



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**“REFORMA EDUCATIVA 2013 EN MÉXICO”
“LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA ESCUELA AL CENTRO
COMO MECANISMO DE CONTROL DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA
Y DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:
MARÍA LETICIA SUÁREZ GARCÍA**

**DIRECTOR DE TESIS
PROF. LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**



CIUDAD DE MÉXICO, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1 METODOLOGÍA	9
1.1 Metodología de Investigación	9
1.2 Planteamiento del Problema	10
1.3 Hipótesis	10
1.4 Justificación	11
1.5 Objeto de Estudio y Objetivos de Investigación	12
CAPÍTULO 2 MARCO TEORICO	13
2.1 Teorías Marxistas en Educación	13
2.1.1 Teoría de la Reproducción Social, Teoría de la Resistencia y Teoría Crítica de la Educación	18
2.2 Teoría Neoclásica	23
2.2.1 Teoría del Capital Humano	23
2.3 Teorías del Paradigma Educativo	28
2.3.1 Conductismo	29
2.3.2 Humanismo	31
2.3.3 Sociocultural	32
2.3.4 Cognitivismo	34
2.3.5 Constructivismo	36
CAPÍTULO 3 ANTECEDENTES, EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN	43
3.1 Concepto de Estado y Educación	44
3.2 El Estado Liberal y la Educación	45
3.3 Concepción Marxista del Estado y la Educación	47
3.4 Conformación del Estado Mexicano	50
3.5 El Estado de Bienestar y la Educación	50
3.6 Origen e Intervención del Estado en la Educación Mexicana	51
CAPÍTULO 4 MÉXICO: POLÍTICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 1982-2018	55
4.1 Planes Nacional de Desarrollo, Foros, Congresos y Acuerdos Sobre Educación Básica	65
4.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988	66
4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994	67

4.1.3 Conferencia Mundial sobre Educación para Todos 1990	67
4.1.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992	68
4.1.5 Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000	72
4.1.6 Foro Mundial sobre la Educación 2000	73
4.1.7 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	74
4.1.8 Compromiso Social por la Calidad de la Educación	74
4.1.9 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	75
4.1.10 Alianza por la Calidad de la Educación 2008	78
4.1.11 Acuerdo para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas en México	79
4.1.12 Recomendaciones de la OCDE para mejorar la educación en el país 2010	80
4.1.13 Acuerdo 592, 2011	82
4.1.14 Fundación Mexicanos Primero	86
4.1.15 Pacto por México	88
4.1.16 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	96
4.1.16.1 Programa Sectorial de Educación 2013-2018	97
CAPÍTULO 5 MARCO JURÍDICO DE LA REFORMA EDUCATIVA 2012-2013 EN MÉXICO	106
5.1 La Reforma Constitucional	106
5.1.1 Modificación Artículo 3° Constitucional	108
5.1.2 Modificación Artículo 73° Constitucional	112
5.1.3 Modificación a la Ley General de Educación	121
5.2 Leyes Secundarias	125
5.2.1 Ley del Servicio Profesional Docente	125
5.2.2 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	126
CAPÍTULO 6 REFORMA EDUCATIVA 2012-2013 EN MÉXICO	133
6.1 Implementación de la Reforma Educativa 2012-2013	133
6.2 Tres Documentos Presentados por la Secretaría de Educación Pública	138
6.2.1 Los Fines de la Educación en el Siglo XXI	138
6.2.2 El Nuevo Modelo Educativo 2016	140
6.2.2.1 Programa Escuela al Centro	143
6.2.2.1.1 El Fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social	146

6.2.2.1.1.1 La Participación de los Padres de Familia	146
6.2.2.1.2 El Fortalecimiento de la Supervisión Escolar	148
6.2.2.1.2.1 Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela	148
6.2.2.1.3 Sistema de Gestión Educativa	150
6.2.2.1.3.1 Sistema de Información y Gestión Escolar	150
6.2.2.1.4 Mejoramiento de la Infraestructura Física	152
6.2.2.1.4.1 Programa Escuela Digna	153
6.2.2.1.4.2 Programa Escuelas al Cien	154
6.2.2.1.5 Más Recursos para las Escuelas	157
6.2.2.1.5.1 Financiamiento de la Educación Básica	157
6.2.2.2 La Propuesta Curricular 2016	163
6.2.2.2.1 El Planteamiento Curricular	164
6.2.2.2.2 Aprendizajes Clave para el Desarrollo Integral	165
6.2.2.2.3 Desarrollo Personal y Social Mediante Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas	165
6.2.2.2.4 Autonomía curricular	166
6.2.2.3 Sistema del Servicio Profesional Docente	168
6.2.2.3.1 Promoción y Formación Continua	169
6.2.2.4 Inclusión y Equidad	171
6.2.2.4.1 Estrategias para el Fortalecimiento de la Equidad e Inclusión	172
6.2.2.5 La Gobernanza del Sistema Educativo	175
CONCLUSIONES	177
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	181
SIGLAS	187
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	190
ANEXO ESTADÍSTICO	193

INTRODUCCION

Las reformas educativas son el conjunto de disposiciones y acciones que llevan a cabo los organismos encargados de dirigir, planear y ejecutar los diferentes diseños curriculares que se practican en el país, la Reforma Educativa 2013, implementada a inicios del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, significa nuevas posibilidades para subsanar la vulnerabilidad de la educación a nivel nacional pero también implica varios retos.

En nuestro país el ciclo escolar 2018-2019 se cuenta con una matrícula de 36.6 millones de estudiantes de los cuales 25.4 millones que representan el 69.5% se encuentra inscrito en el nivel educativo básico, sistema escolar bastante grande en comparación con los otros niveles educativos.

De igual manera para el mismo ciclo escolar el total de docentes a nivel nacional es de 2 millones de los cuales la educación básica cuenta con más de 1 millón 224 mil docentes que representan el 58.2 % del total.

Por eso la cobertura, orientación académica, mejor oferta de opciones educativas, así como la profesionalización de la docencia para incrementar la calidad de la educación y que ésta sea adecuada a las necesidades del mercado laboral, son elementos esenciales para el sistema educativo mexicano.

En México y en la mayoría de los países del mundo la educación es considerada como un factor determinante del crecimiento económico, del crecimiento en la productividad y la tecnología, así como para la movilidad social y la preservación de la cultura de los pueblos; la educación ocupa un papel, importante y prioritario en el mantenimiento de las relaciones sociales y económicas existentes en una economía global determinada por el conocimiento y la información oportuna.

Esta competencia se da en todas las industrias y exige las mejores habilidades y conocimientos. El bienestar de los países depende en gran medida de la calidad de los empleos ya que permite mayor intercambio comercial dentro y fuera de los mismos. La calidad de los empleos depende de la productividad y esta, en gran medida de la formación de capital humano; de las habilidades y de los conocimientos, también depende del papel de la educación en la formación de la conciencia, por lo tanto, la enseñanza, su papel en la modificación del pensamiento del alumno y el sistema educativo son un mecanismo de distribución en la estructura social.

Por tal motivo en esta investigación se analizará la importancia del Programa Escuela al Centro, como mecanismo de control de la Educación Básica y de los trabajadores de la Educación Básica, toda vez que la educación básica pública es el nivel educativo estratégico como factor del desarrollo económico de México y el cimiento de todo el

sistema educativo, además de que en este nivel escolar se atiende como se hace mención al 69.5 % de la matrícula total de alumnos. Si bien se han logrado importantes avances en cobertura, sobre todo en primaria, existen retos mayores en cuanto a equidad, calidad y financiamiento.

Un buen principio de una investigación se da al elegir la metodología a seguir, para lo cual en el capítulo 1 Metodología, se explica el planteamiento del problema, hipótesis, justificación, objetivos generales y específicos; que conduzcan de manera ordenada y sistemática esta investigación y también me permita exponer el plan de trabajo teórico metodológico.

Para tal efecto en el capítulo 2 Marco Teórico de la presente investigación se hayan los fundamentos teóricos de dicha investigación, se analizarán las aportaciones de Marx, la teoría de la reproducción social, la teoría de la resistencia y la teoría crítica de la educación es importante considerar el análisis marxista sobre la función que cumple la escuela como centros de educación, en las relaciones de producción.

En este capítulo también se mencionan algunas características de los paradigmas educativos en esta materia mismos que apoyan la construcción de una base teórica para los enfoques centrados en los sistemas educativos, este análisis ayudará en la estructuración de esta investigación, la cual ésta orientada al estudio del paradigma “Programa Escuela al Centro” en el Marco del Modelo Educativo 2016 de la Reforma Educativa 2012-2013, esto brindará mayor soporte para entender el esquema básico de interpretación del paradigma educativo establecido por la Reforma Educativa 2012-2013 en México.

En el capítulo 3 se explica el origen, evolución y desarrollo del Estado y la Educación, así como el poder político que este ha ejercido actualmente en México sobre ésta, ya que desde el surgimiento del Estado la educación ha estado unida inexorablemente a la creación de los sistemas educativos nacionales, desde Estado Liberal al Estado Benefactor o de Bienestar y de este al Estado Neoliberal donde los sistemas educativos nacionales han desempeñado un papel primordial en el despliegue y desarrollo del mismo.

En el capítulo 4 se realizará un análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo y de los Programas Nacionales de Educación, así como de los Congresos, Foros y Acuerdos en los que se enmarca la educación básica, en este apartado pretende dar cuenta de las principales políticas educativas públicas en materia de educación básica llevadas a cabo tanto en México como en su contexto internacional durante los últimos veinticinco años.

Investigación formal pura en primera instancia básica a partir del análisis de las políticas educativas que se han implementado por parte del Estado Mexicano en la educación

Básica, esto es durante la administración de los presidentes constitucionales en el período 1982-2018, que abarca los períodos presidenciales de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), mediante la revisión de los Planes y Programas Nacionales de Desarrollo de dichos periodos presidenciales, todo esto como diagnóstico previo en materia educativa a nivel escolar básico en México, recuento que considero relevante para comprender la influencia sobre las políticas educativas impuestas a México y diseñadas por la OCDE, respecto del control político de la educación por parte del estado.

Una vez extraída la información tal cual de la realidad con respecto a estas políticas educativas anteriores y de la reforma educativa actual en materia de educación básica, se obtendrá el apoyo estadístico de las variables cuantitativas y/o dependientes que surjan de la misma valga la redundancia, del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP, estadística necesaria para observar la incidencia de tales políticas en la educación básica, de tal forma que los resultados brinden solución a nuestro fenómeno de estudio, para hacer de esta una investigación dinámica, racional y activa, esto es científica.

Nivel educativo con mayor número de estudiantes en el que el gobierno mexicano ha fallado al no proporcionar la educación de calidad que la población necesita y nosotros hemos fallado por no saber exigir esa educación de calidad y gratuita que respaldan las garantías individuales mencionadas en el artículo tercero de nuestra Constitución Mexicana.

Dicho rezago educativo se da justo en el momento histórico en el que el conocimiento es la principal fuente de crecimiento de la productividad y la riqueza, y en el que en México la educación había perdido fuerza como la gran vía de ascenso social, como motor del desarrollo económico y como igualador social.

Ahora bien, en el capítulo 5 se define el marco normativo jurídico de la educación básica pública en México, para revisar la situación actual de la educación es necesario tener como referente el alcance y las implicaciones del derecho a la educación, para este caso fue necesaria la reforma constitucional, como se verá más adelante, para la puesta en marcha de la Reforma Educativa 2012-2013, primero se tuvieron que modificar los Artículos 3° y 73° Constitucionales. Se entiende por marco normativo el conjunto de leyes, planes, programas, presupuestos, reglamentos y decretos que regulan la función educativa pública en su aspecto legislativo, administrativo, financiero, económico y pedagógico.

Modificaciones a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que implicaron un alto costo social para nuestro magisterio.

El tema fundamental de esta investigación es el análisis de la Reforma Educativa 2013, y su Programa Escuela al Centro se analiza en el capítulo 6, considerando los siguientes elementos como unidades de análisis del Nuevo Modelo Educativo 2016, (resultado de la Reforma Educativa 2012-2013): escuela al centro, planteamiento curricular, formación y desarrollo profesional docente, inclusión y equidad, y por último gobernanza del sistema.

CAPÍTULO 1

METODOLOGÍA

1.1 Metodología de Investigación

El término método proviene del griego meta-, “hacia”, y hodós, “camino”, lo cual sugiere que su significado sea “el camino más adecuado hacia un fin”. Es decir, que un método es un procedimiento que elegimos para obtener un fin predeterminado.

El método seleccionado para el desarrollo de la presente investigación es el método científico por considerarlo el más consistente en un proceso sistemático, reflexivo, crítico y objetivo, cuya finalidad sea describir e interpretar las políticas públicas, en este caso analizar la importancia que tiene el Programa Escuela al Centro de la Reforma Educativa 2012-2013, como mecanismo de control de la Educación Básica Pública en México y de sus docentes, como fenómeno social. Este método nos permite conservar lo mejor de cada teoría del conocimiento, de manera que se logre la integración dialéctica regida por la lógica interna, no sólo del fenómeno objeto de estudio, sino del propio fenómeno de la producción del conocimiento científico.

En la metodología de la investigación la concepción materialista dialéctica e histórica, fundamenta el papel del método como principio unificador de la teoría y la práctica, brinda el reflejo de las leyes objetivas del mundo, de las particularidades del objeto de investigación y de las leyes de su desarrollo y de su esencia misma y que los métodos se seleccionan además, en su expresión particular, teniendo en cuenta el objetivo, el problema, y el resultado esperado de la investigación. Siendo así esta investigación se pretende llevar a cabo con una lógica y una metodología y una comprensión del mundo histórico-dialéctico-materialista, que se está en condiciones de desentrañar el complejo proceso de la producción de nuevos conocimientos y de estudiar, comprender e investigar el desarrollo revolucionario del proceso educativo, a fin de lograr un reflejo activo y creador en la mente del investigador respecto al objeto de estudio, construcción que nuevamente se enriquece en la práctica como lo concreto pensado.

La pedagogía marxista¹ plantea la necesidad de establecer una relación dialéctica entre el método didáctico y el método científico, entre la teoría y la práctica, ya que la verdadera educación debe tener como base la participación del individuo en el movimiento del desarrollo histórico, es en esta tesitura que se pretende dar comienzo a esta

¹ Karl Marx nació el 5 de mayo de 1818, en la calle Brückengasse en Tréveris, una ciudad situada en la provincia del Rin del antiguo Reino de Prusia. Comunista alemán de origen judío. En su vasta e influyente obra abarca diferentes campos del pensamiento en la filosofía, la historia, la ciencia política, la sociología y la economía; aunque no limitó su trabajo solamente a la investigación, pues además incursionó en la práctica del periodismo y la política, proponiendo siempre en su pensamiento una unión entre teoría y práctica. Junto a Friedrich Engels, es el padre del socialismo científico, del comunismo moderno, del marxismo y del materialismo histórico.

investigación de tal forma que esto brinde mayor información sobre este nuevo paradigma educativo y los resultados brinden solución a nuestro fenómeno de estudio, para hacer de esta una investigación dinámica, racional y activa, esto es científica.

1.2 Planteamiento del Problema

En busca de contribuir a la reflexión del significado y alcance que ha tenido esta Reforma Educativa 2012-2013, destacando el papel que desempeña con relación al control social y con el objetivo de imponer nuevos mecanismos de regulación y control que esa transformación del sistema educativo nacional implica, es por lo que esta investigación pretende diagnosticar la situación actual de la educación básica pública en México y observar la manera en que influye su formalización de esta Reforma Educativa 2012-2013, con los cambios constitucionales y la conformación de sus leyes reglamentarias impulsadas desde el Gobierno Federal, dentro del marco del Pacto por México y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; donde el “Programa de Escuela al Centro”; se vuelve el instrumento básico para los fines antes señalados, de tal forma que esto define el planteamiento de esta investigación “Reforma Educativa 2012-2013 en México, la importancia del Programa Escuela al Centro como mecanismo de control de la Educación Básica y de los Trabajadores de la Educación Básica.

El control social entendido como el conjunto de medios de intervención puestos en marcha por los grupos en el poder para realizar un orden social determinado (Vázquez Olivera, 2015, pág. 95) mediante la inculcación de ciertas pautas, valores, normas y conductas, aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias que se adquieren en la escuela.

Conceptos clave: Escuela, Educación, Educación Básica, Sistema Educativo, Reforma Educativa 2013, Programa Escuela al Centro y Control Social.

1.3 Hipótesis

En las últimas décadas donde los neoliberales han impuesto las líneas que les han diseñado desde el exterior los organismos internacionales del gran capital, como lo es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) y sus agencias educativas, aunado a la pérdida de autonomía relativa de los estados, ha llevado a la puesta en práctica de propuestas neoliberales en casi todos los sectores y el sector educativo no es la excepción, por lo que, las políticas adoptadas por los gobernantes en turno respecto de la educación básica, han sido responsables del llamado rezago educativo. Lo que proponen, es un “nuevo paradigma” educativo el “Programa Escuela

al Centro” que, en su discurso oficial, “pretende coadyuvar al crecimiento económico del país mediante su influencia en la educación para formar ciudadanos más productivos ante la innovación de los procesos productivos”, haciendo alusión a que en la actualidad el conocimiento y las habilidades del capital humano son los principales detonantes del crecimiento económico.

Partimos de que el “Programa Escuela al Centro” (PEC) es un nuevo paradigma educativo que pretende preparar el establecimiento de nuevos mecanismos de control de la educación y de sus trabajadores, modificando no sólo los programas educativos enfocados en el resultado de la “calidad educativa”, sino centralmente, en el despojo de la materia de trabajo a los docentes, para de ahí, tener el control total del proceso educativo desde la escuela o del centro de trabajo directo donde se reproduce y forma la nueva fuerza de trabajo, en el marco de la reproducción de la sociedad capitalista.

En última instancia, el Programa de Escuela al Centro, es el punto de arranque del control a través de la presión social a los trabajadores de la educación, para lograr retirarles el manejo de su materia de trabajo e imponer los mecanismos de sumisión y los nuevos criterios de formación y capacitación de los trabajadores del futuro, con los programas educativos fundados en las competencias laborales, disfrazadas de “competencias para la vida”.

1.4 Justificación

Al final del día es a los educandos a quienes con toda esta revuelta educativa, se les terminó imponiendo mediante la reforma curricular que acompañó a esta reforma educativa, el nuevo currículum oculto en palabras de Michael Apple, considero que currículum dominante y a la vez oculto, Toda vez que por medio de este se imprime una mentalidad social uniforme en los educandos ya que en la educación básica desde temprana edad los niños tienen un desarrollo mental más amplio y es la etapa de la vida en la que se construyen las bases para el aprendizaje ulterior y para su incorporación a la vida adulta; los niños ingresan a las aulas desde los tres años y egresan al cumplir la mayoría de edad; una parte muy importante de su formación emocional, cognitiva y social se desarrolla en la escuela, con la guía de sus maestros. La educación básica constituye la base de la pirámide educativa y la prioridad por parte de la sociedad ante su deficiencia, ya que no cuenta con la instrucción y conocimientos suficientes para hacer frente a la vorágine científica y tecnológica para participar en la creación del futuro, no se le ha dotado de un pensamiento autónomo y crítico, para que los jóvenes sepan qué se debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

A diferencia de otros niveles educativos, la educación básica se enfoca en la formación integral de la persona para ofrecer a las nuevas generaciones los aprendizajes de base que les permitan constituirse como sujetos y ciudadanos activos de una sociedad en constante proceso de cambio. Toda vez que las reformas educativas también son

valoradas a partir de un espacio social que es el entorno sociocultural, económico y político en el cual se inserta el proceso educativo, toda vez que la educación ocupa un papel importante y prioritario en el mantenimiento de las relaciones sociales y económicas existentes, la enseñanza y su papel en la modificación del alumno y el sistema educativo son un mecanismo de distribución en la estructura social.

La calidad de los empleos depende de la productividad y esta, en gran medida de la formación de capital humano; de las habilidades y de los conocimientos, es decir el papel de la educación en la formación de la conciencia.

En este sentido surge la necesidad una política educativa pública más clara en el discurso y en la acción que articule la responsabilidad gubernamental y que reconozca los problemas estructurales que producen, reproducen, alimentan el rezago educativo y el retroceso económico.

1.5 Objeto de Estudio y Objetivos de Investigación

El objeto de estudio en la presente investigación es analizar porque el Programa Escuela al Centro se convierte en un nuevo mecanismo de control del propio sistema educativo mexicano.

Para abordar esta temática se definen los siguientes objetivos:

- Explicar la influencia de organismos internacionales en el diseño de políticas para el sistema educativo nacional.
- Revisar las modificaciones constitucionales para la puesta en marcha de la Reforma Educativa 2012-2013.
- Explicar la estructuración del Programa Escuela al Centro de la Reforma Educativa 2012-2013 en México

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

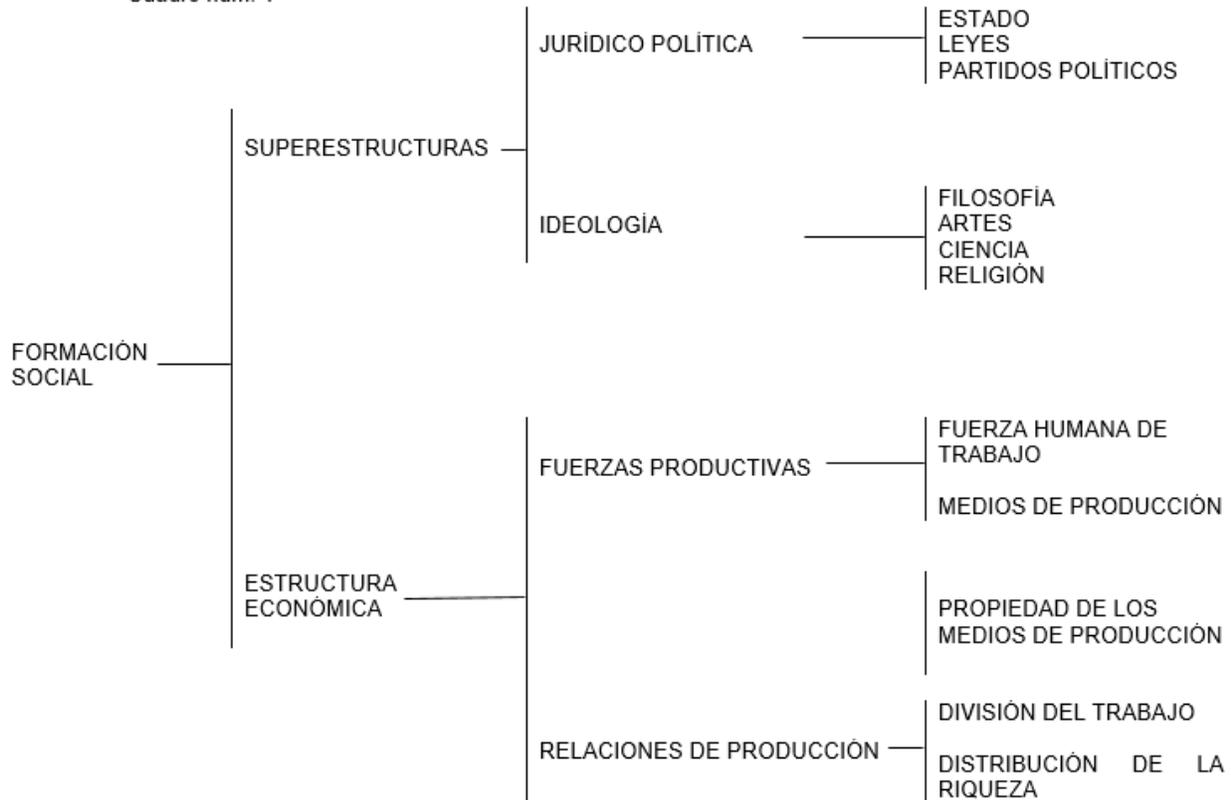
2.1 Teorías Marxistas en Educación

En general, las teorías marxistas en educación asumen que la escuela² reproduce las desigualdades y legitima las jerarquías sociales dentro del capitalismo. Aunque son variados los acercamientos teóricos que se han hecho desde el marxismo sobre la educación, podemos sintetizar su legado en dos bloques: las teorías de la reproducción social y las teorías de la resistencia, que son dos enfoques que siguen teniendo vigencia. En el caso de Marx no se encuentran escritos específicos sobre el asunto de la educación; pero a través de sus conceptos de: ideología, estado y superestructura, que algunos marxistas posteriores, fueron construyendo discursos explicativos sobre el papel de la educación en la sociedad capitalista.

Las bases científicas en la formación educativa sobre sólidos principios marxistas vinculan el desarrollo integral del hombre con la reestructuración de las relaciones sociales y con el activo papel que corresponde en este proceso a la gente, fundamentalmente en la situación económica y social que es uno de los criterios básicos del marxismo la relación entre la producción y la superestructura, esto es concibe la forma de articularse una sociedad constituida por dos instancias, la infraestructura o base económica (producción) y la superestructura, compuesta a su vez de dos niveles: lo jurídico-político (el derecho y el Estado) y la ideología (las diferentes ideologías, religiosa, moral, jurídica, política, etc., El conocimiento de la teoría marxista leninista permite al hombre comprender la perspectiva histórica y el desarrollo socioeconómico y político de la sociedad, ayuda a orientarse en los acontecimientos internacionales y a sostener una intransigente lucha contra la ideología burguesa, clase social que tiene el poder económico y que dispone al mismo tiempo de todos los medios intelectuales que le permiten imponer su ideología dominante, veamos el sig. esquema núm.1.

² Escuela: centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Cuadro núm. 1



Fuente: Tomado de Miguel Angel Gallo, Introducción a las Ciencias Sociales I, Ed. Quinto Sol, 1992, Bachilleres, Dirección de Planeación Académica, pág. 68.

(Torres Santomé, 1991, pág. 58) “También es diferente el peso de cada uno los diversos Aparatos Ideológicos del Estado según el período histórico de que se trate, así en la etapa precapitalista era la Iglesia el principal, ya que «concentraba en ella no sólo las funciones religiosas, sino además las escolares y buena parte de la función de información y de 'cultura'. Por el contrario, en las sociedades capitalistas desarrolladas es la institución escolar el principal AIE.” (Torres Santomé, 1991, pág. 58)

En este sentido “La Pedagogía dominante es la pedagogía de la clase dominante”. Como parte de la superestructura social, la educación está encaminada a reproducir las relaciones sociales de poder; en la medida en que se concibe intencionalmente como un proceso de adaptación del individuo al medio.

En tales circunstancias, la educación ha sido desde el surgimiento de las primeras clases sociales el instrumento de fortalecimiento del poder hegemónico de las clases

privilegiadas, precisamente porque propaga una ideología en consonancia con dicho poder, propagados directa o indirectamente por la educación en las sociedades clasistas, para salvaguardar los intereses de los grupos dominantes. La clase social que tiene el poder económico dispone al mismo tiempo de todos los medios intelectuales.

(Varas, Tendencias Predominantes de la Educación Contemporánea, 2003, pág. 12) *“Por ello, mientras no se cambien las condiciones que en la sociedad determinan la existencia de fenómenos como la explotación en el trabajo, la alienación, las diferencias de clases sociales, la educación, no podrán cambiar las desiguales relaciones de los hombres.”* (Varas, Tendencias Predominantes de la Educación Contemporánea, 2003, pág. 12)

Si la educación es afectada en forma camuflada o abierta por el poder, (Karl & Engels, 2003, pág. 31) es necesario arrancarla de la influencia de la clase dominante y ponerla al servicio de los sectores populares. En tal virtud es menester estructurar programas educativos de avanzada, acorde con las necesidades de cambio, y que a su vez contemplen las formas de conciencia social revolucionaria. Ello redundará en la consolidación del compromiso político de la educación en pro de la emancipación humana, la cual puede alcanzarse en el proceso educativo donde prime la conciencia socio histórica que comience a liberarse de la modélica concepción mercantilista del mundo que ha primado y se ha mimetizado.

La pedagogía marxista plantea la necesidad de establecer una relación dialéctica entre el método didáctico y el método científico, entre la teoría y la práctica, tarea del docente para formar en los alumnos la personalidad y la conciencia de clase, proporcionando información mediante actividades encaminadas a cuestionar el sistema, esto es, a hacer valer los derechos humanos, a respetar los recursos nacionales, a promocionar la identidad cultural, a contrarrestar el consumismo, ya que la verdadera educación debe tener como base la participación del individuo en el movimiento del desarrollo histórico.

En la educación básica es más dominante y necesaria la utilización de los métodos científico y didáctico, precisamente porque las formas superiores de conciencia social que la humanidad le ha costado formar miles y millones de años requiere ser apropiado por las “mentalidades incipientes”, de los niños en forma organizada no espontánea; crítica no memorística; activa no pasiva; precisa no superflua de manera que conduzca al desarrollo integral de su personalidad.

El materialismo dialéctico es la concepción marxista de la realidad y los cambios que ocurren en la realidad. Se llama "dialéctico" porque ve que los cambios surgen de conflictos entre opuestos, cada uno con sus propias contradicciones internas. Se llama "materialismo" porque los marxistas identifican la materia física como la única sujeta al cambio en el mundo.

De igual manera (Ponce, 1981) su libro “Educación y Lucha de Clases”, analiza históricamente, desde un punto de vista marxista, la manera en que la estructura económico-social ha determinado los sucesivos modelos educativos dominantes en cada época por la clase social que detenta el control político y económico y con el desarrollo de la superestructura ideológica de cada sociedad, en su vinculación con la estructura y con el desarrollo de las fuerzas productivas, bajo la premisa de que la historia ha sido un territorio de la lucha de clases. Describe los procesos educativos desde la consecución de la comunidad primitiva pasando por un estudio complejo de la educación antigua, medieval y burguesa.

Ponce ha puesto sobre la mesa el intenso significado de dominio: una historia de la educación en clave materialista, a través de los distintos momentos de las sociedades y de la evolución de la organización del trabajo, la producción y la tecnología; la manera en que cada clase social hegemónica, se educó a sí misma y educó o intentó formar, para su proyecto económico y político y con qué herramientas a las clases subalternas.

En el sistema social siempre ha habido luchas de clases sociales, de las cuales han surgido distintas formas de sistemas educativos acordes a sus necesidades y los miembros de las clases subordinadas en su mayoría son receptores pasivos de los mensajes de la ideología dominante.

La educación forma parte de la superestructura y cumple una función ideológica, entendiendo por ideología falsa conciencia o sea la inculcación de significados funcionales y necesarios para la reproducción económica, las relaciones económicas y la división del trabajo. La educación es un aparato ideológico del estado y este es su aporte fundamental. El estado como mediador entre el poder de las clases económicamente dominantes y la estructura y contenidos educativos. Esto permite el estudio de la reproducción y al mismo tiempo de las contradicciones del sistema educativo.

(Althusser, 1970)³ También da gran importancia a la superestructura jurídico-política e ideológica del estado capitalista. El capitalismo necesita no solo fuerza de trabajo sino individuos dominados ideológicamente. El distingue entre aparatos represivos del estado y aparatos ideológicos del estado, entre estos últimos el más importante es la escuela, ya que esta garantiza las condiciones de producción mediante la producción de posiciones ideológicas del individuo, además reproduce las fuerzas productivas mediante la reproducción de habilidades y saberes que reproducen la división social del trabajo. La escuela cumple una función dual producir posiciones laborales y producir la interiorización de las relaciones de producción: subordinación y reglas de

³ Louis Althusser filósofo marxista francés nacido en 1918 en Argelia, su trabajo “Ideología y Apuntes Ideológicos de Estado (1926) ha sido una referencia para el estudio de la escuela capitalista francesa, aunque no desarrollo propiamente una teoría de la educación.

comportamiento, es ahí donde, en palabras de (Apple, Teoría Crítica y Educación, 1977)⁴ el poder pierde aparentemente importancia, es decir el estado no interfiere de modo directo, pero legitima lo que la economía del mercado impulsa.

La escuela como Aparato Ideológico del Estado, pasa a ocupar un papel importante y prioritario en el mantenimiento de las relaciones sociales y económicas existentes. La institución educativa es, de entre todos los Aparatos Ideológicos del Estado ya sea religioso, familiar, jurídico, político, sindical, la que cumple la función dominante en la reproducción de las relaciones de explotación capitalista, ya que, además, es la que dispone de más años de audiencia obligatoria e, incluso, gratuita para la totalidad de los niños y jóvenes de la sociedad, como se indica en el sig. párrafo:

(Althusser, 1970), como se citó en (Torres Santomé, 1991, pág. 58)“La importancia de la Escuela, según dicho autor, vendría dada por características como las siguientes: recoge a los niños y niñas de todas las clases sociales, obligándoles a asistir indefectiblemente a sus instalaciones durante un buen número de años, y los prepara y clasifica para desempeñar en la sociedad de clases diferentes funciones. Las principales de las cuales serían, según especifica el propio L. Althusser: «función de explotado (con 'conciencia profesional', 'moral', 'cívica', 'nacional' y apolítica altamente 'desarrollada'); función de agentes de la explotación (saber dirigir y hablar a los obreros: las 'relaciones humanas'), de agentes de la represión (saber mandar y hacerse obedecer 'sin rechistar' o saber manejar la demagogia de la retórica de los dirigentes políticos), o de profesionales de la ideología (sabiendo tratar a las conciencias con respeto, es decir, con menosprecio, con chantaje, con la demagogia oportuna, acomodándose a los acentos de la Moral, de la Virtud, de la 'Trascendencia', de la Nación,... etc.” (Althusser, 1970), como se citó en (Torres Santomé, 1991, pág. 58).

⁴ Michael Apple, destacado teórico de la crítica educativa, nació en 1942 en New Jersey y es considerado una de las figuras más importantes en el ámbito educacional del siglo XX.

2.1.1 Teoría de la Reproducción Social, Teoría de la Resistencia y Teoría Crítica de la Educación

El trabajo del sociólogo francés Pierre Bourdieu ⁵ ha abonado el terreno sobre la crítica acerca del carácter reproductor de la escolarización. Bourdieu y Passeron⁶ señalan que la escuela y otras instituciones de la sociedad son un agente fundamental en la reproducción de las relaciones de poder entre las clases. Para Bourdieu, la escuela reproduce la cultura de la clase dominante y legitima su legado en las clases subalternas. Para esta teoría de la reproducción social, la escuela reproduce la cultura dominante a través de inculcar un conjunto de valores y conocimientos, que en realidad forman parte de una arbitrariedad cultural porque se imponen mediante la violencia simbólica que ejerce la escuela sobre los alumnos. (Bourdieu, 2008)

(Giroux, 1992),⁷ en este caso suministra a la sociología de la educación un aporte que en principio acepta los postulados de la teoría reproductor, pero remarca que las escuelas no solo reproducen el orden dominante, sino que pueden funcionar como sitios de contestación y lucha política y con ello, las posibilidades de resistencia a través del conflicto. En este sentido, la teoría de la resistencia se opone justamente a la afirmación tajante de la teoría de la reproducción, de que la escuela no puede ser un espacio de transformación social, Giroux asume que, en las escuelas, los profesores y los alumnos se resisten a los influjos del orden dominante, creando esferas democráticas donde se produce un lenguaje de posibilidad alterna al orden dominante, para dar paso a la teoría de la pedagogía radical (Giroux, 1992).

El análisis, de Giroux en este caso, incluye la teoría de la psicología profunda⁸ de la Escuela de Frankfurt⁹, diferencias significativas entre Adorno, Horkheimer y Marcuse cuando denuncian de la racionalidad positivista sus respectivas nociones acerca de lo que constituye una sensibilidad estética o radical, indicando que sus ideas convergen en la represión que existe detrás de la racionalidad positivista y en la necesidad del desarrollo de una conciencia crítica colectiva y una sensibilidad que abarque un discurso

⁵ Pierre Félix Bourdieu, (1 de agosto de 1930-París, 23 de enero de 2002) fue uno de los grandes sociólogos más relevantes de la segunda mitad del siglo XX. Sugiere que el conocimiento científico no constituye un corpus neutro de datos independiente de las prácticas culturales y los valores, sino que se origina en el seno de la sociedad. Pierre Bourdieu era considerado uno de los intelectuales más importantes de su tiempo. Con su vasta producción intelectual, recibió el título de «Doctor Honoris Causa» de la Universidad Libre de Berlín (1989), la Universidad Johann Wolfgang-Goethe de Frankfurt (1996) y la Universidad de Atenas (1996).

⁶ Jean Claude Passeron (Niza, 26 de noviembre de 1930) sociólogo y epistemólogo francés, ha establecido el significado del concepto de reproducción, capital cultural, conjuntamente con su colega Pierre Bourdieu. Ellos son de origen filosófico marxista en el campo de la educación.

⁷ Crítico Cultural Estadounidense, uno de los fundadores de la Pedagogía Crítica en E.U.

⁸ La psicología profunda es la ciencia que estudia el alma y la vida interior del ser humano.

⁹ Grupo de Investigadores que se reunían en Frankfurt y adherían a la teoría de Hegel, Marx y Freud.

de oposición y de no identidad como una precondition para la libertad humana. Por lo tanto, para ellos, la crítica representa un elemento indispensable en la lucha por la emancipación y es precisamente en su necesidad de crítica y de una nueva sensibilidad, que uno encuentra que el análisis de la naturaleza de la dominación contiene ideas invaluable para una teoría de la educación.

(Giroux, 1992) de manera similar, la importancia de la conciencia histórica es una dimensión fundamental del pensamiento crítico que en la perspectiva de la Escuela de Frankfurt crea un ámbito epistemológico de valor sobre el que se desarrollan modos de crítica que iluminan la interacción de lo social y lo personal, así como la historia y la experiencia privadas. A través de esta forma de análisis, el pensamiento dialéctico reemplaza las formas positivistas de cuestionamiento social. Esto es, la lógica del carácter predecible, verificable, transferible y operable es reemplazado por un modo dialéctico de pensamiento que hace énfasis en las dimensiones históricas, relacionales y normativas del cuestionamiento y conocimiento social, la noción del pensamiento dialéctico, como pensamiento crítico y sus implicaciones para la pedagogía.

Más aún, la historia llegó a ser significativa no porque abasteciera al presente de los frutos de una cultura "interesante" o "estimulante", sino porque llegó a ser el propio objeto de análisis con el fin de aclarar las posibilidades revolucionarias que existían en la sociedad dada. Para el educador radical, esto sugiere usar la historia con el fin de luchar en contra del espíritu de los tiempos más que abrazarla para ver hacia atrás, usarla para transformar la realidad.

Las ideologías dominantes son constituidas y mediadas a través de formaciones culturales específicas, en relación con los grupos dominantes y subordinados se hace posible investigar de qué manera las escuelas pueden ser analizadas como una expresión de la organización más amplia de la sociedad.

(Giroux, 1992, pág. 64) "La cultura como aspecto central en el trabajo de los teóricos de la Escuela de Frankfurt (a pesar de la diferencia de opiniones entre sus miembros) señala una serie de ideas importantes que ilustran las subjetividades que se constituyen dentro y fuera de las escuelas. Aunque su análisis de la cultura es de alguna manera no-dialéctica y claramente subdesarrollada, sí ofrece las bases para una mayor elaboración y comprensión de la relación entre cultura y poder, al mismo tiempo que reconoce el poder como un terreno importante sobre el que se puede analizar la naturaleza de la dominación y la resistencia. Al llamar la atención sobre los momentos de la historia suprimidos, la teoría crítica señala la necesidad de desarrollar una sensibilidad igual hacia ciertos aspectos de la cultura." (Giroux, 1992, pág. 64)

Como se puede observar estas teorías plantean que la escuela contribuye a la reproducción de las jerarquías sociales existentes acoplando de un modo no conflictivo a los individuos en los lugares sociales a los que están destinados. En este sentido hay coincidencia. La diferencia radica en que, para la reproducción social, la escuela reproduce una estructura injusta y desigual de posiciones sociales, favoreciendo a los grupos sociales dominantes. El capitalismo actual precisa convencer a la gente de que este sistema es el único, o por lo menos el mejor posible. Para el logro de esa hegemonía, es fundamental la función que desempeñan los intelectuales. Actuando como "funcionarios de la superestructura" cimientan la unidad de la estructura y la superestructura, que constituye un bloque histórico determinado, mediante la elaboración y difusión de la ideología de la clase dominante dando lugar a su hegemonía. De ahí la importancia de la educación, ya que ésta desempeña una función esencial en la formación de los intelectuales del bloque emergente como ya lo habían desempeñado en la gestación del bloque dominante. Con la particularidad de que, para los intelectuales del nuevo bloque emergente, la cultura constituye un integrante básico pues ésta debe integrar una concepción integral de la vida que comprenda no sólo la organización política sino también la organización del saber a través de la actividad cultural.

Para los reproducionistas, la escuela toma tres sentidos: Provee a las diferentes clases sociales del conocimiento necesario y adecuado para que ocupen sus respectivos lugares en una fuerza de trabajo estratificada, formando los cuadros necesarios para cada uno de los segmentos. Funciona para distribuir y legitimar las formas de conocimiento, valores y lenguaje que constituyen y responden a la cultura dominante y a sus intereses, preservando la ideología hegemónica que juega en cada sociedad. Y funge como aparato estatal para producir y legitimar los imperativos ideológicos y económicos que subyacen al poder político del Estado para mantener una consistencia entre la enseñanza escolar y las pautas que marca el Estado.

Esta cultura dominante propagada con ayuda de intelectuales "funcionarios de superestructura" saben que los niños acuden a la escuela a una edad temprana y se les inculca de modo sistemático las destrezas, valores e ideología que se ajustan al tipo de desarrollo económico adecuado, en palabras de (Apple, Teoría Crítica y Educación, 1977, pág. 14) a la Lógica de Control Técnico Cambiante en los procesos productivos, que no es otra cosa que la lógica capitalista del control técnico de la producción en masa, es decir las escuelas enseñan a los niños diferentes normas de comportamiento dependiendo del tipo de empleo que vayan a ocupar. La reproducción de la fuerza de trabajo no es solo la reproducción de sus destrezas sino también la reproducción de su sujeción a la ideología dominante que se asegura por medio de los aparatos ideológicos del estado: iglesias, escuelas públicas y privadas, la familia, los medios de comunicación como la televisión la prensa la radio, etc., cuando estos no son suficientes se produce la

intervención de los aparatos represivos los cuales están constituidos por las fuerzas represivas como el ejército y policía.

Entonces la Escuela es el lugar en el que se producen las desigualdades sociales y donde se legitiman esas desigualdades, las oculta al transformar las diferencias de clase en desigualdades individuales, en desigualdades de talento y de capacidades individuales en el acceso y apropiación de la cultura así la escuela tiende a reproducir la estructura de la distribución social del capital cultural, proceso que conduce a la expulsión de los estudiantes de ciertas clases que, en virtud de las características peculiares de la acción pedagógica, adopta la forma de la autoexclusión, y contribuye al reconocimiento en la medida en que provoca un desconocimiento de los mecanismos que funcionan en su interior del saber legítimo y a perpetuar la desigualdad social. La autonomía relativa de la Escuela es precisamente lo que le permite disimular y encubrir las funciones que realiza en relación con la estructura de las relaciones de clase, así como la naturaleza arbitraria del poder y aparecer, así como una institución neutra.

Los principios de clasificación y marco seleccionan las reglas de reconocimiento y de realización que permiten crear el texto apropiado al contexto, el texto legítimo. Y texto legítimo es, en este sentido, todo aquello que pueda ser evaluado, abarca desde el currículo dominante y la práctica pedagógica dominante, hasta cualquier representación pedagógica, hablada, escrita, visual, de comportamiento, vestimenta. La clase, la raza, el sexo y la edad marcan la posición del sujeto respecto a ese texto legítimo. Si se tiene en cuenta la práctica pedagógica local, a nivel de la familia, el grupo de iguales y la comunidad, estas prácticas posicionan inicialmente a los niños de forma diferente en relación al texto legítimo, unos están en posición de apropiárselo y otros no. Los primeros posiblemente han recibido en su casa una versión de la práctica pedagógica oficial. Cuando en las familias la práctica pedagógica local está englobada en la práctica pedagógica oficial la adquisición en la escuela del texto legítimo se ve facilitada, y el sujeto es así posicionado como sujeto pedagógicamente reproductor aunque no necesariamente políticamente conformista; cuando, por el contrario, la práctica pedagógica local domina, porque la oficial está ausente o es débil, el efecto de posición en función de la clase, la raza, el sexo, se deja sentir con más fuerza y el sujeto tiene más posibilidades de situarse en una posición desventajosa en la adquisición del texto legítimo, de ser posicionado respecto a él como sujeto pedagógicamente resistente - aunque no necesariamente como sujeto políticamente resistente-. Pero el texto no se reproduce mecánicamente, puede a su vez actuar sobre la práctica interactiva y, en ciertas condiciones, cambiarla, lo que significa un cambio en los principios de clasificación y marco sobre los que se funda.

A propósito de currículo dominante o texto legítimo Michael Apple analógicamente hace énfasis en que la escuela enseña un currículo oculto que transmite de forma informal y

que consiste en la inculcación de una ideología, siendo un mecanismo clave de control social sobre los jóvenes, que este currículum oculto ayuda a las clases más poderosas, y de esta manera se mantiene y perpetua como la hegemonía ideológica de las clases sociales más altas, para él el currículum oculto trae consigo significados y condiciones que moldean nuestras vidas tomando control sobre nosotros en todo creándonos una falsa conciencia de la realidad social y que es a través del dominio y comprensión de este currículum oculto que también podemos tener un cambio ideológico.

Para mí la realidad es socialmente construida, “es ingenuo considerar que el currículum es totalmente neutro, la escolaridad resulta ser como una gran máquina que abre horizontes hacia la democracia o una forma social de control, aunque seguimos sin entender el asunto hoy se puede dar una explicación adecuada a la relación entre conocimiento escolar y sociedad dentro del margen de las relaciones de desigualdad”. (Apple, Revista de Educación, 1993).

Las funciones que desempeña la Escuela están directamente ligadas a las exigencias del capitalismo en las sociedades occidentales actuales, exigencias de la división social del trabajo, en suma, a las relaciones de explotación y de dominación.

Para concluir el análisis de los modelos que hemos observado es primeramente que no son teorías definitivas, ni cerradas, sino como líneas de trabajo abiertas muchas de ellas todavía en proceso de reformulación, como serios esfuerzos para comprender, de forma reflexiva y distanciada, lo que acontece en el terreno del desarrollo del aprendizaje. Al intentar analizar las funciones sociales explícitas e implícitas de los sistemas educativos en nuestras sociedades actuales estas sociologías críticas contribuyen sin duda a hacernos más conscientes de las complejas relaciones sociales e institucionales en las que vivimos.

De tal forma que la escuela puede ser entendida desde diversas perspectivas. Desde su función educadora hasta la perspectiva que la entiende como el espacio público donde se coadyuva y orienta, en coordinación con los padres de familia y del resto de organizaciones de la sociedad y la comunidad, en la formación cívico-política de los futuros ciudadanos de las diferentes naciones. En todos los casos, se le atribuye a la escuela una serie de funciones dentro de la sociedad.

Pero esas funciones no las podemos ver, ya que el gobierno centralista de la educación nos ha dado a conocer una educación de tipo complaciente vertical que hizo posible la construcción de un sistema educativo nacional y que fue pilar del desarrollo de México. Hoy debe reconocerse que ese modelo no es favorable a la adquisición de las capacidades del siglo XXI. Cuando un paradigma ya no puede satisfacer las necesidades de una ciencia (por ejemplo, ante nuevos descubrimientos que invalidan conocimientos

previos), es sucedido por otro, un cambio de paradigma es algo dramático para la ciencia, ya que éstas aparecen como estables y maduras al tiempo que se requiere de su transformación, como apunta (Kuhn, 1962).

2.2 Teoría Neoclásica

2.2.1 Teoría del Capital Humano

En este apartado se centrará la atención en la educación como parte del crecimiento económico, se presentan los fundamentos del capital humano y sus aportes que sostienen que la educación es el componente más importante para el desarrollo de la sociedad, así como otros factores relativos al conocimiento como factor de producción del capital humano, la preparación de las personas y el incremento de su productividad, al mismo tiempo que en el crecimiento económico.

Así como en el siglo XVIII los principales determinantes de la riqueza de una nación estaban en función de la Balanza Comercial (mercantilistas), la Agricultura (fisiócratas), al Sector Industrial y Mecanismos de Precios (Clásicos, Adam Smith 1958, en la Riqueza de las Naciones) en la actualidad se ha vislumbrado la importancia del capital humano en la fuerza de trabajo como factor importante para el crecimiento de una nación, ver siguiente cuadro núm. 2.

Cuadro núm. 2

Educación, Teoría Económica y Capital Humano Determinantes del Crecimiento Económico						
Mercantilismo 1500-1700	Fisiocracia 1600-1700	Escuela Clásica 1723-1800	Marxismo 1818-1883	Keynesiana 1883-1936	Escuela de Frankfurt 1923-2006	Capital Humano 1950 2006
<ul style="list-style-type: none"> - Acumulación de capital - Superávit en la balanza comercial (Aumento de las exportaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación de los recursos naturales - Libre intercambio de los productos entre países - Orden natural de las cosas no inmiscuirse el estado en la vida económica del país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del Comercio Internacional - División del Trabajo -Mano invisible que regula el mercado <p>Adam Smith</p> <p>Identificó la Importancia de la formación para lograr mejores resultados en el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinero - Mercancía - Plusvalía <p>Marx</p> <p>Afirmó que la educación contribuye a mejorar la cualificación de los trabajadores siendo los trabajadores cualificados más valorados que los no cualificados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Factor Trabajo relevante - La prosperidad depende de aumentar o disminuir la producción a la par de la demanda agregada - La oferta monetaria afecta al gasto, al crecimiento y al PIB 	<p>Educación y Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encaminadas al espíritu capitalista, el cual todo es susceptible de convertirse en dinero <p>Capacidad de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera capital al hombre con conocimientos, habilidades y un estado de salud apropiado, susceptible de ser explotado y perpetuarse 	<ul style="list-style-type: none"> -La inversión en las personas es una forma de disminuir la pobreza -La Educación aumenta la productividad de los individuos, permite el acceso a un salario mayor - La salud reduce las pérdidas en la productividad - La experiencia logra mayor productividad por la seguridad que proporciona al realizar el trabajo <p>Solow (1950) Schütz (1961) Becker (1964) Micer (1974)</p>

Fuente: Elaboración propia diferentes corrientes del pensamiento económico.

Así es en la actualidad uno de los principales determinantes del crecimiento económico es el capital humano, los engranajes del crecimiento económico usualmente han sido el capital como inversión en activos y maquinaria, solo recientemente se ha considerado que la inversión también puede ser de tipo inmaterial, es decir de capital humano. Este es un término usado desde la posguerra, en estudios recientes en ciertas teorías económicas de enfoque en el análisis de cómo los trabajadores obtienen un salario determinado y cómo se origina y crece la riqueza de una nación, se especifica que el concepto de Capital Humano no es claro, así como tampoco su participación en el desarrollo económico de los países, con respecto a este, diversos estudios indican que para exista un crecimiento económico rápido intervienen múltiples y variados aspectos a combinar con la inversión en capital humano; con nuevas tecnologías, con el crecimiento del capital humano y por las mejoras cualitativas en la fuerza de trabajo proveniente de la educación.

Aún en la actualidad, son innumerables los esfuerzos que se hacen por entender el desarrollo de la economía, pero lo que sí es evidente es que el capital humano se ha vuelto el recurso más importante de todo tipo de organización, convirtiendo a este en simple recurso que se usa y desecha cuando ha cumplido el fin para el cual se contrató.

El desarrollo del concepto de economía de la educación se consolidó en la teoría del capital humano por (Schultz, 1961) quien desarrolló dicha teoría e hizo énfasis en la educación como una inversión en la gente como un factor fundamental para el crecimiento económico y bienestar de los países, consolidando la economía de la educación. El desarrollo de la teoría del capital humano reconoce que, para la explicación de ciertos fenómenos macroeconómicos, como, por ejemplo el crecimiento del ingreso nacional es necesario incluir, además del factor capital y trabajo, un tercer factor, que considera el conjunto de habilidades y capacidades de los trabajadores como se ha mencionado. Los estudios realizados por Schultz tuvieron mucho impulso, gracias a los desarrollos teóricos efectuados por Becker y Mincer.

(Villalobos Monroy & Pedroza Flores, 2009), definen al capital humano como todas aquellas destrezas, habilidades y conocimientos acumulados a través del tiempo, adquiridos por medio de la educación a través de diferentes herramientas como: base de datos, software e información en general que son aplicados por el individuo para realizar un trabajo específico de manera eficiente, contribuyendo a la producción de bienes y servicios regulados por patentes o marcas en una sociedad determinada.

Con respecto a la medición del efecto del capital humano sobre el crecimiento, (Solow, 1956), estudió el crecimiento económico de Estados Unidos, llegando a la conclusión que en el periodo 1929 a 1957, el aumento de la educación elevó la calidad de la fuerza de trabajo, más capital y mayor avance de los conocimientos.

Los autores pioneros en el desarrollo teórico del capital humano fueron (Schultz, 1961) y (Becker, 1983), estudios que aportan diversas mediciones del efecto del capital humano sobre el crecimiento del producto y también indican que este capital humano por sí solo no condiciona el incremento en la productividad laboral, que a la escolaridad y a la experiencia se debe sumar aspectos como el de salud y alimentación (Lewis, 1980), consideró que estos aspectos son determinantes en la productividad para encontrar una relación significativa entre el capital humanos y el crecimiento económico.

Los supuestos arriba descritos nos ponen de manifiesto que se presume una relación directa entre educación, empleo e ingresos, por lo cual también se establece una relación entre ingreso y capital en la que queda excluido todo tipo de capital humano, debido a que resulta difícil su medición, para conocer la relación entre lo invertido en educación y su productividad en México se ha empleado de costo-beneficio, pero en la realidad la teoría del capital humano ha sido criticada por no aportar elementos sólidos para saber realmente su contribución al desarrollo de las economías de los países, no obstante existe consenso en el sentido de que la acumulación de capital humanos influye sobre el progreso económico, tanto el modelo de costo beneficio como las tasas de retorno son las herramientas que más se han utilizado para argumentar y sustentar las políticas y estrategias de los gobiernos sobre la educación en cuanto a recortes presupuestales, promoción y participación del sector privado para resolver los problemas que enfrenta la educación y su transformación en mercancía, en la cual se debe invertir para obtener ganancias.

(Solow, 1956) Con respecto al crecimiento económico indica que la estimación de la contribución del avance de los conocimientos genera un residuo, al realizar pruebas econométricas encontró que este residuo se da por las mejoras cualitativas en la fuerza de trabajo proveniente de la educación y no del capital físico ni del trabajo, en efecto Schultz en 1963 realizó una comparación entre las tasas de retorno de un dólar invertido en educación y de uno invertido en capital físico. La conclusión fue que en la rentabilidad del dinero invertido en recursos humanos es tan o más grande que la rentabilidad en capital físico, por lo cual propuso que la educación no debería considerarse como una actividad de consumo sino como una inversión que obtiene tasas muy altas de retorno, comparables con las de capital físico. Esto se debe a que la contabilidad nacional moderna ha puesto en aprietos a diversos modelos de producción de factores, así se ha visto que los incrementos de producción totales no son explicables puramente en términos de los factores tradicionales "trabajo" y "capital", llamándose al residuo no explicado "productividad total de los factores" a la parte que no parece depender directamente de incrementos lineales en los factores.

Todos los nuevos "factores de producción" son intentos de explicar los incrementos adicionales en la producción por factores específicos o modificaciones de los factores

tradicionales, que puedan explicar de manera más precisa los incrementos observados en los factores de producción y los incrementos observados en la producción. Sin embargo, existen muchos problemas metodológicos sobre qué son en la práctica y como medir de manera efectiva los factores de producción

La actualización de la estructura industrial es un proceso dinámico de reasignación de los factores de producción. El capital humano, como el factor de producción más activo, juega un papel importante en la aceleración de la actualización de la estructura industrial.

Por lo cual las diferentes teorías convergen en considerar la inversión en educación como componente fundamental para desarrollar habilidades y capacidades de los individuos y contribuir al crecimiento económico, si bien la educación ha sido mencionada a lo largo de la historia, solo se conformó dentro del análisis económico con los teóricos como economía de la educación en la que el papel de la educación se encuentra implícito en la explicación del crecimiento económico por la inversión en la educación.

Así con estos autores se formalizó la teoría de la educación como una inversión en capital humano, donde se evidencian las relaciones directamente proporcionales entre educación y productividad, nivel de educación e ingresos y se acepta la idea de que la educación aporta a la solución de los problemas socioeconómicos como la pobreza y el desempleo, así como al crecimiento económico con reducción de las desigualdades.

Según Schultz invertir en escolarización, salud, en la forma de crianza de los niños, en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano, lo que a su vez disminuye la brecha entre pobres y ricos, brindándoles una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos.

El centro de la teoría de capital humano está en tomar a la educación y capacitación como formas de inversión que producen beneficios a futuro con mayores ingresos para las personas con educación y por ende la sociedad de esta manera el capital humano es entendido como una inversión que da sus frutos cuando las personas reciben más ingresos en el futuro.

Sin embargo la educación y la formación en cuanto son consideradas elementos que deben contribuir al logro de los objetivos meramente económicos, es decir a la corriente de explotación por parte de los empresarios, se deja de lado la realización del individuo, su obtención de mayores grados de libertad, deja de ser un proyecto de vida personal acorde con lo que se desea ser y se vuelve acorde únicamente con los mecanismos de mercado, señalado por (Ramírez Ospina, Capital Humano: una visión desde la teoría crítica, 2015)

En México la realidad de las cosas es que las condiciones socioeconómicas que se han generado como consecuencia del modelo neoliberal que ha sustentado su progreso en la dirección de políticas transnacionales bajo la teoría del capital humano, no están dadas

para favorecer el derecho a la educación convirtiéndola en mercancía y a la que el acceso simplemente no se puede costear.

La teoría del capital humano considera al trabajador como el recurso más importante condicionado a los requerimientos de la lógica económica, del modelo dominante.

2.3 Teorías del Paradigma Educativo

A lo largo de la historia de la educación nos podemos encontrar con diversos tipos de enfoques educativos; los psicólogos prefieren hablar de corrientes, los epistemólogos de enfoques y paradigmas, los sociólogos e historiadores de tendencias y los pedagogos de modelos.

Un modelo educativo es la plataforma que establece determinada política, filosofía y concepción de educación. En consecuencia, afecta los códigos sociales y culturales de la comunidad, este comprende los procesos de enseñanza, aprendizaje y establece paradigmas en lo que refiere al sistema educativo. Es decir, que dibuja los parámetros en los que una sociedad se fundamenta para vivir y resolver los problemas que enfrenta en la cotidianidad.

Los modelos pedagógicos por su parte son la herramienta o el cómo, para operativizar el aprendizaje, la enseñanza y la práctica docente que el paradigma educativo está señalando.

Desde mi punto de vista un paradigma es un modelo mental a través del cual se interpreta la realidad particular de un fenómeno.

Antes de entrar de lleno al análisis de los diferentes paradigmas educativos, es necesario clarificar el concepto de paradigma, (Hernández G. , 1988) indica que un paradigma es una matriz disciplinar o la configuración de creencias, valores metodológicos y supuestos teóricos que son compartidos por una comunidad específica de investigadores.

Los paradigmas pueden entenderse como la forma que tenemos de comprender la realidad, tal como pensó (Kuhn, 1962), este autor planteaba que la conformación de paradigmas era lineal y podían subsistir para así poder mantener una “ciencia normal” y al mismo tiempo se mantenía tranquila a la comunidad científica. En este proceso, no se veía cambio alguno, hasta el momento en que se generaba una crisis en el paradigma y esto traía consigo el cuestionamiento y al mismo tiempo la creación de un nuevo paradigma y el desecho del paradigma anterior. Es decir, cuando el paradigma se veía en crisis, no se dudaba en desarrollar un nuevo paradigma para así poder mantener en una buena situación a la comunidad científica. De acuerdo con Kuhn un paradigma “es una constelación de conceptos, valores, percepciones y prácticas que comparte una comunidad, la cual forma una visión particular de la realidad que es la base de la manera en que dicha comunidad se organiza a sí misma, (Kuhn, 1962)

Existen diversos paradigmas educativos, se mencionarán algunas características de algunos de ellos, mismos que apoyan la construcción de una base teórica para los enfoques centrados en los sistemas educativos, este análisis ayudará en la estructuración de esta investigación, la cual ésta orientada al estudio del paradigma “Programa Escuela al Centro” del “Modelo Educativo 2016”, propuesto por el Presidente Enrique Peña Nieto con la puesta en marcha de la Reforma Educativa 2012-2013.

Paradigmas Educativos

Se presentará una revisión bibliográfico-analítica de paradigmas de la educación, desde una faceta crítica, con el fin de discernir los aspectos fundamentales vigentes en el ámbito educativo contemporáneo y con el objetivo de conocer sobre los paradigmas de la investigación educativa, esto funcionará como base teórica de nuestro análisis; el conductismo, el humanismo, el sociocultural, el cognitivismo y el constructivismo, paradigmas que se han hecho presentes en los planes y programas de estudio para la educación básica en México.

Al momento de hablar acerca de educación Básica en México e intentar enfrentar y resolver sus problemas, se descubre que los factores involucrados son muy amplios y diversos. Un punto de partida es ver cómo se imparte la educación básica a la mayoría de los mexicanos, es decir, la educación pública. Los modelos de educación básica pública nos pueden dar una buena idea de cómo es que se enseña en el salón de clase y de aquí se pueden observar problemas y plantear soluciones también.

2.3.1 Conductismo

John Broadus Watson (enero 9 de 1878 – septiembre 25 de 1958), conocido como fundador del conductismo y padre de la psicología experimental, fue uno de los psicólogos norteamericano más importante del siglo XX, conocido por haber fundado la Escuela Psicológica Conductista en 1913 con la publicación de su artículo “La Psicología Tal como la ve el Conductista, (Schunk, 2012, pág. 72). El cual se centra en el estudio descriptivo de la conducta y considera al aprendizaje como un cambio estable en la conducta. Concibe al alumno como un sujeto pasivo que funciona a base de estímulos y al maestro como un ingeniero educacional que implementa un proceso instruccional basado en el arreglo de contingencias de reforzamiento¹⁰.

¹⁰ Leer a Dale H. Schunk (2015), Teorías del aprendizaje: una perspectiva educativa, y coautor de la motivación en la educación: investigación teórica y aplicaciones, para información más detallada sobre John Broadus Watson. Dale H. Schunk es psicólogo educativo, exdecano y profesor actual de la Facultad de Educación de la Universidad de Carolina del Norte en Greensboro. Ha investigado los efectos de las variables sociales y de instrucción en la cognición, el aprendizaje, la autorregulación y la motivación

Considero que se trata de un modelo que sostiene que un profesor dé una clase y le dé poco margen de pensamiento propio al alumno. Es decir, el profesor es un emisor y el alumno es un receptor bajo cualquier circunstancia, como un monólogo.

Este modelo ha generado alumnos poco capaces de pensar “fuera de la caja”, es decir, alumnos que no están capacitados para ver más allá de una realidad dada. Los libros que se les proporcionan ofrecen “verdades absolutas” acerca de una limitada visión de la realidad y aprenden poco acerca de la amplia cantidad de posibilidades en el conocimiento. Un ejemplo muy claro de ello son sus libros de historia, los cuales tienen una versión muy distorsionada de lo que realmente ha sido y lo peor, no se atreven ni tienen iniciativa de dudar.

El impulso conductual, presente, persistente o inacabado, producto de factores ideológicos derivados del contexto sociocultural del hombre, que caracteriza al docente en una postura predominantemente pasiva o receptiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El apogeo del conductismo en México, fue durante la administración de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública en 1959, Benjamín S. Bloom¹¹ en 1956 publicó un libro que se hizo popular en América Latina: Taxonomía de los objetivos educacionales y encabezó a un grupo de psicólogos educativos. En ese entonces centenares de maestros se dieron a la tarea de traducir las lecciones de libros de texto elementales en interminables objetivos de aprendizaje que empezaban siempre con un verbo en infinitivo, por ejemplo, después de un encabezado que decía: "al terminar esta lección, el alumno podrá: ordenar los primeros veinte números enteros, definir las reglas para sumar números de dos dígitos, usar correctamente el signo de puntuación denominado raya". Y así al infinito, objetivo tras objetivo, cada uno con sugerencias para el maestro sobre las formas de cumplirlo. Muchas de las sugerencias eran dirigir al alumno a ciertos párrafos de un libro de texto.

El Paradigma conductista se mantiene vigente, alcanzó su auge desde finales de la década de los cincuenta hasta principios de los años sesenta, es importante para la psicología, didáctica y tecnología educativas. Sus principales aportes son la enseñanza programada y la definición clara de los objetivos de aprendizaje conductuales que continúan en los requisitos formales establecidos por las instituciones educativas para la elaboración de los planes de estudio, orientación educativa como se ha mencionado anteriormente predominante en nuestro país, por la preferencia de la misma por parte del Estado para obtener egresados fácilmente manipulables que en conjunto tornan a la sociedad con poca capacidad de movilización, de crítica y sin poder de reflexión. Esta tendencia educativa predominante pasivo receptiva se ha convertido en el aparato represivo ideológico del

¹¹ Influyente Psicólogo y Pedagogo Estadounidense, profundizó sus estudios sobre la Taxonomía; ciencia que se ocupa de los principios, métodos y formas de la clasificación de los conocimientos.

Estado al servicio de las clases dominantes, presente en todos los currículos a nivel educativo básico.

2.3.2 Humanismo

A partir de 1950 el humanismo se volvió un concepto definido desde la filosofía y se trata de una actitud que intenta poner especial énfasis en la dignidad y el valor de la persona humana, considerándola como un ser racional capaz de practicar el bien y encontrar la verdad. Paradigma aplicado en la Educación Preescolar en México y se orienta al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta el trabajo en grupo, su identidad individual, su cultura y lengua, su curiosidad y creatividad, la confianza en sus capacidades mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, adaptados a sus necesidades e intereses cognoscitivos y afectivos. Lo anterior ha derivado en la decisión de orientar el programa educativo al desarrollo de competencias para la vida, con una visión de educación intercultural e integral. El contexto social y cultural es fundamental para el desarrollo infantil; en ese entorno, se concibe a los niños como seres humanos, sujetos de derecho que poseen un potencial de desarrollo que les permitirá avanzar hacia etapas sucesivas, a través de las cuales se irán produciendo los cambios que habrán de conducirlos hasta la adolescencia y la adultez.

Lo anterior implica que el alumno desarrolle su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca su identidad cultural y nacional, se considera al docente como guía, promotor, orientador y coordinador del proceso educativo que propicia el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades de los niños

Los autores representativos del humanismo son Abraham Maslow (1908 – 1970) nació en Brooklyn, fue de los primeros humanistas, el humanismo surgió como una imagen del mundo al término de la edad media; Los pensadores humanistas fueron entonces intérpretes de nuevas aspiraciones humanas impulsadas por la decadencia de la filosofía escolástica. El humanismo vino a sustituir esa visión del mundo con la reflexión filosófica abundante en productos racionales, en la que predominaba la idea del hombre como ser humano, verdadero e integral.

El paradigma humanista asume que el aprendizaje es una capacidad innata del ser humano, y es significativo cuando involucra a la persona como totalidad y se desarrolla en la experiencia, considera a los alumnos como personas que poseen afectos, intereses y valores particulares. Les reconoce como entes individuales, únicos y diferentes de los demás. El maestro debe partir de este principio para fomentar un clima de comunicación exitosa y un ambiente de libertad en su aula que le permita desarrollar aprendizajes en sus estudiantes.

Este tipo de instrucción posee las siguientes características:

- ✓ *Objetivo*: Desarrollar un ser humano crítico, íntegro, realizado
- ✓ *Currículo*: Basado en experiencias y situaciones directas; el conocimiento se desarrolla en un marco afectivo, de valores; responde a las necesidades e intereses del alumno.
- ✓ *Metodología*: Descubrimiento; método socrático; se individualizan de acuerdo con los estilos de aprendizaje
- ✓ *El Aprendizaje*: Se desarrolla a partir de la percepción del estudiante, en conformidad con sus experiencias y vivencias
- ✓ *Función del Maestro*: Facilitador del aprendizaje
- ✓ *Función del Estudiante*: Activo; se compromete con su aprendizaje

De esta teoría surge el aprendizaje significativo; conocimiento construido y relacionado con los conocimientos previos, el cual implica experiencia directa, pensamientos y sentimientos, es auto iniciado e involucra a todas las personas, así mismo tiene un impacto en la conducta y en las actitudes e incluso puede llegar a cambiar la personalidad de la persona. El aprendizaje significativo prácticamente es la relación de los conocimientos nuevos con los conocimientos y experiencias ya existentes.

En México en la lista de los humanistas se encuentra a José Vasconcelos, cuyas ideas son prácticamente, Instituciones culturales; Alfonso Reyes, quien creía que el humanismo era poner al servicio del hombre todo nuestro saber y todas nuestras actividades; Patricia Galeana, que indica que el término humanismo se quedó para explicar a las nuevas generaciones el sentido de preocupación por lo humano, su condición y sus derechos.

2.3.3 Sociocultural

Lev Semiónovich. Vygotsky, psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la teoría sociocultural en psicología¹². Con una amplia formación en el campo de la filosofía, la lingüística, la literatura y las artes, sostiene que el aprendizaje es un proceso en esencia interactivo del sujeto con su entorno social. Concibe al alumno como un ser social, producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales en que se involucra. El maestro es un mediador, un agente cultural que enseña en un contexto de prácticas y medios socioculturalmente determinados. Para ello debe proponer acciones en un contexto en el que tomen sentido, involucrando a los alumnos en diversas situaciones y tareas, promoviendo la autonomía y autorregulación en

¹² Lev Semiónovich Vygotski o Lev Vygotsky fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural, nació en Bielorrusia en 1896 y murió en 1934, netamente marxista.

el uso de los contenidos a adquirir y fomentando la interacción entre alumnos para crear las zonas de desarrollo próximo de Vigotsky.

Y es a partir de la década de 1920 que Vigotsky reestructura la psicología a partir de un método objetivo y científico que permitió abordar el estudio de la conciencia y la capacidad de transformar los medios para alcanzar determinados fines.

Hablar de la zona de desarrollo próximo, hace referencia a que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.

Estas zonas de desarrollo próximo son las que se manejan en la actual reforma como aprendizajes significativos esto es a partir de los conocimientos que tiene el alumno el siguiente paso es ayudar al estudiante a que siga aumentando y perfeccionando el conocimiento que ya tiene mediante la supervisión y guía de un adulto para la obtención de aprendizajes significativos.

Las proyecciones del paradigma sociocultural al contexto educativo mexicano a nivel básico, nunca estuvo en pleno desarrollo, está esquematizado en líneas muy generales, la interdependencia como en el caso del paradigma se lleva a cabo como proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende por el alumno y también es cómo podemos considerar alumno y el relación con la cultura y la sociedad se considera al alumno como poseedor de conocimientos que le pertenecen, en base a los cuales habrá de construir nuevos saberes. Conocimientos previos de los educandos, el docente guía para que los estudiantes logren construir conocimientos nuevos y significativos, siendo ellos los actores principales de su propio aprendizaje.

Un sistema educativo que adopta el constructivismo como línea psicopedagógica se orienta a llevar a cabo un cambio educativo en todos los niveles y educativos en escuelas privadas y como se puede observar actualmente se aplica este modelo, pero aún se sigue aplicado el modelo conductista.

En definitiva, el papel que cumple la cultura en el desarrollo de los alumnos y seres humanos es muy importante ya que se desenvuelve dentro de ella. Los seres humanos al nacer, poseen funciones elementales y luego sufren cambios debido las diferentes culturas, al hablar de culturas por lo tanto nos estamos refiriendo una variedad cada una de ellas y las diferencias entre ellas.

Considero que la teoría sociocultural se basada en la adquisición de aprendizaje, cómo también el alumno aprende de manera en que convive con la sociedad y dentro de su cultura donde se desenvuelve y es muy importante que el alumno se desenvuelva dentro de la cultura para así obtener experiencia para su conocimiento.

Aprendemos con la ayuda de los demás, aprendemos en el ámbito de la interacción social y esta interacción social como posibilidad de aprendizaje es la zona de desarrollo próximo, que puede verse como una etapa de desarrollo del individuo, del ser humano, donde se da la máxima posibilidad de aprendizaje.

Así el nivel de desarrollo de las habilidades interpsicológicas depende del nivel interacción social. El nivel de desarrollo y aprendizaje que el individuo puede alcanzar con la ayuda, guía o colaboración de los adultos o de sus compañeros siempre será mayor que el nivel que pueda alcanzar por sí sólo, por lo tanto, el desarrollo cognitivo completo requiere de la interacción social.

(García Cantú, 2018)“Vygotsky consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje, pensaba que lo produce la integración de los factores social y personal. El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus " instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vygotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno.” (García Cantú, 2018)

En la actual reforma educativa ante la posibilidad de intervenir en el mejoramiento del proceso de aprendizaje se requiere de propuestas educativas sustentadas en enfoques socio-cognitivo, que atiendan integralmente al sujeto. Y se pretenda transitar hacia enfoques y propuestas educativas centradas en el aprendizaje, considerando las posibilidades y condiciones reales del estudiante.

Durante el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez y bajo este paradigma educativo se pretendía implementar la enseñanza por competencias promoviendo la modalidad social, el diálogo, la participación y consenso en las acciones educativas.

2.3.4 Cognitivismo

Esta teoría es representada por diversos autores como Jean Piaget, epistemólogo, psicólogo y biólogo suizo, considerado el padre de la epistemología genética; Davis Ausubel (New York 1918 -2008), fue un psicólogo y pedagogo estadounidense de gran importancia para el constructivismo y Lev Vygotsky. Corriente de la psicología que estudia los mecanismos que llevan a la construcción del conocimiento a través de los sentidos y concibe al estudiante como un sujeto activo procesador de información, que posee competencia cognitiva para aprender y solucionar problemas.

El profesor debe partir de esa idea para confeccionar y organizar experiencias didácticas que le permitan desarrollar la competencia cognitiva en sus alumnos. Desde este paradigma se han propuesto algunos modelos de procesamiento de información. Los cognitivistas asumen que la enseñanza debe comprender aspectos como: metas y objetivos educativos, organización y secuenciación de contenidos, uso de estrategias cognitivas y metacognitivas.

En cuanto a la presencia del paradigma cognitivo, éste se observa en la mención que se hace a atender el desarrollo cognitivo del niño y se habla de favorecer la adquisición de habilidades cognitivas. Asimismo, reconoce al estudiante como un sujeto procesador de información, lo que se evidencia en uno de los cuatro Pilares de la Educación “Aprender a Conocer”, “Aprender a Ser”, “Aprender a Hacer” y “Aprender a Convivir”, ver cuadro núm. 16.

El cognitivismo incluye todas aquellas teorías que se centran en el estudio de la mente humana para comprender cómo interpreta, procesa y almacena la información en la memoria. Es decir, el objetivo principal del cognitivismo es descubrir cómo la mente humana es capaz de pensar y aprender.

Este modelo de teorías asume que el aprendizaje se produce a partir de la experiencia, pero, a diferencia del conductismo, lo concibe no como un simple traslado de la realidad, sino como una representación de dicha realidad. Así pues, es de vital importancia descubrir el modo en que se adquieren tales representaciones del mundo, se almacenan y se recuperan de la memoria o estructura cognitiva.

Propone que la evaluación sea una fuente de aprendizaje y permita detectar el rezago escolar de manera temprana y, en consecuencia, la escuela desarrolle estrategias de atención y retención que garanticen que los estudiantes sigan aprendiendo y permanezcan en el sistema educativo durante su trayecto formativo.

Por tanto, según la teoría cognitiva “aprender a aprender” constituye la síntesis de la forma y el contenido recibido por las percepciones, las cuales actúan en forma relativa y personal en cada individuo y, además, se encuentran influidas por sus antecedentes, actitudes y motivaciones individuales. El aprendizaje a través de una visión cognitivista es mucho más que un simple cambio observable en el comportamiento.

Este paradigma considera la interacción entre los estudiantes un elemento básico en el proceso de aprendizaje ya que permite compartir, interactuar y observar al otro, de manera que la relación con el otro permite construir el propio conocimiento.

Así pues, cabe destacar dos elementos claves que favorecen el proceso de aprendizaje:

- ✓ Énfasis en la participación del estudiante en su propio proceso de aprendizaje.

- ✓ Creación por parte del docente de un ambiente de aprendizaje que permita y estimule a los estudiantes a hacer conexiones con material ya aprendido.

El Programa Escuela al Centro pretende organizar todos los elementos de la escuela para generar ambientes de aprendizaje que permitan lograr zonas de aprendizaje próximo que permitan el logro máximo del aprendizaje de los educandos.

2.3.5 Constructivismo

El constructivismo uno de los mejores paradigmas para la educación porque los alumnos van adquiriendo nuevos conocimientos por sus experiencias sociales, el constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner y la psicología cognitiva.

El término constructivismo proviene del latín *struere* 'arreglar' dar 'estructura'. Se emplea de manera reiterada como paradigma educativo. El proceso de enseñanza-aprendizaje constructivista no tiene una materialización unívoca porque se nutre de diversas aportaciones de diferentes campos del saber. El constructivismo hunde sus raíces en postulados filosóficos, psicológicos y pedagógicos. Y plantea que cada alumno estructura su conocimiento del mundo a través de un patrón único, conectando cada nuevo hecho, experiencia o entendimiento en una estructura que crece de manera subjetiva y que lleva al aprendiz a establecer relaciones racionales y significativas con el mundo.

Jean Piaget fue uno de los principales propulsores del constructivismo. Piaget era un epistemólogo genético interesado principalmente en el desarrollo cognitivo y en la formación del conocimiento. Piaget vio el constructivismo como la forma de explicar cómo se adquiere el aprendizaje.

Entre las filosofías de la educación contemporánea actual, el constructivismo representa el esfuerzo teórico de más vasto alcance. Ha inspirado reformas educativas de Europa y ha sustentado a la mayoría de los esfuerzos de cambios en la educación de América Latina.

El paradigma constructivista, además de ser uno de los más influyentes en la psicología general, es uno de los que mayor cantidad de expectativas ha generado en el campo de la educación y, al mismo tiempo, de los que más impacto ha causado en ese ámbito sin duda.

Para el plan y programa de estudios aplicable a educación básica se adoptó el denominado enfoque por competencias, en el 2009 y se redefinió en el 2011, este enfoque enuncia que

una competencia es un saber, con un saber hacer y la valoración de las consecuencias de ese hacer. En este primer acercamiento al enfoque, es posible identificar que en la integración de una competencia intervienen tres elementos: el contenido conceptual (saber), el procedimental (saber hacer) y el actitudinales (valoración de las consecuencias). En ello, encontramos el primer indicativo de un paradigma, el constructivismo, esto es, debe haber una construcción personal para la adquisición de dicha competencia. Esta es una idea central del constructivismo. Como lo es también el hecho de que, en este paradigma, el centro del proceso educativo es el estudiante y su aprendizaje, aspecto explícito en uno de los principios pedagógicos del currículo 2011.

La sociedad del conocimiento se caracteriza por la importancia que adquiere la educación y el acceso a las redes informacionales. Estos dos factores se constituyen en el principal recurso para formar ciudadanos competentes en un mundo globalizado que actualmente se relaciona con nuestro sistema educativo basado en la formación por competencias y esta a su vez con la productividad del conocimiento a partir de los procesos de sistematización y organización de la información (Drucker, 2000, pág. 57). El conocimiento, dice Drucker, se ha convertido en una nueva fuente de producción de la riqueza, cuya capacidad se incrementaría progresivamente, lo cual le llevó a vaticinar que a finales de los 70, el sector del conocimiento generaría la mitad del producto interno bruto de la economía mundial. Así, el concepto de "sociedad postindustrial", indica la transición de una economía basada en la producción industrial y agrícola a una economía fundamentada en la producción de servicios. Además, el procesamiento de la información aplicado a los diferentes momentos de la cadena productiva cambió cualitativamente el mundo del trabajo.

El modelo constructivista representa una recopilación de diversas posturas filosóficas y educativas que han sido planteadas a través del tiempo, sus raíces intelectuales datan de antes de cristo, desde Sócrates, Platón y Aristóteles (470-320 A.C.), San Agustín (354-430 D. C.), John Lock (1632-1704), Jean Piaget, Lev Semiónovich Vygotsky y Jonh Broadus.

Dentro de las experiencias de aprendizaje constructivista, se fomenta, acepta y respeta opiniones, creencias, actitudes y posiciones divergentes del estudiante. Se le considera como un ser independiente y autónomo. Se deben respetar los diversos talentos y modos de aprender, no obstante, enfatiza en que los estudiantes expresen claramente sus ideas, cuando esto ocurre, el maestro puede asegurarse que realmente ocurrió un proceso de aprendizaje, se estimula la interacción, discusión y el diálogo reflexivo entre los alumnos y con el maestro. Se fomenta el contacto entre los estudiantes y el maestro; el alumno tiene la tarea de estar bien involucrado en su formación. Se le dan igual herramientas para que trabaje con el conocimiento disponible, lo cual le va a ayudar a reforzar su autoestima y además a tener una mentalidad mucho más abierta. La mentalidad abierta y la

autoestima le ayudarían al alumno a comprender de una manera más precisa todos los aspectos del conocimiento.

Vygotsky - Da al estudiante un rol activo en el proceso de aprendizaje. Se logra desviar la atención desde el aprendizaje memorístico y mecánico, hacia el significado de los aprendizajes para el sujeto, y la forma en que éste los entiende y estructura.

Su reconocimiento y característica en común de los paradigmas educativos es que solo atienden alguna dimensión específica del ser humano para explicar el aprendizaje, es decir el tema sobre la educación no puede abarcarse con un solo paradigma sino por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa como es el constructivismo, ver sig. cuadro núm. 3

Cuadro núm. 3

Teorías Educativas Fundamentos Esenciales				
Conductismo	Humanismo	Cognitivismo	Sociocultural	Constructivismo
Estudia la conducta del ser humano con un método deductivo y como un comportamiento observable, medible y cuantificable	El ser humano tiende a la autorrealización y trascendencia	Se enfoca en estudiar las representaciones mentales teniendo características racionalistas con tendencias hacia el constructivismo	El proceso de desarrollo cognitivo individual no es independiente o autónomo de los procesos socioculturales en general ni de los procesos educativos en particular	Intenta explicar la naturaleza del conocimiento del ser humano tomando como base el conocimiento previo que da nacimiento al conocimiento nuevo

Fuente: tomado de <https://es.slideshare.net/vickyemmar/cuadro-comparativo-de-las-principales-teoras-educativas>, Martínez Victoria Espinosa, mayo 2012.

El análisis paralelo de los diferentes paradigmas educativos y su implementación de los mismos en México nos muestra que desde la colonia y con la creación de la SEP, hasta esta última Reforma Educativa 2012-2013, todas y cada una de estas reformas han plasmado la ideología del presidente en turno. Las reformas educativas en educación básica más representativas fueron las de Valentín Gómez Farías el que en 1833 iniciara la primera gran reforma a la educación, la cual creó una escuela laica, pública y, sobre todo, de vanguardia para los tiempos en los que todavía dominaba la tradición lancasteriana que nos venía de la colonia. Posteriormente Benito Juárez determinó que la instrucción era la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro para hacer imposibles los abusos del poder. Todavía hoy recordamos su Ley de 1861, para la instrucción pública en el Distrito Federal, en la que señalaba que la educación

básica debía sustentarse en cuatro asignaturas: el español, la matemática, la historia y la música.

Desde la creación de la SEP en 1921, José Vasconcelos, puso en marcha un proyecto educativo que atendió el analfabetismo cercano al ochenta por ciento, este proyecto se vio limitado por el insuficiente número de profesores normalistas, estas cuestiones requerían primero implementar una campaña alfabetizadora y de la formación de un magisterio rural con una escolaridad de tres o cuatro grados de primaria a fin de compartir sus conocimientos con un pueblo en su mayoría analfabeta. La campaña alfabetizadora la continuo Jaime Torres Bodet, relanzó el proyecto educativo nacional para expandir la cobertura en todo el territorio y creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en 1944 para estimular el trabajo docente en el campo e impulsar su desarrollo profesional, buscando la equidad, Torres Bodet organizó la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares para unificar los planes y programas de primaria. Asimismo, creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) para dar respuesta a la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos. Más adelante en 1958 Torres Bodet ocupó por segunda ocasión el cargo de secretario de Educación Pública, durante este periodo inició un Plan de Once Años (1959) para resolver el problema de la educación primaria en el país, fundó en ese mismo año la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y también dio auge al CAPFCE. Creo, además, los primeros treinta centros de Capacitación para Trabajo Industrial, que fueron un importante impulso para la formación profesional en México.

Desgraciadamente las reformas educativas se quedan en la dimensión declarativa, que no es otra cosa que la enunciación teórica de la reforma en documentos que expresan las metas, propósitos, acciones y tiempos para llevarlas a cabo, dejando de lado la capacitación y actualización de los profesores sobre la propia reforma. Estas circunstancias han motivado que las reformas educativas aplicadas en México a lo largo del siglo XX no hayan cumplido cabalmente con su cometido, porque fueron productos individuales y no resultados de trabajos de investigación de colectivos de profesores.

Estas acciones no fueron suficientes para hacer de la educación un verdadero motor de movilidad social. Si bien la expansión del sistema educativo permitió pasar de una cobertura del 10 % en primaria en 1921 a una cobertura completa en primaria y casi universal en la secundaria al inicio de la segunda década del siglo XXI; en este largo periodo, se hicieron evidentes diversos obstáculos para ofrecer una educación de calidad.

Por ejemplo en la década de los noventa los procesos de descentralización educativa se anunciaron desde el gobierno de Miguel de la Madrid, se formalizaron durante el periodo sexenal de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año de 1992. A partir de ese momento,

los gobiernos estatales se hicieron cargo de la dirección de los centros educativos que el gobierno federal tenía a su cargo. El gobierno federal, por su parte, continuó con la obligación de vigilar en toda la República el cumplimiento de artículo tercero constitucional, así como de promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional; formular planes y programas, y concertar con las entidades federativas las acciones necesarias para abatir y superar los rezagos en la materia, es decir, la SEP preservó su atribución normativa para determinar los planes y programas de estudio en la educación básica de todo el país. Con respecto a la descentralización de la Educación Básica cabe destacar que el contexto en el que las mismas se han llevado a cabo ha sido principalmente uno caracterizado por la existencia de políticas neoliberales en lo económico, las cuales tuvieron su inicio a principios de los años ochenta con el llamado ajuste estructural. Esas políticas continuaron en los años finales de esa década bajo la denominación de «políticas modernizadoras» y, con algunas variantes, prosiguiendo en los gobiernos posteriores, sus lineamientos continúan vigentes hasta nuestros días, dichas políticas continúan, esencialmente, en la misma dirección, a pesar que desde el año 2000 dos administraciones de corte político diferente han ocupado el gobierno en México, desde inicios del siglo xx hasta nuestros días, una de las principales características del sistema educativo ha sido su verticalidad.

Analizando las reformas educativas que se han llevado a cabo en nuestro país, desde la creación de la SEP -México posrevolucionario- hasta nuestros días, en primera instancia se trató de disminuir el rezago educativo, mediante la creación de escuelas para educación básica, media y superior, enseguida se buscó disminuir el índice de deserción y reprobación, mediante la capacitación y actualización de los docentes y personas encargadas de las escuelas. –directivos, administrativos y manuales- Finalmente se intenta trabajar con equidad y armonía mediante la modernización educativa que sustenta sus acciones en la reorganización del sistema educativo, con la reformulación de contenidos y materiales educativos, la revaloración de la función magisterial mediante el otorgamiento de estímulos económicos, carrera magisterial, becas al desempeño docente y por último con este Modelo Educativo 2016, “Programa Escuela al Centro”, el desprestigio del magisterio.

El control gubernamental que se tiene en el país se ejerce a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y es apoyada por el artículo 3° Constitucional, del cual emana la Ley General de Educación y es bien sabido que el centralismo y la nula competencia han obstaculizado el desarrollo de la educación en México. Los cambios que se concretaron con respecto a la descentralización no tocaron la raíz del problema y finalmente se trasladaron a los estados de la república aspectos meramente operativos del sistema.

Esto solo ha permitido que el gobierno mantenga un control en la elaboración de textos y esté determinado el enfoque de la educación que se desea obtener. Comparado con otros países el nuestro se encuentra en los últimos lugares de aprovechamiento, sin saberlo ya

que el gobierno se ha encargado de mantener una propaganda desinformativa en el cual le hace creer a la sociedad que la educación es buena, los maestros son excelentes y el resultado son alumnos con gran futuro competitivo e indagador y peor aún los padres de familia están de acuerdo con la educación que sus hijos reciben y lo manifiestan en ocasiones en algunos resultados de estudios. La escasez de maestros y escuelas en atención a los pobres es lo que hace mantener una relación en educación y pobreza.

Si bien es cierto que las líneas de acción que hoy guían el trabajo en el aula parecen no empatar con la riqueza intelectual que deben poseer todos los individuos, entonces tenemos la libertad de incentivar la aplicación de nuevos modelos o estrategias de enseñanza que permitan evidenciar un curso diferente en la forma aplicar los contenidos de la política educativa, es a cada sujeto a quien compete el redireccionamiento de sus acciones, es necesario que se finalice la cultura del consumismo intelectual, en el que el individuo solo se dedica a la absorción de aquellas cosas que le provee el medio en que se desenvuelve; la reflexión y acción crítica constituyen elementos fundamentales para ser libres de pensamiento y acción, actualmente y con ayuda de los medios de comunicación una gran parte de la población en México se encuentra sujeta a las formas de pensamiento, estilos de vida e incluso preferencias gastronómicas que éstos les sugieren, los cuales son elegidos en virtud de que proporcionan a quien los consume cierta distinción social de su actuar dentro de la sociedad, las líneas que alumbran la acción educativa deben replantearse, de no ser así será pertinente y necesario que cada uno desde la función que corresponde, seamos capaces de generar un compromiso en beneficio de la sociedad que estamos construyendo para el futuro.

Bien el antecedente inmediato a esta reforma educativa 2013, y de su Programa Escuela al Centro, es la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) que en 2004 plantea la reforma de la educación preescolar, en 2006 se hace lo propio con la educación secundaria y en 2009 con la educación primaria. El objetivo principal de esta reforma fue proporcionar a los niños y adolescentes de México una trayectoria coherente de educación, acorde a sus niveles de desarrollo, necesidades de educación y a las expectativas fijadas por la sociedad para sus futuros ciudadanos. El reto de esta reforma fue dotar a estados y municipios de las capacidades presupuestales para adaptar y proponer programas para la mejora de la gestión escolar que respondan las realidades sociales y económicas de cada una de las regiones del país, pues éstas condicionan las formas y costumbre en los que las comunidades conviven.

Como se puede observar las líneas de acción que han conducido y marcado el camino de las instituciones educativas en México ha sido sinuoso y carente de claridad en su aplicación, ha estado centrado en lo fundamental en la enseñanza tradicional y estática, la educación en nuestro país es centralizada no hay paradigma tal el modelo educativo mexicano ha privilegiado el almacenamiento de la información en la memoria y la

repetición de datos, en lugar de manejo de memoria e información para la solución de problemas y la creatividad.

Con respecto a la responsabilidad constitucional por parte del Estado en materia de educación básica no había política que ejercer ni paradigma que seguir, el docente sabe qué temas implementa, pero no bajo qué paradigma y de entre las distintas teorías que han surgido para el campo de la educación en materia de educación básica, Por ello, el profesor llega a realizar una práctica ecléctica pues hace uso de aspectos de los distintos paradigmas para atender la problemática presente en su aula, aunque esto lo hace –en la mayoría de los casos- con desconocimiento de causa. Actualmente, en las escuelas primarias se implementa el currículo 2011 mismo que, aunque enarbola estar sustentado en un enfoque por competencias, no asume un paradigma educativo en específico.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES, EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN LIBERAL

Hasta antes del Siglo XVIII, las filosofías de la educación marcaron las pautas en el campo educativo, la Ilustración francesa venía pugnando desde mediados de siglo por una educación estatal, todos los filósofos de la época defendían la idea de una educación de molde nacional, todos querían una educación uniforme para Francia, todos deseaban que los fines de la educación fueran delimitados en función de las necesidades de la sociedad y no de los intereses de la Iglesia, todos querían que los profesores fueran laicos y no eclesiásticos, todos, en fin, apuntaban al Estado como protagonista de la educación, estas nuevas concepciones sobre educación aportadas dieron lugar a las primeras corrientes de oposición a las mismas, condujeron al surgimiento de la teoría educativa liberal, una nueva forma de control y poder político. Las ideas de la Ilustración y el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos sirvieron de impulso a la Revolución en Francia.

El Estado liberal del siglo XIX y buena parte del XX hará suya la idea de la educación como factor de integración política y de control social. Desde el punto de vista de (Puelles Benitez, 1993, pág. 8)¹³ el estado liberal concebirá la educación como elemento sustancial para el logro de una nueva lealtad y procurará que las clases medias y superiores, base del nuevo régimen representativo, tengan fácil acceso a la enseñanza secundaria para la nueva administración que se necesita, la integración política seguirá siendo uno de los objetivos principales. De la misma manera que para la Iglesia católica la primera misión de la educación era hacer de los cristianos buenos creyentes y fieles practicantes, para la Revolución Francesa la función esencial de la enseñanza será la de inculcar los valores liberales y democráticos superiores.

Se inician procesos de cambios profundos, que transforman todos esos fundamentos que caracterizan al antiguo régimen. Revoluciones políticas (Francia como modelo) revolución económica (revolución industrial), se prolonga hasta el siglo XIX y con esta revolución entramos en el mundo contemporáneo. Naciendo así la Democracia, y tras ella los conceptos de Estados de Derecho, Igualdad ante la ley, libertad individual, Constitución, y República, la separación entre Estado y religión, el contrato social y otros conceptos filosóficos, muchos de los cuales se incorporaron en las revoluciones democráticas, de tal forma que modificó las relaciones del Estado con la educación, bajo la premisa de que este no tiene que intervenir directamente en la misma. El pensamiento liberal predicó un abstencionismo general del Estado, sólo debe garantizar los derechos del ciudadano

¹³ Manuel de Puelles Benítez es catedrático de Política de la Educación en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

asegurando el orden, para que las fuerzas sociales y económicas puedan desenvolverse libremente todas sus posibilidades.

Para continuar el desarrollo de este tema, en este punto sobre el concepto de Estado es menester precisar el mismo.

3.1 Concepto de Estado y de Educación

Estado, es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica. (Jonapa, 2012)

La palabra Estado viene del latín Status y este del verbo Stare que significa estar parado o detenido. También se denomina Estado al conjunto de instituciones públicas que tienen la finalidad de administrar los asuntos públicos.

Rousseau vio este Estado como una creación de quienes gozan de riqueza, al objeto de reasegurar su posición dominante: tras la apariencia de procurar el bien común, el fin real, era sostener las desigualdades existentes en aquel sentido; cuestión que quedaba plasmada a través del contrato social¹⁴ por el cual, el poder del Estado radica en que el pueblo le transfiere su libertad, subsumiendo a su vez, en sí mismo, la voluntad general.

También el nacimiento del estado moderno fue esbozado en el libro El Príncipe de Maquiavelo (1513), obra en la que reflexiona sobre el surgimiento de una temprana organización política y de la separación de la esfera religiosa de la política, esta nueva organización política sería llamada lo stato. En 1576 Bodin¹⁵ publica los Seis Libros de la República en los que se unifican todos los títulos de intervención en uno solo llamado soberanía. "Pero no es sino hasta 1651 en "El Leviatán", escrito por Hobbes donde se asientan las bases del liberalismo político clásico, en el que describe a los humanos como seres en un estado natural de igualdad, pero de espíritu egoísta, hedonista y en permanente búsqueda de una posición privilegiada desde la que se puedan asegurar sus objetivos. Los conflictos de interés y las luchas por el poder definen la condición humana como una condición de guerra de todos contra todos. Sin embargo, el autor deseaba mostrar que la preocupación por el propio interés individual no debería necesariamente llevar a conflictos interminables o a la "guerra de todos contra todos". Para establecer la forma más apropiada de pacto social, Hobbes plantea que los individuos deben renunciar a sus derechos naturales, transfiriéndolos a una autoridad poderosa que pueda forzarles

¹⁴ Libro escrito por Jean Jacques Rousseau, publicado en 1762, obra filosófica política que trata sobre la libertad e igualdad de los hombres, instituido por medio de un contrato social en el que se fundamenta la filosofía liberal.

¹⁵ Destacado intelectual francés, sus aportes a la teoría del Estado, en particular mediante el concepto de soberanía, han sido de gran importancia para la modernidad y conservan en gran medida su valor.

a mantener sus contratos y convenios. Es entonces cuando se forman efectiva y legítimamente la esfera pública y privada, o sea el Estado y la sociedad, (Olmos, 2011).

El concepto de Educación se puede definir como un proceso de transmisión de conocimientos y contenidos destinado a desarrollar todas las potencialidades de un individuo. La palabra educación proviene del sustantivo latino *educatio*, *onis*, derivado del latín *educare* (educar, criar, alimentar).

El artículo 2° de la Ley General de Educación señala:

Artículo 2

(LGE, 2018) La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. (LGE, 2018)

En América Latina y el Caribe la educación tuvo dos enfoques: el primero en los setenta como “educación para el desarrollo”, concomitante con la teoría de la dependencia y la sustitución de importaciones, ambas preocupaciones, por ese entonces, de los países subdesarrollados o del tercer mundo; el segundo, denominado “educación para la transformación productiva con equidad”, orientado desde el Consejo Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir de la década de los ochenta, coincide con la crisis fiscal de los países de la región.

3.2 El Estado Liberal y la Educación

Es importante señalar las diferencias cualitativas entre Ilustración y Revolución. Para los ilustrados franceses la educación pública es todavía estamental; los conocimientos del pueblo no debían ir más allá de lo que exigían sus ocupaciones. Son los constituyentes los que toman la decisión revolucionaria decretando que la educación debe articularse en un sistema público, abierto a toda la población, atento a las necesidades de la sociedad, organizado y controlado por el Estado. No obstante, la Constitución francesa de 1791, si bien consagra la creación de un sistema público de enseñanza, inaugura así una política de servicios públicos de nueva planta, secularizados y estatales, estructura la educación mediante dos grandes tramos de enseñanza, destinados a poblaciones diferentes. Una enseñanza primaria, gratuita, pero de carácter terminal que obstruía el acceso a cualquier otro tipo de educación formal, y otra, dirigida hacia la educación secundaria y superior para las elites procedentes de la burguesía. Se trata de un sistema educativo que se corresponde con la nueva sociedad de clases surgida de la Revolución, un sistema educativo que actúa como instrumento reproductor de estratificación social, de opresión y

de desigualdad social. A la fase liberal de la Revolución le sucede otra de carácter jacobino cuyo énfasis se pone en la igualdad. Se defiende que la instrucción es necesaria a todos, que la educación no puede ser atributo de ningún grupo social y que debe ser asumida por el Estado a fin de hacer efectivo el principio de igualdad. Es, por tanto, una concepción de la educación como derecho del ciudadano y como responsabilidad del Estado, tan es así que la relación existente entre estado y educación desde la aparición del Estado Moderno y su evolución, ha estado dirigida por el mismo Estado.

Como es sabido, las asambleas de la Revolución discutirán infatigablemente diversos planes de estudio donde se debatirán todos los problemas de la educación moderna, adoptándose posiciones divergentes según el momento político y el predominio de una u otra facción de la burguesía francesa. Estas oscilaciones, a veces verdaderamente bruscas, se producirán también en las mismas normas constitucionales. En efecto, la Constitución de 1791, garantizaría el establecimiento de "una instrucción pública, común a todos los ciudadanos, gratuita respecto de aquellas partes indispensables para todos los hombres". Es decir, la Constitución Francesa de 1791 garantiza la creación de un servicio público de enseñanza, abierto a todos los ciudadanos, pero cuya gratuidad se limita a la educación popular. Esta concepción es la que predomina en la primera fase de la Revolución y en ella subyace la idea de un sistema público de enseñanza con dos tramos educativos distintos: instrucción elemental para el pueblo, y, por tanto, gratuita; instrucción superior para las capas medias y altas de la sociedad, y, por tanto, onerosa, esa la concepción que triunfó en el siglo XIX.

(Puelles Benitez, 1993, pág. 8) *"Toda esta construcción teórica se impone con la Revolución Francesa. Supone, en la práctica, el fin del Estado absoluto, la limitación del poder político por la existencia de unos derechos que el nuevo Estado debe no sólo respetar, sino también garantizar, y la mejor manera de hacerlo es no regulando, no interviniendo, no haciendo (la lengua inglesa, con su conocida capacidad para lo concreto, definirá el nuevo papel del Estado con dos gráficas palabras: "manos fuera". Ahora bien, dentro de esta concepción podría esperarse que el nuevo Estado liberal limitase su intervención al mínimo también en educación. El abstencionismo general que se predica del Estado supone la supresión de toda injerencia en el mundo de las relaciones sociales y económicas, como corresponde al famoso dogma liberal "laissez-faire, laissez-passer. Al Estado sólo le compete asegurar el orden público como condición previa para que las fuerzas sociales y económicas puedan desarrollarse de modo espontáneo. Sin embargo, como sabemos, la intervención del Estado en la educación alcanza proporciones desconocidas."* (Puelles Benitez, 1993, pág. 8)

En la segunda fase de la Revolución, en la etapa jacobina como se ha mencionado la instrucción pública ocupa un lugar más relevante. En la nueva Declaración de Derechos

del Hombre y del Ciudadano, de 24 de junio de 1793, en el artículo 22, se dice: "La instrucción es necesaria a todos. La sociedad debe favorecer con todo su poder el progreso de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos"

Ahora debemos detenernos en la antítesis que se produce entre aquellas tendencias que ven en la educación un poderoso instrumento de control social y aquellas otras que sueñan con la educación como factor de emancipación y cambio sociales.

(Puelles Benitez, 1993) *"La educación como factor de integración política tuvo, pues, un papel muy importante: la realidad confirmó que fue uno de los actores de la socialización política que mejor supo crear una nueva lealtad al nuevo régimen; fue un elemento importante para el reclutamiento de la elite política que el Estado necesitaba; fue, incluso, la base de la integración vertical entre las diferentes regiones con mayor o menor conciencia de la identidad nacional."* (Puelles Benitez, 1993)

La propia formación del Estado liberal va unida inexorablemente a la creación de los sistemas educativos nacionales, no sólo por lo que éstos supusieron para la construcción del aparato político y administrativo del Estado, o por la función que cumplieron aglutinando en su seno las creencias que legitiman el poder del nuevo Estado, sino también porque los sistemas educativos nacionales desempeñaron un papel primordial en el despliegue y desarrollo del mismo Estado liberal. Si la propia formación del Estado liberal fue una revolución cultural profunda, la educación se coloca en el corazón de este proceso dado la importancia para su propia supervivencia y consolidación política.

Fue preciso esperar a la aparición del Estado de bienestar o del Estado social de derecho para que se considerase a la educación como un derecho fundamental. La educación entraba así a formar parte de lo que se ha llamado los derechos de la segunda generación: los derechos sociales.

3.3 Concepción Marxista del Estado y la Educación

Para el marxismo la educación es la actividad en la cual transmitimos el legado de generación en generación y ha estado y está ligado al desarrollo de la sociedad y a su base productiva.

Marx, desarrolla un modelo teórico con una concepción materialista de la historia, la cual parte del principio de que la producción, y junto con ella, el intercambio de sus productos constituye la base de todo el orden social. Este modelo teórico lo conforma de la siguiente manera: Comunismo Primitivo, Modo de Producción Asiático, Modo de Producción Esclavista, Modo de Producción Feudal y Modo de Producción Capitalista en el cual vivimos. Estos modos de producción dominantes de cada época han estado dominados

por la clase social que detenta el control político y económico y con el desarrollo de la superestructura ideológica de cada sociedad, en su vinculación con la estructura y con el desarrollo de las fuerzas productivas, bajo la premisa de que la historia ha sido un territorio de la lucha de clases.

Recordamos que, según el marxismo, en la base se encuentran las fuerzas y las relaciones de producción, mientras que, en la superestructura, están las instituciones y los diferentes regímenes políticos y jurídicos, así como las formas de conciencia social (la religión, la ciencia, la filosofía, las artes), considera que el Estado no es ni más ni menos que “la organización política de la clase económicamente gobernante, que tiene por objetivo proteger el régimen económico existente y aplastar la resistencia de las demás clases”. Por tanto, “el Estado, al igual que toda superestructura, tiende a conservar y a fortalecer el sistema económico que lo ha creado.”

Por eso es imposible democratizar la educación si no se democratiza la economía y por ende la superestructura que la sustenta, estas sabias palabras nos dicen que todo proyecto educativo que esté sustentado en una base social que no refleje los intereses del pueblo terminará por ser más bien un azote para él. La satisfacción de las amplias masas pasa por una solución política al problema social económico y en nuestro caso al sector educativo.

La educación es una particularidad del entorno social, la educación la cultura etc. son los componentes de la sociedad, por ende, dependientes del estado, la educación no es independiente de las características de la sociedad. La educación en la actualidad y según la visión marxista, no está ligada a las necesidades del pueblo, es coercitiva, hay abandono, entrega de colegios al sector privado y no estimula a los profesores agentes del cambio, así como tampoco suben los sueldos considerablemente desde mucho tiempo atrás, y por la nueva situación económica, apertura de los mercados ha terminado por generar un mecanismo selectivo en la educación en la cual unos pocos tendrán acceso a ella, esto políticamente y según el marxismo se conoce como elitización de la enseñanza, así entonces y tomando los clichés del actual gobierno, tendríamos que decir que el problema no es en dar educación de calidad, el problema es, a cuantos vamos a brindar educación, este es punto central de discusión que tendría un marxista y un experto educativo.

El marxismo es el conjunto de ideas debidamente sistematizadas que ayudan a la interpretación del mundo y sobre todo a la transformación, el mismo Carlos Marx decía: "Los filósofos se han preocupado en interpretar el mundo y de lo que se trata es de transformarlo," (Tesis sobre Feuerbach, 1976) el marxismo más que una teoría compacta y exacta es, como dijera Lenin una Guía para la acción.

En la educación el marxismo solo la entiende si está ligado a la producción; y en todo caso la educación se democratiza si es que se democratiza su economía y la estructura que la sustenta, el marxismo ayuda a entender que el problema de la educación es el problema de la sociedad y su manejo por parte de los que detentan el poder, ayuda a entender que la educación es masiva, porque solo la educación masiva asegura el desarrollo de una nación como país independiente y autónomo.

A pesar de que Marx no dedicó una obra entera sobre la educación, muchos consideran de gran importancia las ideas que tenía Marx sobre el tipo de educación que debía llevar la gente, en especial la de clase obrera, la cual tenía menos posibilidades de recibir una educación adecuada a comparación de las clases altas, a las cuales Marx criticaba de usar una educación como instrumento que mantenía y sustentaba las diferencias sociales. El planteaba que la educación debía de ser pública, laica, gratuita e igualitaria para todas las personas.

Se puede decir que la educación Marxista va dirigida principalmente hacia los obreros y su relación con la sociedad y su trabajo, en los cuales nadie debería de ser sobre explotado ni ser limitado dentro de su trabajo y en la sociedad, ya sea por la falta de una preparación pobre o nula hasta la marginación dentro de las diferentes clases sociales y económicas. Lo que busca más que nada, es el mejoramiento de la sociedad, ya sea en el aspecto laboral, social, cultural o político económico.

Y para el marxismo, en una sociedad donde existe la propiedad privada de los distintos medios de producción, en la cual se generan las distintas formas de desigualdad social, a favor de una minoría y contra una mayoría, no puede concebirse al Estado como algo distinto a un instrumento de dominación de clase. Dicha figura opresora se fundamenta, según la doctrina marxista, en el hecho de no existir otra manera de mantener los privilegios de una minoría sobre los perjuicios de la mayoría.

En este sentido las relaciones de producción basadas en la propiedad privada se caracterizan por el predominio y la subordinación. El poder económico pertenece a los explotadores y opresores: la subordinación económica es parte de los explotados y los oprimidos. Marx no dimensiona al Estado de la manera como lo hacen las tendencias ideológicas liberales, dado que simplemente lo denomina.

A esto le llama Marx la producción social de la vida. Estas relaciones son las que dan origen, en última instancia a la ideología y a la estructura jurídico-política del Estado. Por lo tanto, se trata de un materialismo dialéctico e histórico. El materialismo marxista consiste en la afirmación de que la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, son la raíz de que los hombres tengan y desarrollen esta o aquella mentalidad, y elaboren estas o aquellas leyes, y se dé este o aquel modo de gobernar la sociedad.

Dicho esto podemos comprender entonces que los sistemas sociales se encuentran determinados por su estructura económica, la cual tienen una correspondencia con un determinado modo de producción, es decir, con esa totalidad que engloban. De esa estructura se desprende, nos dice Carlos Marx del “modo de producción de la vida material que condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual” (Marx C. , Prefacio en la Contribución a la Crítica de la Economía Política, 1989) y las cuales, se puede decir son las que determinan las características del Estado en una determinada época. El modo de producción de bienes materiales es el resultado de las formas de producción, es decir, aquello que se necesita para producir, y las relaciones de producción, que son los vínculos y jerarquías establecidos entre los hombres. Marx considera al Modo de Producción “como base de una sociedad dada y como la verdadera fuente y el verdadero escenario de toda la historia,” (López P. , 1975)

3.4 Conformación Estado Mexicano

En México fue la Constitución de Apatzingán 1814, el primer texto constitucional en incorporar una declaración de derechos humanos, ya existían otros documentos de nuestra historia política, que le habían servido de antecedente, iniciaron la tarea de construir un gobierno sustentado en la idea de igual dignidad de todo ser humano.

Mediante esta Constitución el pueblo delega el ejercicio de su soberanía en “órganos públicos o poderes”, que deben estar separados con el propósito de evitar el abuso del poder por un solo hombre, como sucedía bajo la monarquía. Por tanto, de la soberanía se deriva la división de tres poderes: la facultad de dictar las leyes, la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas a los casos particulares”. “Estos tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial no deben ejercerse ni por una sola persona ni por una sola corporación” ¹⁶

Se establece un gobierno nacional centralizado. El Congreso es el órgano supremo, integra a los otros dos poderes que le quedan supeditados: el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia. Con Apatzingán nace la idea del Estado Mexicano.

3.5 Estado de Bienestar y la Educación

El Estado de Bienestar encuentra su punto de partida en las ideas keynesianas dominantes durante los “gloriosos treinta” que siguieron a la Segunda Guerra Mundial en Europa. En este nuevo enfoque del Estado Social, cabe al Estado la responsabilidad de desarrollar una política económica que cree las condiciones para el crecimiento y el

¹⁶ Recuperado de <http://historico.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1814.pdf> 02/10/19.

empleo y una política de solidaridad para el reparto justo de los esfuerzos y de los resultados del crecimiento.

La educación se mostró pronto como un formidable instrumento de cohesión social y nacional. El Estado, en todos los países europeos o de cultura occidental, impulsó y creó los sistemas educativos nacionales asignándoles múltiples funciones públicas que éstos supieron realizar: en algunos países, como fue el caso de los Estados Unidos de América, la educación fue el crisol que permitió la asimilación de las culturas de los inmigrantes y la integración de éstos en una cultura nacional; en otros países como Francia, el sistema educativo fue un poderoso factor de consolidación nacional mediante la extensión e implantación hasta la última aldea de la lengua nacional; en Países como Alemania o Italia la educación se convirtió en un auxiliar imprescindible para la unificación de la conciencia nacional contribuyendo así poderosamente a la forja de una nueva identidad nacional; en todas las sociedades europeas el sistema educativo cumplió con la función de transmitir los valores de la clase dirigente, los valores de la burguesía liberal; incluso, cuando la revolución industrial fue un hecho, la educación, especialmente la enseñanza técnica y superior, recibió la misión de suministrar los conocimientos precisos que demandaba la nueva situación, en un proceso que afectó de modo desigual a los diversos países.

3.6 Origen e Intervención del Estado en la Educación Mexicana

Bueno anteriormente se mencionó que la Constitución de Apatzingán 1814, fue el primer texto constitucional en incorporar una declaración de derechos humanos, esta cumple en la historia de México precisamente el papel de fundar al Estado y es, por ello, nuestra Constitución Constituyente.

“Los primeros misioneros del siglo XVI asumieron las actividades de formación y educación ante la necesidad de expansión de la evangelización. Es por esta razón que la iglesia tomó un papel tan relevante en la educación. No obstante, las órdenes religiosas no tenían como propósito consolidar un sistema educativo formal, sino exclusivamente educar e instruir a las nuevas elites criollas. Durante casi tres siglos y hasta un poco después de la culminación de la Independencia, el modelo educativo religioso se basaba en la disciplina como la idea central del proceso educativo, representó un proceso de sustitución o eliminación de las concepciones y categorías mentales de las culturas prehispánicas por nuevos esquemas y formas de vida más convenientes a la cultura española, caracterizados por una fuerte tendencia religiosa.” (Castrejón, 1986)

Históricamente la expansión del capitalismo va de los siglos XVI al XIX (acumulación originaria del capital), período en el que se transmutó del colonialismo al imperialismo y a finales del siglo XX y principios del XXI (reproducción ampliada del capital), se identifica como integración mundial, que no es otra cosa más que el proceso de expansión del capital a escala mundial, difundido intensamente bajo la lógica de concentración del

mercado internacional, es decir la globalización ahora. Pero en aquella transmutación los criollos liberales que luchaban contra el absolutismo español y los insurgentes mexicanos coincidían en la necesidad de formar un sistema educativo que tuviera un carácter menos religioso y que fuera más incluyente.

Ahora bien, la Reforma Liberal de 1833, serie de leyes aprobadas por el Congreso de México, sirvió de base jurídica a las leyes de reforma sancionadas veinte años después. Estas leyes sirvieron para reglamentar la relación entre la Iglesia y el estado mexicano. Fueron dictadas en el breve período del presidente provisional Valentín Gómez Farías (1833-1834). Esa reforma brindó las bases de la propuesta liberal de educación pública en los años venideros, a partir del principio básico de la integración nacional. “El laicismo es el liberalismo de la enseñanza”. (Robles, 1988, pág. 32) Buena parte de la educación continuó en manos del clero, pero a mediados de la década cincuenta, aunque tuvo vigencia el principio de la libertad de enseñanza, se operó un cambio de espíritu que llevaría a un control mayor de la educación por el Estado.

(Colmex, 1992, págs. 83-84) “Este debate entre una postura rígida de la educación como instrucción y la postura flexible como formación prevaleció aún después de la Independencia e incluso se intensificó por la aguda lucha entre conservadores y liberales. Ambos bandos buscaban, entre otras cosas, mantener el control de las instituciones educativas...la única institución educativa que se había creado hasta ese momento, el manejo de la Dirección de Instrucción Pública. Sin embargo, el papel de la iglesia en la educación y la noción de libertad educativa fueron los temas que desencadenaron nuevamente el conflicto. Los liberales proponían la libertad de enseñanza con el objetivo de acabar con el monopolio eclesiástico sobre la educación. Finalmente, el esquema liberal fue el que triunfó y sentó las bases de un nuevo sistema educativo en manos del Estado.” (Colmex, 1992, págs. 83-84).

(Tanck, 1985) “Las ideas de la ilustración que circularon en medios académicos e intelectuales no influyeron en la educación básica. Se sabe, sin embargo, que el ayuntamiento de México ordenó que los frailes y párrocos establecieran escuelas gratuitas de primeras letras a niños y que se fundaran las dos primeras escuelas municipales, una para niños y otra para niñas.” (Tanck, 1985)

Con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, al final del periodo revolucionario se otorgó por primera vez a rango constitucional al derecho que todo ciudadano mexicano tiene para recibir una educación laica, obligatoria y gratuita, se otorgaron mayores facultades educativas al Estado para coordinar y vigilar el funcionamiento de escuelas públicas y privadas. Desafortunadamente, con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes determinada por el Congreso Constituyente, el sistema educativo del nuevo régimen

revolucionario tuvo problemas para consolidarse. La presencia de diversos factores, tales como la existencia de asentamientos rurales dispersos a lo largo del territorio, la carencia crónica de recursos presupuestales, la heterogeneidad en las maneras como cada estado y municipio atendía sus obligaciones y una planta magisterial sumamente reducida, agravaron esta situación.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en septiembre de 1921, se facilitó la acción concurrente del gobierno federal de manera directa en todo el país. Con lo anterior, se logró equilibrar un poco la desigual atención que estados y municipios brindaban a los servicios de educación. José Vasconcelos, el primer titular de esta institución, formuló un nuevo sistema educativo para atender las necesidades de instrucción y formación académica de todos los sectores sociales. Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las misiones culturales, grupos docentes, profesionistas y técnicos que se dirigieron a diversas localidades rurales para capacitar maestros y trabajar en favor de la educación.

A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública el peso del gobierno federal en el manejo de todo el sistema educativo nacional se hizo cada vez mayor, veía en la escuela un medio clave para construir un país culto y democrático tras la Revolución.

Los años siguientes se caracterizaron por mantener un clima de conflicto permanente entre las distintas orientaciones educativas de la época (positivista, laica, popular, nacionalista, religiosa y socialista). La lucha ideológica fue una actividad que impidió el mejoramiento del sistema educativo; ejemplo de ello fue la disputa entre el gobierno y la iglesia que originó la clausura de las escuelas religiosas.

A partir de la idea de modernización en la década de 1980, se implanta el modelo neoliberal y globalizado. A partir del año 2000 se implementaron modelos educativos que se aplicaban en los países desarrollados como el modelo de producción industrial aplicado a la Educación, es decir, relacionar el sistema productivo al educativo. En México este modelo ha sido objeto de diversas discusiones por diferentes expertos en la materia principalmente en el sustento teórico y conceptual del enfoque por competencias.

A lo largo de la historia del sistema educativo mexicano se presentan notables cambios en las doctrinas ideológicas que le han dado forma. Asimismo, la revisión histórica nos permite observar una evolución del sistema educativo que ha ampliado su cobertura; pese a las condiciones adversas que muchas veces tuvo que enfrentar, éste ha tenido una gran capacidad incorporadora. La cobertura del sistema educativo en México tiende al crecimiento permanente y a la diversificación de los servicios que ofrece.

Por otra parte, la legislación mexicana ha tenido un carácter progresista, ya que ha proclamado el derecho a la educación para todo ciudadano y la ha considerado un factor de igualdad y desarrollo social. Cada vez más mexicanos han gozado de una educación obligatoria que se ha ampliado en su tramo. Más aún, pese a los efectos del desarrollo social sobre la distribución de los conocimientos, el sistema educativo mexicano no ha tenido la capacidad de neutralizar los efectos de la pobreza sobre la adquisición del aprendizaje.

A manera de recuento de la realidad actual, la evolución del Estado mexicano de las últimas tres décadas se ha identificado con dos paradigmas de desarrollo económico y político, el democrático liberal y el corporativo intervencionista. El democrático liberal, asociado con principios de organización ciudadana y un sistema de partidos, con una intervención estatal limitada en los asuntos económicos y sociales; el individualismo y la competencia como valores privilegiados de la cultura social y política y el pluralismo como forma predominante de mediación entre el campo social y el político.

El paradigma de un Estado corporativo intervencionista asocia a la lógica de una organización social controlada verticalmente, con un gobierno y una supuesta colaboración entre empresarios y trabajadores mediados por el mismo. La historia del Estado capitalista del siglo pasado ha mostrado una realidad mucho más compleja que la de estas dos opciones de desarrollo socioeconómico, político y cultural, pudiéndose identificar complejos institucionales híbridos con una estabilidad relativa. El propio Estado mexicano, en sus orígenes y consolidación, combinó aspectos diversos de estos dos modelos, aunque con una clara preponderancia del segundo. Este fue el caso. Por ejemplo, de la coexistencia del Estado rector del desarrollo y del Estado Subsidiario; de la participación corporativista y ciudadana, del principio de no reelección y del dominio por varias décadas del partido-gobierno.

En la actualidad las políticas educativas en México están orientadas a “mejorar la calidad de la educación”, enfatizando el cambio curricular, organizacional e institucional.

CAPÍTULO 4

MÉXICO: POLÍTICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 1982-2018

Para continuar con el análisis y la implementación de las políticas públicas en educación básica en México es preciso definir los conceptos de Estado, de políticas públicas, de educación, de educación básica; en adelante cuando nos refiramos a la educación se estará hablando como se ha mencionado a la educación básica.

Como se vio en el capítulo 3 inciso 3.1 de la presente investigación el Estado, es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica. (Jonapa, 2012)

La palabra educación proviene del sustantivo latino *educatio*, *onis*, derivado del latín *educere* (educar, criar, alimentar), así el concepto de Educación se puede definir como el proceso de transmisión de conocimientos y contenidos destinado a desarrollar todas las potencialidades de un individuo.

Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Las políticas educativas son creadas con el fin de administrar y aplicar con beneficio para la sociedad, todos los recursos que el Estado destine para este fin.

El concepto de Políticas Públicas Educativas, desde una perspectiva personal, son planes de intervención gubernamental en materia educativa, orientados a su transformación dentro del contexto de la globalización. Las políticas educativas tienen el objetivo de tratar de resolver todos los problemas a los que la educación se enfrenta, recreados por los diversos actores sociales y políticos.

Las políticas y las acciones dirigidas al sector público educativo durante el período 1982-2018, que abarca los períodos presidenciales de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y por supuesto Enrique Peña (2012-2018) es un recuento que considero relevante para descubrir las políticas educativas impuestas a México y diseñadas por la OCDE, respecto del control político de la educación por parte del estado.

Considerando que la política educativa en la actualidad resalta el papel que juega en el crecimiento capitalista de las naciones la ciencia y la tecnología, este tópico nos conduce a reconsiderar la relación ciencia-política-opinión pública y el efecto que esta relación tiene en la determinación de las políticas educativas nacionales, así en el ámbito mundial, se puede afirmar que las reformas educativas se orientan al cumplimiento de los grandes

objetivos plasmados en los acuerdos globales sobre educación a partir de la mitad del siglo XX hasta el presente.

(Jaim, 2005, Venezuela) Los organismos internacionales han puesto sobre la mesa de discusión el tema de la efectividad del presupuesto asignado a la educación pública en México y la contribución de los sistemas de medición y evaluación en la calidad educativa aunque realmente no existe una definición consensuada de lo que se entiende por calidad educativa, aun así, han intentado reorientar las grandes políticas sobre reformas educativas a partir de los años 80, y ha estado a cargo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de sus organismos alternos como la Oficina Internacional de Educación (OIE) y en el resto del mundo, otros organismos internacionales como el Banco Mundial (BM); uno de los organismos internacionales de crédito, la Organización para la Cooperación Desarrollo Económico (OCDE) y su Centro para la investigación de la Enseñanza (CERI) en Europa, unido a la Organización Internacional del Comercio (OMC) y la Comunidad Europea (CE),la influencia proveniente de dichos actores en los sistemas educativos ha colocado a la agenda de las reformas en manos de los centros de poder internacional, no sólo en el marco de filosofía educativa, sino en la intervención directa y organizada en los sistemas educativos a partir del financiamiento directo de tales reformas, tal es el caso del Banco Mundial y sus organismos encargados, ... (Jaim, 2005, Venezuela)

Los organismos especializados de la ONU son organizaciones internacionales vinculadas a las Naciones Unidas mediante acuerdos intergubernamentales. La IEA es el centro de estudios de la OCDE para el Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje etc., ver sig. cuadro número 4.

Cuadro núm. 4

ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	UNESCO
Oficina Internacional de Educación	OIE
Organización de los Estados Iberoamericanos	OEI
Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe	OREALC
Organización para la Cooperación Desarrollo Económico	OCDE
Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje	IEA
Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Fondo de Población de las Naciones Unidas	FNUAP
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Centro para la investigación de la Enseñanza	CERI
Banco Mundial	BM
Fondo Monetario Internacional	FMI

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, la teoría política económica de nuestros tiempos con respecto a este tema versa sobre la crisis del modelo educativo, adjudicada principalmente, en la formación de los docentes, las prácticas pedagógicas, los materiales y contenidos educativos, incluso, al vínculo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con la SEP.

Con respecto a la definición de la educación básica, la Ley General de Educación (LGE) establece tres tipos de educación: básica, media superior y superior. La educación de tipo básico es en la que nos enfocaremos y está conformada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar está constituida por tres grados, el primero para niños de tres años, el segundo para niños de cuatro años y el tercero para niños de cinco años; de acuerdo con la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el ciclo escolar 2008-2009 es obligatoria la educación preescolar para niños desde tres años de edad. La educación primaria se imparte en seis grados para niños de seis hasta los once años y la educación secundaria se imparte en tres grados a jóvenes de 12 a 14 años, ver siguiente cuadro núm. 5.

Cuadro núm. 5

Educación Básica			
Modalidad	Nivel Educativo		
Escolarizada	Preescolar 3 a 5 años	Primaria 6 a 11 años	Secundaria 12 a 14 años
Mixta	General	General	General
	Indígena	Indígena	Técnica
	Comunitario	Comunitario	Telesecundaria
			Trabajadores
			Comunitaria

Fuente: Elaboración propia con información de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, pág. 108.

La educación básica es obligatoria y como hemos visto se cursa a lo largo de 12 grados, distribuidos en tres niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis grados de educación primaria y tres grados de educación secundaria. (SEP, Propuesta Curricular para la Educación Básica, 2016, pág. 15)

Los propósitos de la educación preescolar son crear en el niño autonomía y disposición por aprender los conocimientos elementales que adquieran confianza por expresarse en su lengua materna, que adquieran la formación de hábitos, que desarrollen gusto e interés por la lectura y que reconozcan algunas propiedades de la escritura.

En la educación primaria se inicia la alfabetización, es decir, se enseña a leer, escribir, a calcular, algunos de los conceptos considerados imprescindibles para la cultura y sobre todo se inicia el conocimiento científico y las diferentes disciplinas sociales.

En la educación secundaria se tiene como objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral mediante la amplitud y reafirmación del conocimiento científico a través de la observación de la investigación y la práctica.

Al haber especificado cómo es que está conformado el nivel básico y su propósito, continuamos con la crisis que enfrenta el modelo educativo de la cantidad de problemas acumulados de expansión y decisiones tomadas en el pasado por la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), en tanto que columna vertebral del sistema educativo, la centralización e ineficiencia de la administración, el poder y resistencia que ejercen los grupos interburocráticos sobre el aparato de la SEP, a través de los mandos medios y superiores de la propia secretaría.

Las luchas por la educación al interior de la estructura educativa se dan en el plano económico y con relación a la calificación deseable para el trabajo y al cumplimiento de las funciones económicas de la educación, pero también en la esfera político-ideológica en relación a los contenidos a transmitirse, la forma de articularlos en la currícula y de evaluarlos. Así la política económica no se limita al ámbito de la ejecución, es decir del ejercicio del gobierno sino es el producto de la interrelación de fuerzas de la sociedad orientada por proyectos educativos diversos.

Los funcionarios han tomado decisiones que, regularmente, se han orientado a favorecer intereses particulares, lo cual ha retrasado y aletargado las políticas de educación básica. Dichos servidores públicos están inmersos en un ambiente y cultura organizacional caracterizada por el cumplimiento formal de las responsabilidades, pero con escasos resultados efectivos de los programas operados.

Se ha privilegiado la subordinación a las reglas implícitas, los intereses de grupo, las prácticas viciadas y las deficiencias administrativas antes que a la innovación y el cambio de orientaciones, la política educativa en México estuvo a su vez condicionada en su diseño e instrumentación por un conjunto de factores políticos como son: el régimen presidencialista de partido único, hegemónico; con una estructura corporativa-clientelar, es decir la responsabilidad y la evaluación de los funcionarios están orientadas hacia los

políticos a los que responden, diluyéndose los resultados que la sociedad debería esperar de un buen desempeño administrativo.

De modo que al final, los resultados son poco optimistas: la competencia por los espacios políticos suele imponerse sobre las posibilidades de cooperación entre órganos y oficinas; la sociedad no participa de la evaluación que podría hacerse al desempeño administrativo y que paga los costos de la improvisación o del aprendizaje por el que transitan casi todos los funcionarios. Hoy en día, la evaluación tendría que ligarse más bien a los resultados obtenidos por el servidor público, a los beneficios que recibe la sociedad por parte de los funcionarios.

Según un estudio realizado por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (CMIE)¹⁷ sobre los estados de conocimiento del análisis de las políticas educativas, son escasas las investigaciones empíricas que centran su atención en el nivel meso o en la conformación y funcionamiento del aparato educativo estatal donde el diseño y los resultados de las políticas para el nivel básico han sido frágiles, parcelarias y altamente deficientes. Así, la rendición de cuentas se ha restringido a los actores en el aula, sin abarcar la evaluación de la actuación de los funcionarios responsables del diseño e implementación de las políticas educativas del nivel básico. (Flores, 2008)

Además, la burocracia educativa carece de una identidad propia, ethos o espíritu de cuerpo dedicado al servicio público. Por el contrario, prevalece la agregación circunstancial de agendas, soluciones, decisiones, actividades y formas organizativas de los diferentes agrupamientos burocráticos con lógicas, intereses y objetivos distintos.

Durante mucho tiempo el Estado estructuró un aparato educativo centralizado en mínima competencia, bajo este esquema las políticas educativas y las instituciones educativas se han rezagado y han sido, en algunos casos, perversas. Las asimetrías y complejidades de un México multicultural y multifacético que exige una arquitectura institucional y de política menos centralizada, autónoma, asimétrica pueden permitir un cambio radical en el modelo educativo mexicano, para atender y elevar verdaderamente la calidad de la educación.

Durante los últimos 25 años la política educativa mexicana ha estado orientada a superar los enormes rezagos que padece el Sistema Educativo Nacional que actualmente cuenta con un total de 36.6 millones de estudiantes, del cual, la educación básica representa el 69.5 % del total de la población estudiantil con 25.4 millones, (SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano, 2018-2019) y las decisiones públicas respectivas se han orientado tanto a la distribución de competencias entre los tres órdenes y niveles de

¹⁷ El Consejo Mexicano de Investigación Educativa es una asociación profesional que agrupa a los investigadores de alto nivel dedicados al campo de la educación. Es de carácter voluntario y se sostiene gracias a las aportaciones de sus miembros y a la distribución de sus publicaciones.

gobierno, como al establecimiento de nuevos métodos y procedimientos referidos al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.

Para el análisis estadístico del SEN se tomó en cuenta el ciclo escolar que va del periodo de agosto 2018 a julio 2019 para ofrecer un análisis más preciso delimitado hasta el periodo de estudio referido como 2018, las diferencias en matrícula de los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019 representa el 0.5 % total del SEN, esta diferencia no es significativa, por lo cual no sesga de manera importante el análisis.

El Sistema Educativo Mexicano (SEM) es hoy uno de los más grandes a nivel mundial¹⁸ con 36.6 millones de estudiantes escolarizados en los diversos tipos, niveles y servicios que lo conforman, más de 2 millones de docentes y más de 260 mil escuelas o planteles educativos, como se observa en el siguiente cuadro núm.6.

Cuadro núm. 6

**ESTADÍSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
2018-2019**

Tipo y nivel (sostenimiento)	Modalidad escolarizada			Docentes	Escuelas
	Total	Alumnos Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	36,635,816	18,373,677	18,262,139	2,100,277	265,277
Pública	31,314,335	15,638,084	15,676,251	1,615,089	216,564
Privada	5,321,481	2,735,593	2,585,888	485,188	48,713
Educación básica	25,493,702	12,566,924	12,926,778	1,224,125	233,163
Pública	22,596,818	11,141,782	11,455,036	1,040,588	198,731
Privada	2,896,884	1,425,142	1,471,742	183,537	34,432
Educación media superior	5,239,675	2,660,635	2,579,040	418,893	21,010
Pública	4,242,200	2,139,185	2,103,015	308,692	14,212
Privada	997,475	521,450	476,025	110,201	6,798
Educación superior	3,943,544	1,980,888	1,962,656	414,408	5,535
Pública	2,773,338	1,341,229	1,432,109	243,341	2,283
Privada	1,170,206	639,659	530,547	171,067	3,252
Capacitación para el trabajo	1,958,895	1,165,230	793,665	42,851	5,569
Pública	1,701,979	1,015,888	686,091	22,468	1,338
Privada	256,916	149,342	107,574	20,383	4,231

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed., 2019, pág. 12.

¹⁸ Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/sistema-educativo-entre-los-5-mas-grandes-del-mundo-nuno-31/10/2017> Al comparecer Aurelio Nuño Mayer, Srio. de Educación Pública ante la Comisión de Educación del Senado.

Veamos, la matrícula de educación básica en México creció de 21.3 millones de alumnos en el periodo escolar 1990-1991, a 25.4 millones para el periodo escolar 2018-2019, como se observa en el siguiente cuadro núm. 7.

Cuadro núm. 7
Serie Histórica de Alumnos del Sistema Educativo Nacional
Matrícula de Alumnos de Educación Básica
1990-1991 a 2018-2019
(millones)

Ciclo Escolar	Preescolar	Primaria	Secundaria	Básica	Capacitación p/Trabajo*	Media Superior	Superior	Total
1990-1991	2 734 054	14 401 588	4 190 190	21 325 832	413 587	2 100 520	1 252 027	25 091 966
1991-1992	2 791 550	14 396 993	4 160 692	21 349 235	407 302	2 136 194	1 316 615	25 209 046
1992-1993	2 858 890	14 425 669	4 203 098	21 487 657	402 463	2 177 225	1 306 621	25 374 066
1993-1994	2 980 024	14 469 450	4 341 924	21 791 398	391 028	2 244 134	1 368 027	25 794 587
1994-1995	3 092 834	14 574 202	4 493 173	22 160 209	427 969	2 343 477	1 420 461	26 352 116
1995-1996	3 169 951	14 623 438	4 687 335	22 480 724	463 403	2 438 676	1 532 846	26 915 649
1996-1997	3 238 337	14 650 521	4 809 266	22 698 124	707 168	2 606 099	1 612 318	27 623 709
1997-1998	3 312 181	14 647 797	4 929 301	22 889 279	763 584	2 713 897	1 727 484	28 094 244
1998-1999	3 360 518	14 697 915	5 070 552	23 128 985	845 640	2 805 534	1 837 884	28 618 043
1999-2000	3 393 741	14 765 603	5 208 903	23 368 247	992 354	2 892 846	1 962 763	29 216 210
2000-2001	3 423 608	14 792 528	5 349 659	23 565 795	1 051 702	2 955 783	2 047 895	29 621 175
2001-2002	3 432 326	14 843 381	5 480 202	23 755 909	1 092 299	3 120 475	2 147 075	30 115 758
2002-2003	3 635 903	14 857 191	5 660 070	24 153 164	1 232 843	3 295 272	2 236 791	30 918 070
2003-2004	3 742 633	14 781 327	5 780 437	24 304 397	1 179 676	3 443 740	2 322 781	31 250 594
2004-2005	4 086 828	14 652 879	5 894 358	24 634 065	1 121 275	3 547 924	2 384 858	31 688 122
2005-2006	4 452 168	14 548 194	5 979 256	24 979 618	1 227 288	3 658 754	2 446 726	32 312 386
2006-2007	4 739 234	14 585 804	6 055 467	25 380 505	1 304 471	3 742 943	2 528 664	32 956 583
2007-2008	4 745 741	14 654 135	6 116 274	25 516 150	1 477 884	3 830 042	2 623 367	33 447 443
2008-2009	4 634 412	14 815 735	6 153 416	25 603 563	1 376 739	3 923 822	2 705 190	33 609 314
2009-2010	4 608 255	14 860 704	6 172 902	25 641 861	1 477 315	4 054 709	2 847 376	33 976 261
2010-2011	4 641 060	14 887 845	6 137 546	25 666 451	1 488 455	4 187 528	2 981 313	34 323 747
2011-2012	4 705 545	14 909 419	6 167 424	25 782 388	1 614 327	4 333 598	3 161 195	34 891 499
2012-2013	4 761 466	14 789 406	6 340 232	25 891 104	1 657 878	4 443 792	3 300 348	35 293 122
2013-2014	4 786 956	14 580 379	6 571 858	25 939 193	1 711 683	4 682 336	3 419 391	35 752 603
2014-2015	4 804 065	14 351 037	6 825 046	25 980 148	1 805 085	4 813 165	3 515 404	36 113 802
2015-2016	4 811 966	14 250 425	6 835 245	25 897 636	1 872 298	4 985 080	3 648 945	36 403 959
2016-2017	4 931 986	14 137 862	6 710 845	25 780 693	1 932 361	5 128 518	3 762 679	36 604 251
2017-2018	4 891 002	14 020 204	6 536 261	25 447 467	1 900 985	5 237 003	3 864 995	36 450 450
2018-2019	4 780 787	13 972 269	6 473 608	25 493 702	1 958 895	5 239 675	3 943 544	36 635 816

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, 1ra. Ed., 2019.

Actualmente en 2019 es posible hacer un recuento de los logros del modelo educativo tradicional, principalmente para incrementar la matrícula y cobertura educativa en un país tan grande y heterogéneo como México, como puede observarse en el siguiente cuadro número 8, para el periodo escolar 2019-2020 la escolaridad promedio de la población es de 9.6 %, la cobertura tanto de la educación primaria como la de la secundaria es hoy prácticamente universal y la tasa de analfabetismo se ha venido reduciendo a 4.4% de 2018 a 3.8 en 2019.

Cuadro núm. 8

INDICADORES EDUCATIVOS REPÚBLICA MEXICANA

Nivel Educativo / Indicador	2017-2018 %	2018-2019 %	2019-2020 ^{e/} %
Educación básica			
Cobertura ^{1/}	95.2	94.6	94.5
Tasa neta de escolarización (3 a 14 años de edad) ^{1/}	94.0	93.5	93.4
Educación preescolar			
Atención de 3 años ^{1/}	47.9	48.0	48.4
Atención de 4 años ^{1/}	91.1	89.0	89.3
Atención de 5 años ^{1/}	80.7	78.5	78.2
Atención de 3 , 4 y 5 años (tasa neta de escolarización) ^{1/}	73.3	71.8	72.0
Cobertura ^{1/}	73.6	72.1	72.3
Educación Primaria			
Abandono escolar ^{d/}	0.5	0.6	0.5
Reprobación ^{d/}	0.9	0.9	0.8
Eficiencia terminal ^{d/}	97.5	96.7	96.5
Tasa de terminación ^{d/}	102.2	102.1	102.7
Cobertura ^{1/}	104.9	104.8	104.7
Tasa neta de escolarización (6 a 11 años de edad) ^{1/}	98.5	98.7	98.5
Educación Secundaria			
Absorción	97.6	96.9	97.2
Abandono escolar ^{d/}	4.6	4.4	4.3
Reprobación ^{d/}	5.1	5.1	5.0
Eficiencia terminal ^{d/}	86.0	86.7	87.2
Tasa de terminación ^{d/}	89.1	88.3	88.0
Cobertura ^{1/}	97.3	96.5	96.1
Tasa neta de escolarización (12 a 14 años de edad) ^{1/}	84.3	84.0	83.3
Educación media superior			
Absorción	104.5	106.3	106.4
Abandono escolar ^{d/}	14.5	12.9	13.0
Reprobación ^{d/}	14.1	13.9	13.8
Eficiencia terminal ^{d/}	63.9	64.2	65.1
Tasa de terminación ^{d/}	61.3	63.6	64.0
Cobertura ^{1/}	78.8	78.7	78.9
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años de edad) ^{1/}	63.8	63.6	63.9
Educación superior			
Absorción	74.0	72.8	73.6
Abandono escolar ^{d/}	8.4	8.3	8.2
Cobertura (incluye posgrado) ^{1/}	29.4	30.1	31.0
Cobertura (no incluye posgrado) ^{1/}	33.1	33.9	34.9
Cobertura (no incluye posgrado) ^{1/4/}	38.4	39.7	40.9
Otros indicadores			
Esperanza de escolaridad	14.1	14.0	14.0
Grado promedio de escolaridad ^{2/}	9.4	9.5	9.6
Analfabetismo ^{3/}	4.4	4.0	3.8

FUENTE: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, 1ra. Ed., 2019. 1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, CONAPO, versión 2018. 2/ Estimaciones con base en la Encuesta Intercensal 2015, (unidad de medida: grados). 3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año, INEA. 4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada. p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2018-2019. e/ Cifras estimadas.

La matrícula en educación básica 25.4 millones de alumnos, además este nivel básico cuenta con más de 1 millón 224 mil docentes y más de 233 mil escuelas (SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano, 2018-2019, pág. 16) ver siguiente cuadro núm.9.

Cuadro núm. 9

ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019					
Modalidad escolarizada					
Tipo (nivel y sostenimiento)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación básica	25,493,702	12,566,924	12,926,778	1,224,125	233,163
Pública	22,596,818	11,141,782	11,455,036	1,040,588	198,731
Privada	2,896,884	1,425,142	1,471,742	183,537	34,432
Educación Inicial	267,038	129,949	137,089	9,428	6,242
Público	104,879	51,668	53,211	5,145	3,200
Privado	162,159	78,281	83,878	4,283	3,042
Educación Preescolar	4,780,787	2,370,790	2,400,997	236,509	90,446
Pública	4,019,725	1,997,167	2,022,558	188,919	73,779
Privada	761,062	373,623	378,439	47,590	16,667
Educación Primaria	13,972,269	6,865,210	7,107,059	554,519	96,508
Pública	12,602,744	6,193,845	6,408,899	506,929	87,260
Privada	1,369,525	671,365	698,160	47,590	9,248
Educación Secundaria	6,473,608	3,200,975	3,272,633	406,084	39,967
Pública	5,869,470	2,899,102	2,970,368	339,595	34,492
Privada	604,138	301,873	302,265	66,489	5,475

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Su expansión y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura; sin embargo, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas. La eficiencia terminal es baja (sólo 76 de cada 100 niños que ingresan a primaria, concluyen la secundaria en tiempo y forma) y los resultados en el logro de los aprendizajes están por debajo de lo que debiera esperarse de acuerdo con las mediciones nacionales e internacionales, (PND, 2013)

Esta “hazaña” oculta, sin embargo, importantes desigualdades de cobertura, condiciones y logro educativo, cada año millones de niños y jóvenes quedan excluidos del acceso a la educación. Esta exclusión afecta, en mayor proporción, a los niños y jóvenes en pobreza.

Cuadro núm. 10

INDICADORES EDUCATIVOS INTERNACIONALES

México comparado con selección de países de OCDE	Tasa de matriculación			
	3 -4 años de edad		5-14 años de edad	
	2015	2016	2015	2016
Chile	71	71	98	98
República de Corea	81	84	98	98
Finlandia	71	76	96	97
Italia	94	94	98	98
Japón	87	89	100	100
Corea	91	95	98	97
Luxemburgo	80	80	97	97
México	67	68	100	100
España	96	96	97	97
Suiza	25	25	100	100
Turquía	21	21	96	95
Estados Unidos	55	53	98	99

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, 1ra. Ed., 2019. Tomado de OCDE, Education at Glance, OECD Indicators.

Como se puede observar en el cuadro núm. 10 arriba, con respecto a cobertura escolar México al igual que Japón y Suiza muestra una cobertura del 100%, como se ha venido mencionado el problema de cobertura a nivel básico ya no representa un problema, ahora es el problema de la calidad y del gasto también, pero calidad para qué o quién.

(Casanova, Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa, Memorias y Resolutivos, 2013, pág. 65) *Y qué dice Latapí ¿qué puede ser la calidad de la educación? “Una educación de calidad... será la que nos estimule a ser mejores, pero también nos haga comprender que todos estamos necesitados de los demás: que somos seres en el límite: a veces triunfadores y a veces perdedores...” Una educación de calidad es la que empieza... en la interacción personal del maestro con el alumno y en la actitud que este desarrolle ante el aprendizaje...” Una educación de calidad es, para mí, la que forma un hábito razonable de autoexigencia... La búsqueda de ser mejor debe ser razonable...moderada por la solidaridad con los demás, el espíritu de cooperación y el sentido común”... “Buscar una educación de calidad no es inventar cosas extravagantes (como llenar las aulas de equipos electrónicos o multiplicar teleconferencias con premios Nobel) sino*

saber regresar a lo esencial...” (Casanova, Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa, Memorias y Resolutivos, 2013, pág. 65) ¹⁹

4.1 Planes Nacionales de Desarrollo, Foros, Congresos y Acuerdos sobre Educación Básica

Para la explicación de la Reforma Educativa 2012-2013 es menester realizar un recuento comparativo sucinto y cronológico de los acuerdos y foros mundiales sobre reforma de la educación básica, (la formación de docentes, las políticas educativas, la legislación y los contenidos curriculares), paralelamente al análisis de la Planes de Desarrollo, así como de la ubicación de la misma en el contexto económico, político y social, explicación que se encuentra en las transformaciones económicas del capitalismo mundial en el que actualmente el conocimiento se ha convertido en la base fundamental del desarrollo social y económico y en el nuevo eje de acumulación de capital, así hasta retomar nuestro tema de interés que es la Reforma Educativa 2012-2013.

Cabe mencionar que en 1957 hubo dos proyectos en América Latina y el Caribe, el primero Proyecto sobre la Extensión y el Mejoramiento de la Educación en América Latina y el segundo Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria como Proyecto Principal de Educación para México (PPE), ambos coordinados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), mayormente conocido como el Plan de Once Años (1959).

En el Proyecto Principal de Educación para México en coordinación con la UNESCO se plantearon las siguientes metas para el año 2000:

- ✓ Asegurar la escolarización a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
- ✓ Eliminar el analfabetismo antes del fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos.
- ✓ mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de las reformas necesarias.
- ✓ Renovar los sistemas de formación docente inicial y continua, y promover económica y socialmente a los docentes.

¹⁹ Texto preparado para el “Foro sobre la Reforma Educativa” acordado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación. México, junio de 2013. Investigador. Hugo Casanova Cardiel es Titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Profesor de la licenciatura y el posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

- ✓ Propiciar la participación, la descentralización educativa y una mayor flexibilidad para asegurar acciones multisectoriales y lineamientos que estimulen la innovación y el cambio.

La evaluación de cierre de ambos proyectos concluyó que hubo avances en las metas pero que éstas no se cumplieron.

4.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988

Revisemos los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) durante la administración de Miguel de la Madrid, se propuso en el contexto de la crisis económica de principios de 1982, como principio fundamental la racionalidad funcional el (PND, PND 1982-1988, 1982), instrumento de asignación y distribución de recursos entre los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios; para promover la descentralización de la vida nacional. Con respecto a la descentralización no se mostró avance alguno.

Con respecto a la educación, derivado del PND se elaboró el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, (Programa Nacional de Educación 1984-1988), en el que se contemplaba regionalizar la educación básica mediante tres propósitos:

- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad en general a partir de elevar calidad educativa.
- Ampliar el acceso de todos a las oportunidades culturales, deportivas y de recreación, mejorando y ampliando los servicios deportivos y de recreación.
- Mejorar la prestación de los servicios en estas áreas mediante la introducción de nuevos modelos de educación superior vinculados con los requisitos del sistema productivo.

Y para llevarlas a cabo fue necesario fijar los siguientes objetivos:

- ✓ Elevar la calidad de la educación en todos los niveles.
- ✓ Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos.
- ✓ Introducir nuevos modelos de educación superior vinculados con los requisitos del sistema productivo.
- ✓ Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal.

- ✓ Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deportes y recreación.

Entre 1983 y 1984 México renegoció su deuda 65 veces y de 1980 a 1994 se endeudó más que en 150 años de estado independiente.

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo 1989-1994 elaborado por el gobierno federal, se implementó el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica. (OIE, 1990)

Durante este gobierno de Carlos Salinas el término modernización se volvió central en su discurso, se impulsó la modernización del país y su inserción plena al capitalismo global, con la firma del Tratado del Libre Comercio 1994. Uno de los primeros programas que expresan y promueven las nuevas condiciones y tendencias sociales a escala nacional fue este el “Programa para la Modernización Educativa”, que se propuso en 1989. En los siguientes años se emprendería un conjunto de acciones de todo tipo, cuyo denominador era detonar cambios radicales en la organización y la práctica de la educación mexicana como por ejemplo la descentralización de la educación básica y normal y el traslado de la gestión y administración de la operación cotidiana de todas las escuelas de esos niveles a los gobiernos de los estados, que anteriormente habían estado a cargo de la federación (alrededor de 70% de la matrícula), mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, ANMEB, 1992.

Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, el cual contemplaba la descentralización de responsabilidades de entidades y municipios en nueve capítulos relativos a la educación básica.

4.1.3 Conferencia Mundial sobre Educación para Todos

Jomtien, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990

En ese entonces la educación en muchas partes del mundo se encontraba en la peor crisis mundial, mil millones de personas no sabían leer ni escribir, actualmente “La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), informó que hay 793 millones de personas en el mundo que no saben leer ni escribir, según un estudio publicado con motivo de la celebración del Día Internacional de la Alfabetización” y “de acuerdo con los datos del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, la mayoría de esas personas son niñas y mujeres. “Otros 67 millones de niños en edad de asistir a la escuela

primaria no lo hacen y 72 millones de adolescentes en edad de cursar el primer ciclo de la enseñanza secundaria tampoco gozan de su derecho a la educación”, indica la agencia de la Organización de las Naciones Unidas.²⁰

Por eso con el objetivo de mejorar las condiciones de la educación en 1990, 1500 delegados de 155 países y representantes de unas 150 organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales formularon un llamamiento a todos los países con el fin de universalizar el acceso a la educación básica en la que se adoptó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y se aprobó un Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. En este sentido, se destacaron no sólo el acceso a la educación básica sino también la calidad de la educación y los resultados efectivos del aprendizaje.

De esta manera el Programa Educación para Todos (EPT) fue llevado a cabo a nivel mundial en 1990, con la colaboración de las cinco agencias intergubernamentales promotoras y patrocinadoras del Programa Educación para Todos; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial (BM), así como de diversos organismos donantes, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. El Foro Consultivo Internacional sobre “Educación para Todos” fue creado, con su Secretaría la sede de la UNESCO en París, como el organismo interinstitucional para conducir y supervisar el seguimiento de la Conferencia Mundial de Jomtien.

Desde entonces en esa conferencia y hasta hoy día se ha mostrado la preocupación por parte la OCDE de cómo hacer posible que los proyectos y recomendaciones se conviertan en realidad con la participación de los padres de familia, asociaciones comunitarias maestros, empresarios y otras organizaciones como sindicatos, etc.

4.1.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)

19 mayo 1992

También la descentralización de la educación en América Latina fue una medida que pretendió desburocratizar la compleja maquinaria administrativa de los gobiernos centrales con el objeto de fortalecer y elevar la calidad de la educación dicha descentralización significó la transferencia del poder central o federal a las entidades federativas, es decir a

²⁰ Recuperado de <https://actualidad.rt.com/sociedad/view/32316-En-mundo-793-millones-de-personas-no-saben-leer-ni-escribir>, RT es el canal de televisión internacional por cable y satélite de la Federación de Rusia. Con sede en Moscú, presenta las 24 horas boletines de noticias y documentales.

los estados, provincias y municipios, los esfuerzos de los sucesivos gobiernos federales por revertir esta fue y sigue siendo en la actualidad un proceso en marcha. (Pardo, 1999).

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue suscrito por el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, en México inició una profunda transformación y reorganización del sistema educativo nacional, que dio paso a reformas encaminadas a la descentralización para mejorar e innovar prácticas y propuestas pedagógicas, así como a una mejor gestión de la Educación Básica.

La obra educativa de José Vasconcelos en las primeras décadas del siglo XX, permitió ubicar la demanda de educar a una población que crecía y para ello fue hasta 1992, que el Plan Nacional de Desarrollo junto con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992 (ANMEB), de Carlos Salinas de Gortari se constituyó el proceso para la modernización educativa en México.

Los objetivos primordiales de esta reforma: mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional, es decir por incursionar a un modelo económico basado en la globalización y en particular participar en el Tratado de Libre Comercio (TLC), mediante el cual se estrecharon las relaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE, por sus siglas en español) , Organisation for Economic Cooperation and Development, (OECD por sus siglas en inglés).

Estrategias del ANMEB

- ✓ Incremento del gasto educativo por parte tanto del gobierno federal como de los estatales, reorganización del sistema educativo, con dos ejes
- ✓ Federalismo educativo, que traspasa a los gobiernos estatales los establecimientos escolares, los recursos materiales y financieros de educación básica y normal, quedando al gobierno central la responsabilidad de la normatividad
- ✓ Participación social, que comprende a maestros, padres de familia y autoridades, para lograr una mayor vinculación de la comunidad hacia el correcto funcionamiento de las escuelas.
- ✓ La reformulación de los contenidos y materiales educativos: reforma de contenidos y métodos en preescolar; programas de estudio y libros de texto de primaria, reimplantación del programa por asignaturas en secundaria, en lugar de áreas.
- ✓ La revaloración de la función magisterial: actualización, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y aprecio social por su trabajo.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue adoptado por las entidades, en el marco del pacto de un nuevo federalismo, para lograr innovaciones acordes a sus necesidades y características propias de cada estado, fue una de las reformas más importantes realizadas al sistema educativo.

En la Ley General de Educación aprobada por el congreso en 1993, se establece el marco legal de las relaciones, derechos y obligaciones entre la federación y los gobiernos estatales y municipales. El gobierno de Salinas de Gortari tuvo especial interés en la inversión y reforma del nivel de educación básica, como se constata en esta Ley General de Educación de 1993.

Por lo que se trató crear los contextos y ambientes necesarios para que los estudiantes desarrollaran ampliamente tecnología y ciencia, dado que lo que se trataba era crear un país acorde a las necesidades nacionales e internacionales que requería México.

(Fierro, 2009)“La Ley General de Educación fortaleció el papel protagónico del ejecutivo federal en el campo de las decisiones sustantivas para la dirección y conducción del sistema educativo nacional, ampliando y diversificando el ámbito de acción e intervención del gobierno federal hasta abarcar atribuciones técnicas como la planeación, la evaluación, el desarrollo de materiales educativos y libros de texto; administrativas, como el calendario escolar, enmarcándose así en el concepto de federalismo y en la noción de concurrencia de facultades entre la Federación y las entidades federativas. Se transfirió la operación de los servicios educativos federales y asignó esa responsabilidad a las entidades federativas. ¿Qué es lo que en realidad se descentraliza, la administración, el financiamiento, el poder? En pocas palabras, se centraliza el poder y se descentraliza la administración. Esa es la esencia del modelo formal de la descentralización educativa de México”, (Fierro, 2009)²¹

La Ley General de Educación únicamente actualizó e incrementó la asignación de atribuciones a la Federación, a fin de transformar el centralismo y burocratismo del sistema, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, pese a la federalización del sistema educativo básico, el gobierno federal continuó manteniendo el control de la normatividad. Dejando a las entidades sólo funciones accesorias o meramente operativas, casi siempre condicionadas y sujetas a la supervisión del centro.

Con ello se limitaron las posibilidades para que las entidades federativas ejercieran una toma de decisiones autónoma, pues son escasos los márgenes en que los estados pueden

²¹ Este informe fue elaborado para el Proyecto de Cooperación entre México y la OCDE para la Mejora de la Calidad de las Escuelas en México 2008-2010.

hacer valer sus propias prioridades respecto a los niveles y modalidades escolares, adaptaciones curriculares o sistemas de actualización del magisterio.

Determinando que el proceso de transferencia de los servicios educativos federales a los gobiernos estatales, lejos de ser sistemático, homogéneo y equitativo en todos los estados, esto ha implicado ritmos y avances no solamente diferentes sino desiguales, así que los servicios educativos federales se expandieron en el territorio nacional de manera diferencial. En algunos casos las entidades entregaron sus servicios a la federación. En otros, los gobiernos locales sostuvieron sus servicios educativos, en competencia con los federales. En tres entidades existía un equilibrio entre la oferta estatal y la federal; en 29 entidades predominaban los servicios educativos federales, incluidas 11 en los que eran casi exclusivo (Fierro, 2009, pág. 6) como se aprecia en el siguiente cuadro núm. 11.

Cuadro núm. 11

Servicios Educativos en las Entidades Federativas de la República Mexicana				
Situación Previa al ANMEB (1990)	Entidades Federativas	% Escuelas de EB Federal 1990	% Escuelas de EB Estatal 1990 a/	Entidad Receptora en 1992
Con Sistema Estatal (SE) Inexistente o muy poco Desarrollado	Oaxaca	98.4	0.2	ODE
	Hidalgo	97.4	0	ODE
	Tamaulipas	95.1	0.1	ODE
	Campeche	94.8	2.8	ODE
	Baja California Sur	93.6	0.4	S Est.
	Querétaro	92.2	0.4	ODE
	Quintana Roo	87.9	5.3	ODE
	Aguascalientes	87.1	5.9	ODE
	Michoacán	86.7	8.4	S Est.
	Morelos	85.8	2.5	ODE
	Colima	85.6	7.6	ODE
Coexistencia de Sistemas Federal (SF) y Estatal (SE), con predominio del federal	Tabasco	80.8	15.4	S Est.
	Guerrero	79.8	18.4	ODE
	Nayarit	79.7	18.0	ODE
	Coahuila	79.0	12.6	ODE
	Yucatán	77.6	15.6	S Est.
	Chiapas	77.1	20.5	ODE
	Sinaloa	76.8	19.6	ODE
	San Luis Potosí	76.5	20.5	ODE
	Guanajuato	75.1	18.7	ODE
	Puebla	72.5	20.6	ODE
	Zacatecas	71.0	27.0	ODE
	Sonora	70.7	20.7	ODE
	Tlaxcala	70.6	24.0	ODE
	Chihuahua	69.8	24.3	ODE
	Veracruz	69.8	27.4	S Est.
Durango	68.9	27.6	ODE	
Jalisco	67.5	25.1	ODE	
Equilibrio entre (SF) y (SE)	Nuevo León	55.8	34.9	ODE
	Baja California	53.2	34.3	ODE
	Estado de México	42.8	49.7	ODE

Fuente: Fierro, Cecilia, et al, Descentralización Educativa en México, un recuento analítico, 2009, pág. 7.

a/ La diferencia respecto 100% corresponde al sector privado.

La intensificación de diferencias en la capacidad institucional para administrar los sistemas educativos en los estados provocó la fragmentación administrativa entre estos y la federación, los gobiernos locales elaboraron estrategias para establecer su autoridad formal sobre los servicios educativos federales transferidos. En cada entidad, según la correlación de fuerzas entre actores políticos con poderes reales -la burocracia y las secciones sindicales- se procesó la articulación de los servicios federales a la estructura de la administración pública local. En ciertos casos se integraron o fusionaron las estructuras administrativas previas en un plazo breve para quedar como Organismo Descentralizado como se indicó en el cuadro que antecede. En otros permanecieron varios años como estructuras paralelas. Incluso en algunos estados permanecen aún separados los servicios federales transferidos y los de origen local. Las diferencias en el esquema de prestaciones laborales o la presencia de más de una sección sindical fueron factores que dificultaron el proceso. La construcción de la autoridad del gobierno estatal se relacionó con la posibilidad de formulación de una política educativa local, manifiesta en un proyecto de desarrollo educativo propio. Sin embargo, ahí entraron en juego tanto la disponibilidad de recursos técnico-profesionales como las capacidades para llegar a acuerdos políticos que llevaran a la construcción de una nueva gobernabilidad.

(Barba, 2000), “El ANMEB fue suscrito en el contexto de la revisión y la reforma del sistema educativo nacional. Fue un instrumento político administrativo que se propuso modernizar los servicios de la educación básica y normal. Para ello el acuerdo implanto nuevas políticas educativas y fue a su vez el origen y el impulso para otro tipo de ellas, todas inscritas en el propósito específico de hacer efectiva la descentralización de los servicios, (Barba, 2000).

4.1.5 Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE), planteado en la administración del presidente Ernesto Zedillo, consideraba a la educación como un factor estratégico del desarrollo, el logro de la calidad en la búsqueda del mejoramiento y como prioridad la formación, actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo.

En este sexenio la cobertura en educación básica aumentó de manera importante y se mejoraron las técnicas de evaluación de esta, así como la inclusión de México en las evaluaciones internacionales.

Frente a los logros anteriores y pese a los esfuerzos realizados, el censo de 2000 mostró que el lado negativo de la balanza sigue mostrando puntos preocupantes:

- ✓ Alrededor de un millón de niños y jóvenes de 6 a 14 años sigue fuera de la escuela.
- ✓ La transformación curricular de la Escuela Secundaria sigue pendiente

- ✓ Se interrumpió el financiamiento del Sistema Educativo, debido a la crisis económica de 1994.
- ✓ La descentralización avanza lentamente es insuficiente
- ✓ El centralismo sigue siendo excesivo.
- ✓ En materia legislativa la SEP sigue siendo el principal representante.

Zedillo dio continuidad a los programas y planes de los sexenios anteriores, pero al igual que en ellos, los resultados no fueron del todo convincentes.

4.1.6 Foro Mundial sobre la Educación 2000

Dakar, Senegal, del 26 al 28 de abril, Informe Final 2000

Este foro tuvo como propósito presentar los resultados globales (ver siguiente cuadro núm. 12) de la evaluación de la década de «Educación para Todos» (EPT), lanzada en Jomtien, Tailandia y aprobar un nuevo marco de acción para continuar con la tarea de reafirmar las metas acordadas en 1990 para el plazo 15 años más, hasta el año 2015.

Cuadro núm. 12

EDUCACION PARA TODOS 1990-2000

Algunos datos comparativos

Indicadores	Jomtien 1990	Dakar 2000
Gasto por alumno como porcentaje del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita	entre 6% y 19%	entre 8% y 20% (1998)
Niños y niñas en programas de educación inicial (0 a 6 años)	99 millones	104 millones (de un total de más de 800 millones)
Niños y niñas en la escuela	599 millones	681 millones (44 millones de ese aumento corresponde a niñas)
Niños y niñas al margen de la escuela	106 millones	117 millones (60% niñas)
Adultos analfabetos	895 millones	880 millones (60% mujeres)
Tasa de alfabetización	75%	80% (85% hombres, 74% mujeres)

Fuente: Rosa María Torres, México, Jomtien, Miami: Dos Décadas y Tres Proyectos para la Educación en América Latina, Instituto Fronesis, Buenos Aires, Argentina, Enero, 2001.

4.1.7 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Durante la administración foxista se elaboró:

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE) en el que se plantearon tres grandes desafíos en cuanto a la educación, cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e interacción y funcionamiento del sistema educativo.

Se creó el Programa de Escuelas de Calidad (PEC) cuyo objetivo expresaba:

- ✓ Promover la transformación de la organización y funcionamiento cotidiano de las escuelas básicas.
- ✓ Mejoramiento continuo de la calidad y la equidad de la educación.

Para la evaluación de los sistemas educativos, en lo que se refiere a educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior, se instituyó en agosto del año 2002 el Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE).

Al principio del Plan Nacional de Educación (PNE) 2001-2006 se estimaba que la educación básica representaba el 79% del total de los estudiantes escolarizados, desde entonces se pretendía la expansión de la cobertura, la transformación de la gestión escolar, federalismo y fomento al uso de las tecnologías entre otros.

De la administración panista se esperaba un giro en cuanto a su política educativa, esta solo dio continuidad a las anteriores.

4.1.8 Compromiso Social por la Calidad de la Educación 2002

Agosto 2002

El Compromiso Social por la Calidad de la Educación, fue suscrito el 8 de agosto del 2002 por una amplia representación social que comprendió, desde los tres poderes de la unión y los tres órdenes de gobierno, hasta diferentes fundaciones e instituciones de la sociedad civil, tales como las organizaciones de los padres de familia, el gremio magisterial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), institutos, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones de los medios de comunicación, organizaciones empresariales, entre otros, tuvo como propósito la transformación del sistema educativo nacional en el contexto económico, político y social en que se inicia el siglo XXI, el cual plantea retos sin precedentes. Al igual que en esta actual reforma 2013-2018, se argumentó que una vía privilegiada para impulsar el desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema educativo nacional de calidad.

Al igual que en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien (1990), se pretendió establecer consensos para sumar esfuerzos de todos los grupos sociales y lograr así una educación de mejor calidad, tanto la que imparte el sector público como la que está a cargo del privado.

Este enfoque implica siempre un concepto renovado del carácter público de la educación nacional en sus diversas épocas, entendido como interés primordial y compromiso de toda la sociedad en interacción y colaboración, con un gobierno al servicio de sus necesidades. Supone ubicar a las aulas, a la enseñanza centrada en el aprendizaje y a la actividad pedagógica del maestro en el centro de gravedad del sistema educativo.

Principales Objetivos:

- ✓ Fortalecer la relación federalista de manera que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para lograr una educación de buena calidad con equidad.
- ✓ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable para que las personas y los grupos sociales involucrados e interesados en la tarea educativa aporten trabajo, ideas, creatividad y empeño, dirigidos al logro de los fines educativos.
- ✓ Empezar un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos que requiere la tarea educativa.
- ✓ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del Sistema.
- ✓ Promover la actualización del marco jurídico de la educación, adecuándolo a los nuevos paradigmas de coordinación y gestión que emprenderá la presente administración.
- ✓ Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública para adecuarla a los nuevos requerimientos del Sistema Educativo Nacional y estar a la altura de las circunstancias actuales.

La conjunción de los elementos contenidos en el Compromiso Social por la Calidad de la Educación: equidad con calidad; calidad con evaluación; evaluación con rendición de cuentas; rendición de cuentas con participación de la sociedad; coordinación de las estructuras federales y estatales al servicio de escuelas e instituciones; organización de éstas en función de las necesidades de los alumnos y del trabajo de los maestros para atenderlas, también se conforman en materia educativa el Programa Nacional de Educación 2001-2006.

4.1.9 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Política de calidad educativa, mediante el Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 (PND, 2006-2012), propuesto por la administración de Felipe Calderón Hinojosa, uno de sus objetivos en cuanto a la educación es elevar la calidad de esta, la calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Para lo cual se propuso:

- ✓ Realizar una reforma integral de la educación básica centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI.
- ✓ Revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Enfocar la oferta de actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los educandos.
- ✓ Desplegar acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, y el uso de la lengua oral y escrita en diferentes contextos.
- ✓ Articular esfuerzos y establecer mecanismos para asegurar el desarrollo de habilidades cognitivas y competencias numéricas básicas que permitan a todos los estudiando seguir aprendiendo.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, el Plan de estudios 2011 para la articulación de la Educación Básica (RIEB) fue el documento rector que definió las competencias para la vida y para el perfil de egreso.

Como se ha mencionado derivado de los lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, se elaboró el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), en donde se establecen los seis objetivos estratégicos que han orientado el diseño y la instrumentación de la política pública nacional en materia educativa de esa administración.

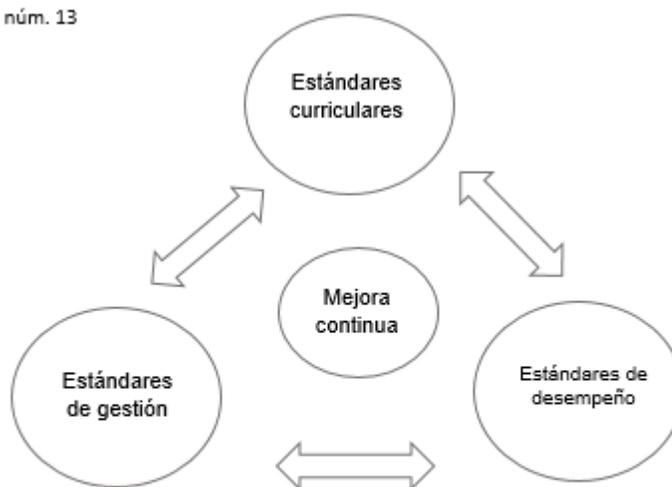
- ✓ Elevar la calidad de la educación
- ✓ Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- ✓ Impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos.

- ✓ Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral (vinculación y competitividad).
- ✓ Mejorar la gestión escolar e institucional y promover y fortalecer la participación social.

Como puede observarse los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 referidos en párrafos precedentes, están tomados en consideración para el diseño de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU), el cual refiere que el sistema educativo nacional tiene que hacer caso a las necesidades de la sociedad humana, del progreso y desarrollo a nivel personal y nacional ya que en esta sociedad la competitividad de los países depende en buena de la fortaleza de sus sistemas educativos.

En agosto de 2007 bajo la promoción de la Fundación Empresarios por la Educación Básica (Revista Latinoamericana de Estudios, 2013), la Secretaría de la Educación Pública, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y posteriormente la Organización de los Estados Iberoamericanos apoyaron un proyecto de investigación para la formulación de tres tipos de estándares de desempeño: alumnos, docentes y escuelas, este trabajo de validación y legitimación de los estándares se desarrolló en el marco de las actividades de la Alianza por la Calidad de la Educación, ver el siguiente esquema núm. 13 en relación a los estándares

Cuadro núm. 13



Fuente: Estándares para la educación básica. Experiencia de mejora continua en escuelas mexicanas de nivel básico, con base en estándares curriculares, de desempeño y gestión escolar. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIII, núm. 3, 2013, pp. 23-72, Centro de Estudios Educativos A.C., Distrito Federal, México. Pág. 26.

Estos aliados contrataron al Centro de Estudios Educativos a Servicios Integrales de Evaluación y Medición Educativas a la Universidad Pedagógica Nacional y a la Sociedad Civil Heurística Educativa S.C., instituciones dedicadas a la investigación educativa para la elaboración de la propuesta de estándares.

Se consideró que con los Estándares para la Educación Básica la Alianza por la Calidad de la Educación se convertiría en un instrumento articulador de dicho esfuerzo que pudiera dar cuenta del proceso de mejora académica continua y de certificación de las escuelas por parte de sus propias comunidades, porque se analizaban criterios que respondían a la gran diversidad de contextos y a la singularidad de cada centro escolar para los aspectos de pertinencia curricular.

La realidad es que no fue así este modelo de mejora mediante estándares se piloteo en 900 escuelas en el año de 2011 y solo se menciona que contribuyó a la articulación de la educación básica, es decir como antecedente del Acuerdo 592 y a la introducción del concepto Autogestión en la RIEB. La SEP no publicó oficialmente la formulación de los estándares, sin embargo, dichos estándares se incorporaron al Programa de Escuelas de Calidad y la propuesta no prosperó. (Revista Latinoamericana de Estudios, 2013)

4.1.10 Alianza por la Calidad de la Educación 2008

15 de mayo del 2008

También en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) el 15 de mayo de 2008 se suscribió entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la Alianza por la Calidad de la Educación, en la que se acordó impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica, así como la enseñanza del idioma inglés desde preescolar y la promoción de la interculturalidad, además de garantizar la atención de niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, aptitudes sobresalientes, así como articular el Sistema Nacional de Evaluación para que, a partir del establecimiento de Estándares de Desempeño, evalúe a todos los actores del proceso educativo.

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) culminó con un ciclo de reformas curriculares en cada uno de los tres niveles que integran la Educación Básica, que inició en 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuó en 2006 con la de Educación Secundaria, en 2009 con la de Educación Primaria y en 2011 con el nuevo Plan de Estudios para la articulación de la Educación Básica.

(SEP, Alianza por la Calidad de la Educación, 2008) La Alianza por la Calidad de la Educación propuso impulsar una transformación por la calidad educativa y convocar a los actores indispensables para esta transformación mediante las siguientes acciones:

- ✓ Infraestructura y equipamiento
- ✓ Tecnologías de la información y la comunicación
- ✓ Gestión y participación social
- ✓ Ingreso y promoción
- ✓ Profesionalización
- ✓ Incentivos y estímulos
- ✓ Salud, alimentación y nutrición
- ✓ Condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno
- ✓ Reforma curricular
- ✓ Evaluación

La Reforma Integral (RIEB), resultó un proceso extenso de ajustes curriculares orientados a mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la primera evaluación docente, que sirvió como base para establecer el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (PRONAP) correctamente expresado, Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en Educación Básica en Servicio.

En consonancia con las tendencias registradas a nivel mundial, en México el nuevo currículum de la educación básica se ha planteado bajo un enfoque de educación por competencias hasta este nuevo Modelo Educativo 2016.

El compromiso que se formalizó con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, establecido en el PROSEDU 2007-2012, fue el de Reformar el Programa de Carrera Magisterial acorde a las necesidades de actualización docente. (SEP-SNTE, 2011, pág. 4)

4.1.11 Acuerdo para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas en México

Octubre, 2010

Este Acuerdo de cooperación entre la SEP y la OCDE fue para tratar temas sobre el desarrollo de políticas y prácticas adecuadas para evaluar la calidad de las escuelas y los maestros mediante la medición de resultados.

Las publicaciones que surgieron de este acuerdo son:

- ✓ Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México (elaborado por el Consejo Asesor de la OCDE sobre Gestión Escolar y Política Docente en México).

- ✓ Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes: Prácticas internacionales, editado por Susan Sclafani para la OCDE (2009).
- ✓ La medición del aprendizaje de los alumnos: Mejores prácticas para evaluar el valor agregado de las escuelas (OCDE, 2010)

Estos documentos presentan las principales recomendaciones del Consejo Asesor de la OCDE sobre políticas de evaluación e incentivos docentes, son el establecimiento de un marco para la evaluación de los docentes, como versa el siguiente párrafo: “La reforma en política pública más importante que México puede hacer para mejorar los resultados educativos de sus jóvenes es construir un sistema sólido que permita seleccionar, preparar, desarrollar y evaluar a los mejores docentes para sus escuelas” (OCDE, Acuerdo de Cooperación México-OCDE, 2010, pág. 4)

Son ocho de quince recomendaciones que indican paso a paso la trayectoria docente, que va desde la formación inicial hasta la obtención del estatus permanente como profesional docente, etapas en las que se pretende formar profesionalmente al docente y convertir la evaluación en elemento importante mediante el uso de modelos estadísticos que estimen las contribuciones de las escuelas al avance de los alumnos en objetivos educativos establecidos o prescritos.

4.1.12 Recomendaciones de la OCDE para mejorar la educación en el País

18 octubre 2010

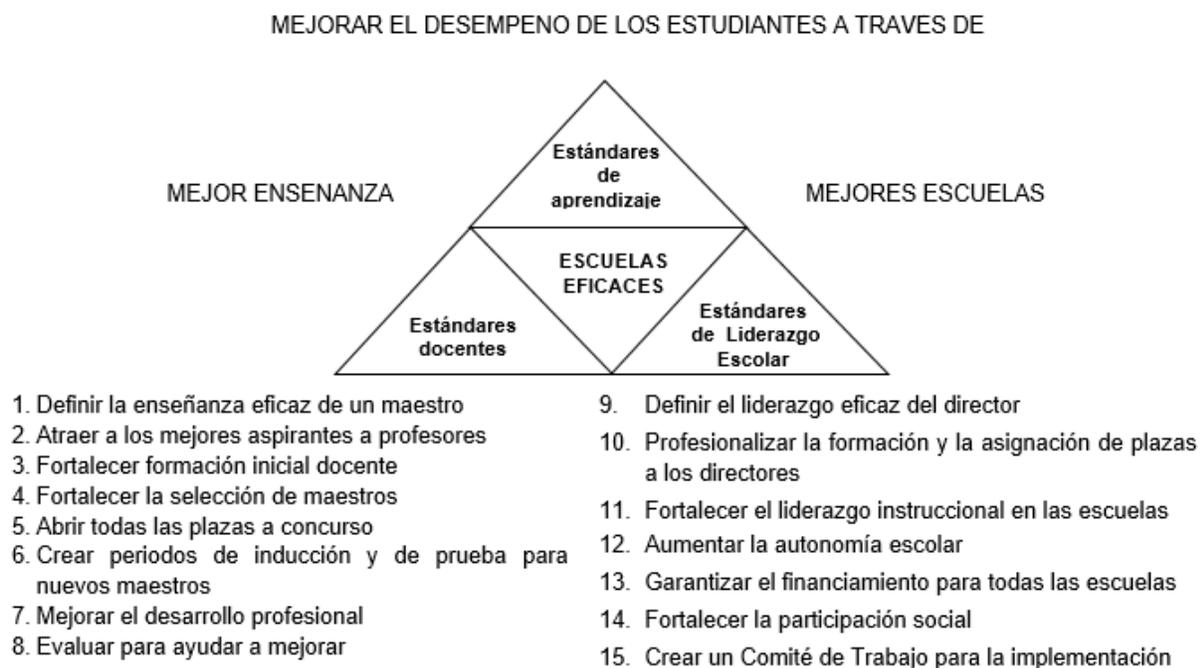
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas, 2010) presentó las quince acciones que recomienda implementar para mejorar el sistema educativo nacional:

- ✓ Definir la enseñanza eficaz de un maestro
- ✓ Atraer a los mejores aspirantes a profesores
- ✓ Fortalecer formación inicial docente
- ✓ Fortalecer la selección de maestros
- ✓ Abrir todas las plazas a concurso
- ✓ Crear periodos de inducción y de prueba para nuevos maestros
- ✓ Mejorar el desarrollo profesional
- ✓ Evaluar para ayudar a mejorar
- ✓ Definir el liderazgo eficaz del director
- ✓ Profesionalizar la formación y la asignación de plazas a los directores

- ✓ Fortalecer el liderazgo instruccional en las escuelas
- ✓ Aumentar la autonomía escolar
- ✓ Garantizar el financiamiento para todas las escuelas
- ✓ Fortalecer la participación social
- ✓ Crear un Comité de Trabajo para la Implementación

La Alianza por la Calidad de la Educación instauró el marco para una serie de esfuerzos con miras a una reforma educativa diseñada para mejorar la calidad de la educación básica. El gobierno de México solicitó la asesoría de la OCDE para los pilares fundamentales de este marco, en cuanto a cuáles cambios de política podría considerar según la experiencia de otros países y cómo diseñaría e implementaría eficazmente las reformas de la política educativa, teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y oportunidades locales existentes en México de la asesoría solicitada surgieron dichas recomendaciones, (Avances en las reformas de educación básica en México, Una Perspectiva desde la OCDE, 2012, pág. 56), ver sig. cuadro 14.

Cuadro núm. 14



Fuente: Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas, (2010). México, pág. 5.

4.1.13 Acuerdo 592, 2011

(ACUERDO 592 por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica, 2011)

11 agosto 2011

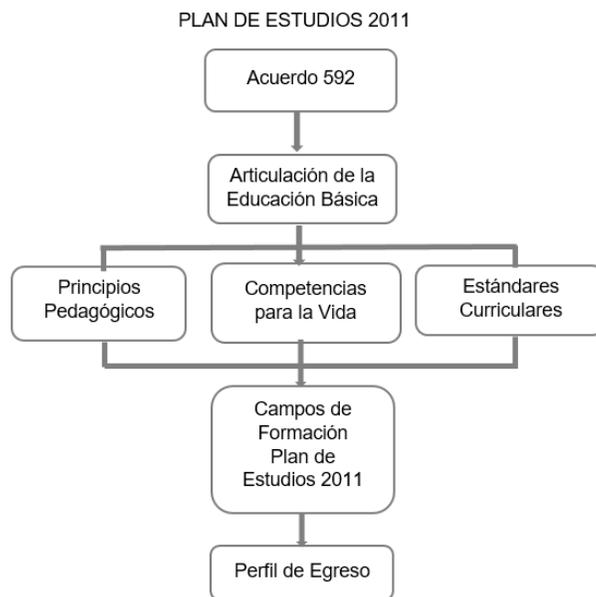
Este acuerdo mediante el cual se establece la articulación en la educación básica tiene como antecedentes el Acuerdo 348 que determinó el Programa de Educación Preescolar, el 384 estableció el nuevo Plan y Programa de Estudio para la Educación Secundaria, y los diversos 494 y 540 actualizaron el Acuerdo 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica.

Los programas de estudio son los principales actores en la articulación de un currículo integrado, coherente, pertinente, nacional en su concepción y flexible en su desarrollo; orientado a superar los desafíos del sistema educativo nacional; abierto a la innovación y a la actualización continua; gradual y progresivo, y capaz de articular, actualizar y dirigir la Educación Básica en todo el territorio nacional.

La Articulación de la Educación Básica es el inicio de una transformación que generará una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas otra vez de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para que adquieran las competencias que permitan su desarrollo personal, lo cual suscita crear y articular un nuevo plan de estudios 2011.

Mediante el Plan de estudios 2011 para la educación básica se ha pretendido desde entonces redefinir las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que habrían de constituir el trayecto formativo de los estudiantes, y que se ha propuesto contribuir según esto a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.

Organización del Acuerdo 592 (ver sig. Esquema núm. 15):



FUENTE: Elaboración propia con información del Acuerdo 592, por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica, SEP, México 2011, 1ra. Ed. 630 pp.

Como se ha venido mencionando se incluyeron estándares curriculares, campos de formación, competencias por campo de formación, el término de “competencia”, implica una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto, un bagaje de conocimientos que brindan la capacidad de aprender a lo largo de la vida y orienten la significación e integración de los aprendizajes, a través de la evaluación y control de los resultados. Las competencias claves son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. (Vasco, Comunidad Autónoma del País, 2009) uno de los documentos germinales del proceso de reflexión sobre las competencias es el llamado Informe DeSeCo (Definición y Selección de Competencias), elaborado por la OCDE, cuya primera versión aparece en el año 2000 y cuya versión definitiva se difunde en el año 2003.... Este Informe DeSeCo define el término competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada” ... (Vasco, Comunidad Autónoma del País, 2009).

Los pasos más relevantes que se han seguido hasta la inclusión de las competencias en nuestro currículo, primero fue en el Informe Delors (Jaques, Delors, 1996) los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser, ver siguiente cuadro núm. 16.

Cuadro núm. 16

Cuatro Pilares de la Educación (Informe Delors)	Competencias Planteadas en el Plan de Estudios de Primaria en México
Aprender a conocer	Competencias para el aprendizaje permanente Competencias para el manejo de la información
Aprender a hacer	Competencias para el manejo de situaciones
Aprender a convivir juntos	Competencias para la convivencia
Aprender a ser	Competencias para la vida en sociedad

Fuente: Elaboración propia con información de Delors Jacques, La Educación Encierra un Tesoro, Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, 1996, Edit. Santillana, Editores UNESCO.

Desde 1997, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés y OCDE, en español) lanzaron el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés, Programme for International Student Assessment) Las evaluaciones PISA comenzaron con la comparación del conocimiento y las destrezas de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas y resolución de problemas. La evaluación del desempeño de los estudiantes en determinadas materias se realizó con el entendimiento de que el éxito de un estudiante en la vida depende de un rango mucho más amplio de competencias. Definition and Selection of Competencies, “Proyecto de Definición y Selección de Competencias” (DeSeCo) de la OCDE proporciona un marco que puede guiar una extensión, a más largo plazo, de evaluaciones y de nuevos dominios de competencias, en 2006 el Parlamento Europeo aprueba una recomendación a los estados miembros para la incorporación en sus currículos de las competencias claves, que serviría de base común en la definición de nuevas cualificaciones básicas que debe proporcionar el aprendizaje permanente como medida esencial de la respuesta de Europa ante la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento. (Europeo, 2006):

Competencias claves o básicas para cualquier individuo:

- ✓ Comunicación en lengua materna.
- ✓ Comunicación en una lengua extranjera.
- ✓ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- ✓ Competencia digital.
- ✓ Aprender a aprender.

- ✓ Competencias interpersonales y cívicas.
- ✓ Espíritu emprendedor.
- ✓ Expresión cultural.

La propuesta de estándares de contenido es fruto de la identificación de conocimiento, habilidades y actitudes presentes en los programas de estudio, los cuales, mediante la aplicación de los enfoques didácticos pertinentes, permiten desarrollar en los educandos las competencias para la vida.

Los campos de formación establecido por PISA son: La lectura como habilidad superior, el pensamiento abstracto como base del pensamiento complejo, el conocimiento objetivo del entorno como sustento de la interpretación de la realidad científica y social. Los campos de formación que establece el Plan de Estudios 2011 organizan, regulan y articulan los espacios curriculares, y expresan los procesos graduales del aprendizaje de manera continua e integral desde la educación preescolar hasta la secundaria. De acuerdo con lo anterior, la función que cumplen estos campos es lograr una continuidad e integración de las competencias –conocimientos, habilidades, actitudes– desde el primer año de la educación básica hasta su conclusión, evitando así la fragmentación o la repetición de los aprendizajes. Los campos de formación para la educación básica actúan también como articuladores del currículo de nuestro país como lo solicitan organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De tal forma que los estándares conformen un seguimiento que propicie el constante progreso de estos, toda vez que cada meta implique un punto nuevo de referencia, así los estándares son normas académicas que se pueden demandar tanto a los estudiantes como a maestros.

Los principales principios pedagógicos del Acuerdo 592 que sustentan el plan de estudios son:

- ✓ Cumplir con equidad y calidad el mandato de una Educación Básica que emane de los principios y las bases filosóficas y organizativas del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación.
- ✓ Dar nuevos atributos a la escuela de Educación Básica y, particularmente, a la escuela pública, como un espacio capaz de brindar una oferta educativa integral, atenta a las condiciones y los intereses de sus alumnos, cercana a las madres, los padres de familia y/o tutores, abierta a la iniciativa de sus maestros y directivos, y transparente en sus condiciones de operación y en sus resultados.
- ✓ Favorecer la educación inclusiva, en particular las expresiones locales, la pluralidad lingüística y cultural del país, y a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y con capacidades y aptitudes sobresalientes.

- ✓ Alinear los procesos referidos a la alta especialización de los docentes en servicio; el establecimiento de un sistema de asesoría académica a la escuela, así como al desarrollo de materiales educativos y de nuevos modelos de gestión que garanticen la equidad y la calidad educativa, adecuados y pertinentes a los contextos, niveles y servicios, teniendo como referente el logro educativo de los alumnos.
- ✓ Transformar la práctica docente teniendo como centro al alumno, para transitar del énfasis en la enseñanza, al énfasis en el aprendizaje.

Como se ha mencionado con anterioridad sobre los estándares curriculares, desde agosto del 2007 la Fundación de Empresarios por la Educación Básica en México (ExEb), la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) como promotor, el Centro de Estudios Educativos (CCE), Servicios Integrales de Evaluación y Medición Educativas (SIEME), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y Heurística Educativa, en el marco de la Alianza por la Educación, se dieron a la tarea de elaborar los estándares curriculares, estándares de desempeño docente en el aula y estándares de gestión escolar, un modelo de mejora continua, así las competencias, los aprendizajes esperados y los contenidos que se enuncian en los bloques de cada asignatura se enfocan al logro de dichos estándares.

4.1.14 Fundación Mexicanos Primero

Ahora es cuando. Metas 2012-2024 (Mexicanos, 2012)

Septiembre 2012

Los planteamientos que hiciera la fundación Mexicanos Primero en materia educativa, patronato integrado por empresarios más ricos del mundo y con poder, se hicieron explícitas y públicos desde el sexenio pasado.

Entre 2008 y 2012 elaboraron cuatro documentos en los que describen el estado de la educación en México, la evalúan y la planean para el futuro, tratan de penetrar espacios de poder y de decisión política.

Esos documentos son:

- ✓ Contra la pared: estado de la educación (2009)
- ✓ Brechas: estado de la educación (2010)
- ✓ Metas: estado de la educación (2011)
- ✓ Ahora es cuando. Metas 2012-2024 (sept. 2012)

“Ahora es cuando”. Metas 2012-2024 es un reporte anual del estado de la educación en México 2012, concreta como se menciona en párrafos anteriores un calendario de

intervenciones para llegar a un escenario prospectivo que abarca el periodo 2012-2024, de manera puntual y que ya se está llevando a cabo. Las propuestas de la OCDE y de Mexicanos Primero fueron introducidas en los artículos 3º y 73 Constitucional y en las leyes secundarias.

En “*Ahora es cuando*” se señalan cuatro caminos fundamentales para lograr la transformación educativa:

- ✓ Recuperar la Rectoría del Estado Mexicano en educación
- ✓ Profesionalización docente
- ✓ Gasto transparente y eficiente
- ✓ Autonomía y participación en las escuelas.

En el documento titulado “*Ahora es cuando*”, Metas 2012-2024 planean año por año sus metas en el campo de la educación para los próximos dos sexenios. Así, entre ellas, en 2012 se propusieron hacer una alianza de anunciantes y medios de comunicación masiva para la valoración social de la profesión docente, como se aprecia en la siguiente cita:

En el apartado 3.2, (Mexicanos, 2012) referente a la profesionalización docente, del documento *Ahora es cuando...*, se lee: “Se debe comprometer a una alianza de anunciantes y medios de comunicación masivos para que a todo lo largo del periodo 2012-2024 impulsen sistemáticamente campañas, programación y actividades de valoración social de la profesión, para fijar la docencia como servicio a un bien público de primera magnitud.”

(López M. D., 2015)²² *“El interés empresarial en la educación deviene de un nuevo orden económico mundial, en el que se impone un currículum homogéneo, con un modelo por competencias, y se establece una evaluación estandarizada con perfiles, parámetros e indicadores establecidos internacionalmente, para que las empresas sean competitivas. Para lograrlo, se definen formas de reconocimiento de las competencias requeridas para los trabajadores y se fijan los objetivos nacionales e internacionales. Además, facilita la vinculación entre los requerimientos del sector empresarial y los resultados de la educación con un sentido instrumental, con el fin de preparar a los alumnos para el empleo y no para que tengan un desarrollo integral, humanista y armónico de todas sus facultades”.*
(López M. D., 2015)

El documento titulado “*Ahora es cuando*” consiste en una agenda de reformas para el sector educativo denominada Metas 2.0 enfocadas a la profesionalización docente, al

²² Profesora normalista de la sección 9 de la CNTE, maestra en investigación educativa.

gasto transparente y eficiente y a la autonomía en escuelas. Otra meta del programa es lograr que los alumnos tengan aprendizajes de calidad, equivalentes a los que tienen los estudiantes de otros países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

4.1.15 Pacto por México

02 diciembre 2012

Al día siguiente de la toma de posesión de Peña Nieto, el 2 de diciembre, se firmó el llamado Pacto por México, este Pacto se da en medio de una aguda crisis de legitimidad política y en un clima generalizado de falta de acuerdos sustanciales entre la clase política, alrededor del 40% de la población considerara que hubo fraude en las elecciones federales de 2006, esto y la necesidad de los neoliberales mexicanos de aprobar las mal llamadas reformas estructurales a fin de competir en el escenario internacional, en el marco de un capitalismo financiero global. Al respecto apunta (Rocha Quintero, 2013) que estas modificaciones al marco normativo para la puesta en marcha de la reforma educativa resultan impopulares y tienen un alto costo político, por lo cual era necesario para el nuevo gobierno priista generar un acuerdo entre las principales fuerzas representadas en el Congreso de la Unión, que le permitiera aprobar los cambios y repartirse entre todos el costo político, como se observa en el siguiente cuadro núm. 17, (Elizondo Mayer, 2017):

Cuadro núm. 17

REFORMAS CONSTITUCIONALES POR NÚMERO DE VOTOS Y PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS					
REFORMA CONSTITUCIONAL	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES	TOTAL DE DIPUTADOS PRESENTES	% DE APROBACIÓN
Reforma Energética	354	134	0	488	72.54
Reforma Educativa	360	51	20	431	83.53
Reforma Político Electoral	409	69	3	481	85.03
Reforma en Competencia Económica y Telecomunicaciones	409	32	2	443	92
Código Único de Procedimientos Penales	407	28	5	440	92.50
Reforma en Transparencia	424	16	4	444	95.50

Fuente: Carlos Elizondo Mayer Serra, Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Nueva Época, Año LXII, núm. 230, mayo-agosto de 2017, pp. 21-50, pág. 38.

La reforma educativa 2013 surge al interior del aparato gubernamental con apoyo de un pacto entre líderes de partidos políticos, el Pacto por México del 02 de diciembre de 2012 tiene como objetivo llevar a México a su máximo potencial a través de cinco Metas Nacionales: México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero, con responsabilidad global.

Estrategias transversales del Pacto rectoras para impulsar el crecimiento económico:

- ✓ El fortalecimiento del estado mexicano.
- ✓ La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales.
- ✓ La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

Contiene cinco acuerdos:

- ✓ Sociedad de Derechos y Libertades
- ✓ Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad
- ✓ Seguridad y Justicia
- ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- ✓ Gobernabilidad Democrática

En su Acuerdo número 1, Sociedad de Derechos y Libertades, en el apartado 1.3 versa de la siguiente manera, “sobre todo elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas.... Para ello se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con... objetivos iniciales... aumentar la calidad de la educación básica y que el estado mexicano recupere la rectoría el sistema educativo nacional” (Pacto, 2013)

Compromisos en educación contenidos en el Pacto por México:

- ✓ La creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) como medio de comunicación entre escuela y autoridades educativas.
- ✓ Consolidar el sistema nacional de evaluación educativa mediante la autonomía otorgada al encargado de la misma, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- ✓ Propiciar las condiciones de participación de los involucrados en el proceso educativo mediante la Autonomía de Gestión de las Escuelas.
- ✓ El establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo de entre 6 y 8 horas de jornada para aprovechar mejor el tiempo académicamente.

- ✓ La creación del Servicios Profesional Docente para el establecimiento de un sistema de evaluación y profesionalización.
- ✓ La puesta en marcha del Programa de Escuelas Dignas para mejora la calidad en infraestructura de las escuelas.
- ✓ Computadoras portátiles con conectividad
- ✓ Fortalecer la educación inicial de los maestros

De estos acuerdos, el de mayor relevancia con respecto al tema educativo es el relativo a la creación del Servicio Profesional Docente (SPD). El Pacto afirma al respecto: “Se establecerá un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres. Se construirán reglas para obtener una plaza definitiva, se promoverá que el progreso económico de los maestros sea consecuente con su evaluación y desempeño, y se establecerá el concurso de plazas para directores y supervisores, (*Compromiso 12*)” (Pacto, 2013)²³. En 1944 se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y se transformó en 1971 en la Dirección General del Mejoramiento Profesional del Magisterio, veinte años más tarde se pone en marcha el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP).

La creación del Servicio Profesional Docente con el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la revaloración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, instancia que ya existía desde 2002, pero ahora se le asignan nuevas atribuciones, en suma, se proponen evaluar a los profesores con un examen estandarizado para favorecer el mérito en el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente, esto es, un nuevo mecanismo de regulación laboral y administrativo.

Factores que han incitado a la protesta de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), pues los inconformes exponen que no debe haber un examen generalizado, ya que existen diversas condiciones de trabajo que hacen desigual la educación básica. A esto, se suman sanciones como la pérdida de la plaza o una reasignación, en el caso de que los profesores no aprueben la evaluación en tres oportunidades.

También del Pacto por México destaca en el Acuerdo 2 para el Crecimiento Económico, el Empleo y la Competitividad, que se fortalecerá la Ley de Coordinación Fiscal, para construir una relación más equitativa entre la federación y las entidades federativas.

²³ Resumen de compromisos contenidos en documento “Pacto por México” en materia educativa, pág. 5.

El Pacto por México contiene también un calendario para la preparación de los compromisos de la reforma de la educación de calidad con equidad tal y como se indica en el calendario de acciones de Metas 2.0 para las transformaciones necesarias en materia educativa, del documento “Ahora es Cuando” de Mexicanos Primero, ambos documentos presentan coincidencias respecto a que inmediatamente:

- ✓ Se debe invitar a otras fuerzas políticas a sumarse al Acuerdo
- ✓ Presentar las iniciativas de Reforma Educativa; Reforma en Telecomunicaciones; y Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública para las entidades federativas y municipios.
- ✓ Acordar mesas y calendario de trabajo para la preparación de una segunda ronda de reformas.

El Pacto por México es una serie de propuestas que ayudan a aprobar las reformas neoliberales que generan legitimidad política a sus miembros y resuelven algunos temas urgentes, un pacto entre las cúpulas de la clase política mexicana, un pacto entre poderes fácticos que lo que quieren es que ahora se eduque a los niños en función de la productividad, que estén capacitados no necesariamente fomentando la creatividad, sino para pasar las evaluaciones.

(Igartua, 2013, pág. 5) Aboites lo resume: “Creo que hay un grado de desesperación muy fuerte por la exigencia desde el extranjero porque México no tiene un sistema educativo competitivo, que ofrezca al capital una mano de obra lo suficientemente capacitada, un capital humano –como dice EPN– a la altura mundial. Y hay una presión muy fuerte para aceptar las recomendaciones de la OCDE, porque esa es la llave para la entrada de capital. (Igartua, 2013, pág. 5)²⁴

El 18 de octubre de 2012, Enrique Peña Nieto se presentó en París ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), habló de la visión del país que se proponía impulsar desde el gobierno y los principales objetivos de su programa de acción, destacó la educación como el pilar del desarrollo nacional y dijo que adoptaría los mecanismos propuestos por la OCDE, para elevar la calidad de la educación y alcanzar un crecimiento económico sostenido (La Jornada, 2012), como se observa en la siguiente cita: *“México tiene que aprovechar esta combinación de fortalezas y circunstancias para aumentar su “velocidad de crucero”, incrementar su competitividad y reducir la pobreza. Para lograrlo, el país tiene que enfrentar una serie de desafíos estructurales y elevar su productividad, implementando reformas económicas en áreas estratégicas. A México le*

²⁴ Reportaje especial, recuperado de <https://www.proceso.com.mx/351144/diagnostico-equivocado-reforma-fallida-2>

urge construir un sistema fiscal robusto, ágil y redistributivo; un sistema educativo de vanguardia, equitativo, con maestros y escuelas de excelencia; un proceso presupuestario enfocado en los resultados de mediano y largo plazo; un estado de derecho eficaz, justo, y confiable; una nueva ley laboral, más moderna e incluyente;.. (OCDE, Serie Mejores Políticas, México mejores políticas para un desarrollo incluyente, 2012 sept., pág. 3)²⁵, pero los modelos de reforma educativa están supeditados a las realidades y necesidades de cada país y cada región. Opiniones de intelectuales, del gobierno, de la sociedad etc., argumentan que, a casi un siglo de su diseño original, el modelo educativo ya no es compatible con una sociedad cada vez más educada, plural, democrática e incluyente. Dentro de la unidad esencial del país existe una variedad de perspectivas y culturas que preservan identidades diferentes, reflejo de la diversidad que nos caracteriza como nación. No obstante, el modelo no ha permitido a las localidades, regiones y entidades reflejar su identidad y expectativa de futuro en la organización y en los contenidos educativos con los que la escuela trabaja.

Estas son las directivas económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), impuesta de manera no democrática mediante el “Pacto por México”. Las modificaciones actuales, responden más bien, y casi sin la mediación de políticas sociales positivas, a los intereses de grandes empresas y corporaciones financieras capaces de controlar el mercado mundial de inversiones.

Se puede determinar qué tanto incidió la OCDE y Mexicanos Primero en el diseño de la nueva reforma es posible ver que tanto la esfera de la profesionalización docente como la de la recuperación de la rectoría de la educación por parte del Estado, son los pilares de la reforma educativa 2012-2013; conjugándose para atacar los problemas que para ellos desembocan en la baja calidad educativa en México.

Mediante el análisis de los eventos anteriormente mencionados destacamos que el 10 de septiembre de 2012, el presidente de Mexicanos Primero en el documento “Ahora es Cuando”, demandó a Enrique Peña Nieto, como se ha mencionado repetidamente, realizar cuatro cambios en el terreno de la enseñanza, el primero consiste en recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado, el segundo consiste en la profesionalización docente, con base en que todas las plazas, y no únicamente las de nueva creación, se concursen, se instaurare la obligatoriedad legal de la evaluación universal de maestros y desprender de ella consecuencias en la permanencia en el empleo, tercero dotar de mayor autonomía a las escuelas y mucha mayor participación de los padres, y por último pidió que en el siguiente Presupuesto de Egresos no se contemplen recursos para cubrir las plazas sindicales, esto último tiene que ver con la modificación que se realiza a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se vuelva a centralizar la administración de los recursos de las plazas intentando un relación más equitativa entre la federación y las entidades

²⁵ Firmado por Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE en México, 11 septiembre 2012.

federativas, a partir de la incorporación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2015 (FONE) sustituyendo al Fondo Aportaciones para la Educación Básica y Normal 1993 (FAEB). Ese esquema complementado con la Reforma Hacendaria que entró en vigor al iniciar el año 2014, el financiamiento de la educación básica volvió a manos de la SEP, lo que sin duda facilitará la aplicación de los castigos a los profesores que incumplan lo establecido en la legislación educativa.

Estos cuatro cambios implicaron la creación de un nuevo marco normativo. La modificación de nuestra Carta Magna, con la que se hizo explícita la obligación del Estado de ofrecer una instrucción sustentada en los principios de calidad y equidad, fue el primer paso. El siguiente fue adecuar la legislación secundaria. En esta línea, el Poder Legislativo aprobó la modificación de diversos artículos de la Ley General de Educación, así como la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Todo esto indica como dijera (Hernández L. , 2013) que *“Lo que diferencia de las anteriores reformas los recientes cambios a la Carta Magna en materia educativa es que éstos elevan a un rango superior las propuestas de la OCDE. Los constitucionaliza. Con ello se pone un candado que cierra la puerta y evita que se dé marcha atrás en estas reformas, a pesar de su ineficacia.”* (Hernández L. , 2013). Lo anterior, acompañado con la modificación que se promulgó y publicó en el diario oficial, a la Ley de Amparo el 3 de abril de 2013, donde se establece que cualquier modificación a la Constitución por parte del Congreso de la Unión no es susceptible de algún proceso de Amparo en contra de dicha modificación (artículo 61 fracción I).

Se construyó el soporte legal que le permitirá al Sistema Nacional de Evaluación Educativa valorar la calidad, el desempeño y resultados de la educación obligatoria en México. Ahora más que nunca la evaluación de la educación tiene una función central en el cumplimiento de los principios de calidad y equidad de la educación a los que el Estado está comprometido constitucionalmente; las modificaciones a la Ley General de Educación y la creación de la Ley General del Servicio Profesional y La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación desglosan todos estos mandatos constitucionales, en palabras de (de la Vega, 2015, pág. 13), esta reforma es distinta a sus antecesoras, porque, primero, construyó el andamiaje normativo por el cual hoy transitan los distintos actores involucrados en el diseño del nuevo modelo educativo, y, enseguida, puso en marcha un conjunto de acciones de corte estructural, organizacional y pedagógico con la finalidad de ubicar a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional, además de que proporcionó a las comunidades escolares de educación básica la ruta para construir su autonomía de gestión.

Toda vez que hoy por hoy en la sociedad actual la transmisión de la información y la producción de nuevos conocimientos ocurren desde distintos ámbitos, las escuelas deben

garantizar la organización de dicha información mediante el uso de las tecnologías de la información y computación (TIC). A simple vista pareciera que las sociedades del conocimiento solamente implican transformaciones en el desarrollo científico y tecnológico, la ampliación y profundización del conocimiento y la inserción de nuevas tecnologías en el quehacer investigativo. Sin embargo, como consecuencias de esta revolución ha cambiado también la vida cotidiana y se han formulado problemas nuevos; la disparidad social, leyes que no favorecen a todos por igual, una crisis mundial que afecta en mayor escala a unos que a otros, y la creciente integración de las distintas economías.

Es por eso que, en diciembre de 2012 en el Pacto por México, las principales fuerzas políticas del país acordaron poner en marcha un proceso de profunda transformación al sistema educativo: “La Reforma Educativa, que busca mejorar la calidad y la equidad de la educación; es decir, que todos los estudiantes se formen integralmente, tal como lo señala el artículo tercero de la Constitución”.

El acuerdo general construido por la clase política de México y la cúpula empresarial social de los empresarios internacionales conlleva a la formulación de la Reforma Educativa, misma que fue presentada formalmente por el presidente Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012. En febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación, finalmente el presidente propuso al Congreso una reforma educativa en la que incorporó muchos de los requerimientos hechos por el empresario de Mexicanos Primero.

En el siguiente cuadro núm. 18, se muestran las conferencias, foros y acuerdos sobre educación básica relevantes del periodo de estudio.

Cuadro núm. 18

CONFERENCIAS, FOROS, ACUERDOS Y EVALUACIONES SOBRE EDUCACIÓN BÁSICA 1990 - 2015	
EVENTO	POLÍTICA
1990 Jomtien, Tailandia 5 al 9 de marzo	Declaración Mundial sobre educación para todos
1992 ANMEB Mayo (secundaria obligatoria)	- Reorganización, descentralización del sistema educativo. - Pruebas de Estándares Nacionales
1994 LLECE Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación, aplicada en 1997.	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).
1995 Tendencias en el Estudio de Matemáticas y Ciencia (Trends in mathematics and Science Study) (TIMMS). (International Association for the Evaluation of Educational Achievement, (IEA) y (DGE) de la SEP.	3° y 4° de primaria y 7° y 8° de secundaria.
1996 Amman Jordania 16 al 19 de junio	Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos
2000 Dakar Senegal 26 y 28 abril	Educación para Todos
2002 (pree escolar obligatoria) - Creación del INEE agosto - Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (Program International Student Assasment), PISA - Compromiso Social por la Calidad de la Educación Agosto.	- Evaluación SEN - Cada 3 años en 40 países miembros OCDE - Sistema Educativo Nacional de Calidad
2005 La Prueba Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE).	3° de pree escolar, 3° de primaria, 6° de primaria, 3° de secundaria y 3° de bachillerato
2006 Prueba Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE).	Estudiantes de 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria; a partir de 2009 se incluyeron todos los grados de educación secundaria
2008 - Alianza por la Calidad de la Educación 15 de mayo. - Acuerdo de Cooperación. Para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas.	SEP-SNTE - Sistema Educativo Nacional de Calidad México-OCDE
2010 18 Octubre OCDE	Recomendaciones para la mejora de la educación básica en el PAÍS.
2011 Acuerdo 592 RIEB 2004 348 pree escolar, 2009 181 (494 y 540) primaria y 2006 384 secundaria.	Articulación curricular educación básica.
2012 (media superior obligatoria) - Ahora es Cuando, septiembre - Pacto por México, 2 diciembre - Anuncio de la Reforma Educativa 21 diciembre	Aprobada el 6 de febrero de 2013, publicada el 26 del mismo mes.
2013 TALIS Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje.	Encuesta enfocada en las condiciones laborales de los maestros y en los ambientes de enseñanza en las escuelas.
2014 Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO.	"Aprender hoy para un futuro sostenible"
2015 - Foro Mundial sobre la Educación, UNESCO, Incheon, República de Corea 19-22 mayo. - PISA - El INEE desarrolla en 2015 la Prueba Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).	- Derecho a la educación, Integración y Calidad de la educación. - Aprendizaje a lo largo de toda la vida. - Énfasis en Ciencias y se aplicaron dos tipos de instrumentos en 72 países miembros. - Estudiantes de 3° de pree escolar, 4° y 6° de primaria, el 3° de secundaria y el último grado de media superior.

Fuente: elaboración propia con la información del capítulo 4 que antecede.

4.1.16 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(20 de mayo de 2013)

En consecuencia a las principales líneas de política pública diseñadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) y Programa Sectorial de Educación (PSE 2013-2018), la reforma constitucional en materia educativa, aprobada por el Congreso Constituyente Permanente y promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto en febrero de 2013, es la transformación del Sistema Educativo Nacional, dicha reforma constitucional da pauta a leyes secundarias que se materializaron con una serie de reformas a la Ley General de Educación (LGE) y con la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) de tal suerte que a nuestro sistema educativo se le dispuso de un marco jurídico para que en nombre de la calidad de la educación pública obligatoria se movieran las piezas fundamentales sobre las cuales se sostiene el quehacer educativo, el magisterio y la escuela, para hacer frente a la crisis mundial y la creciente integración de las distintas economías.

Toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enuncia en el correspondiente apartado “México con Educación de Calidad” que: (PND 2013-2018, 2013, mayo, pág. 59) “La educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad de la personal y la de los otros”.²⁶

La Constitución Mexicana establece que el Gobierno debe conformar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con metas y estrategias específicas. El presidente de la República estableció en el Pacto por México, cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Y tres estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

En virtud de la reforma constitucional de febrero de 2013, la educación debe ser de calidad para cumplir con los propósitos de la educación básica aprender a aprender y aprender a convivir, (PSE 2013-2018). Una educación que responda a las necesidades y retos que plantea el siglo XXI y sus inéditas condiciones, demandantes para todos, que permita a los niños constituirse como sujetos y ciudadanos activos de una sociedad en constante proceso de cambio. Pero, a la vez, una educación que reconozca el valor de nuestras raíces y dé a todos nuestros niños y adolescentes un piso sólido en el cual afincarse para desplegar las alas y construir horizontes mejores para sí mismos, sus familias, sus

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Pág. 59. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/wpcontent/uploads/2013/05/PND.pdf>

comunidades, su país y el mundo. (SEP, Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, 2018)

4.1.16.1 Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018

A la Secretaría de Educación Pública le correspondió dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta nacional México con Educación de Calidad y de todas las líneas de acción transversales que le corresponden a dicho sector.

Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Este programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad. En el cual se plantea por parte del Estado garantizar la calidad en la educación básica, sin embargo, el problema radica en que su consecución se dificulta mucho debido al grave problema de desigualdad en múltiples aspectos que arrastramos como país, desde hace muchos años.

Se ha argumentado por parte del gobierno también con respecto a la calidad en la educación que la evaluación se presenta como un elemento preponderante, que se pretende que esta reforma permita fortalecer los procesos de planeación en el sector educativo. Señalan que la evaluación es el punto clave habla de una estrategia decidida unilateralmente que considera que la evaluación puede cumplir con este impulso y esta orientación respecto al cambio, que será por medio de la evaluación como podemos saber qué tan bien está funcionando un sistema y conocer cuáles son las metas que se plantearon y si se cubrieron o no.

La profesionalización del docente también aparece como una actividad que se debe atender, propósito al que va a contribuir la implementación de evaluaciones justas, objetivas, transparentes y diferenciadas, con las que “todos estaríamos de acuerdo”. (SEP, Programa Sectorial de Educación 2013-2018)

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 concreta lo anterior, en seis objetivos:

- ✓ Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- ✓ Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- ✓ Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

- ✓ Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- ✓ Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- ✓ Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Con respecto al tema de la Calidad de la Educación, hacia fines de la década de 1980 y principios de los '90, se extendió en América Latina, junto con la necesidad de impulsar la formación de capital humano para el desarrollo económico y social. La educación, según esta perspectiva, juega un rol clave en la formación de los individuos como trabajadores y como ciudadanos que contribuyan al crecimiento económico y al fortalecimiento de las instituciones democráticas, también se ha planteado que se debe tomar conciencia del origen sociocultural del concepto como condición necesaria para construir significados alternos al término calidad.

Ahora bien, el polisémico concepto de “Educación de Calidad”, ha sido muy utilizado desde los años 80 hasta nuestros días, aunque su significado no ha sido precisado, existen diversos conceptos según el ángulo desde el que se le enfoque para definirla y medirla. Y como las reformas educativas también son valoradas a partir de un espacio social que es el entorno sociocultural, económico y político en el cual se inserta el proceso educativo. En este sentido, la calidad educativa es una construcción social, históricamente determinada, cuya concepción obedece a condiciones económicas, políticas, culturales y sociales determinadas; de ahí que existan visiones que puedan ser hasta antagónicas a la hora de valorarlas. Lo que no entienden nuestras élites es que la calidad de nuestra educación refleja la pobreza generalizada, no sólo de los alumnos sino también de los maestros.

El diccionario de la Real Academia Española define el concepto de calidad como la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su misma especie. Su procedencia del latín indica que Calidad deriva de Qualitas y Cualidad de Qualitis de lo que se infiere que son las cualidades las que determinan a la calidad. (Rodríguez, 2003, pág. 6) Plantea que la calidad educativa es aquella “manera de administrar correctamente los escasos recursos asignados a las instituciones de enseñanza a efectos de alcanzar el máximo de resultados educativos posibles”.²⁷

²⁷ Algunas reflexiones sobre calidad de la enseñanza universitaria, formación del profesorado y las reformas institucionales actuales a partir del análisis del debate en la universidad uruguaya, 2003. Este Trabajo es

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la define como aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la define como: “el nivel alcanzado en la realización de los objetivos educativos”

En palabras de (Lema Labadie, 2007, págs. 10-14)²⁸ “hablar de la calidad educativa puede acarrear la falsa y peligrosa idea de establecer una educación basada en criterios mercadotécnicos y productivistas” esto por la forma irreflexiva en que los discursos sobre la calidad en contextos empresariales se han trasladado a la gestión educativa y la educación pública se debe considerar como un derecho y no como mercancía.

Por lo tanto, resulta importante plantearse un modelo educativo de excelencia, universal y gratuito. Un modelo y una política educativa que vayan enfocadas al proceso de aprendizaje y no al “plusvalor” que el estudiante pueda generar mientras está en el proceso de aprendizaje, o a la utilidad que éste pueda ofrecer después de culminar dicho proceso, es por ello que se debe transformar la idea de educación, pero más que la idea, el sistema de educación, por uno que no entienda de mercantilización de la educación, sino de excelencia educativa para todos.

En ese sentido, no podemos pensar la dinámica educativa como un proceso industrial, tampoco los individuos que conforman este contexto deben ser concebidos como elementos productivos o factores de producción; mucho menos se debe concebir a los alumnos como clientes de un mercado cambiante, ya que los resultados generados en el proceso educativo no deben de ninguna manera ser equiparados a productos mercantiles a los que alude el concepto de calidad.

Ante la situación descrita es un hecho que este modelo económico neoliberal, está muy presente en la actualidad, por lo que el concepto de calidad y equidad quedan reducidos a eficiencia, competitividad, repliegue del estado y regulación del mercado y que la educación se está transformando en un factor de atracción de los capitales, cuya

una síntesis de una ponencia presentada en el III Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur "LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS, LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO" Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003. Organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) con el auspicio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / IESALC / UNESCO, Recuperado de <http://institucional.us.es/revistas/fuente/5/05%20REFORMA.pdf>

²⁸Dr. En lingüística Teórica por la Universidad de Ottawa, Ex rector de la UAM.

importancia se va incrementando en las estrategias globales de las empresas y políticas de adaptación de los gobiernos.

El análisis del contexto inmediato nos permite dilucidar la Reforma Educativa 2012-2013, en el marco del Pacto Por México firmado el 2 de diciembre de 2012 por Enrique Peña Nieto presidente de la república mexicana y los dirigentes de los principales partidos políticos, pacto que contempla una serie de reformas entre ellas la reforma en materia educativa, misma que no tardó en concretarse, el ejecutivo presentó su propuesta de Reforma Educativa de inmediato, para algunos analistas esta reforma, así como las anteriores son el fruto de los planteamientos de la OCDE y de empresarios como Mexicanos Primero.

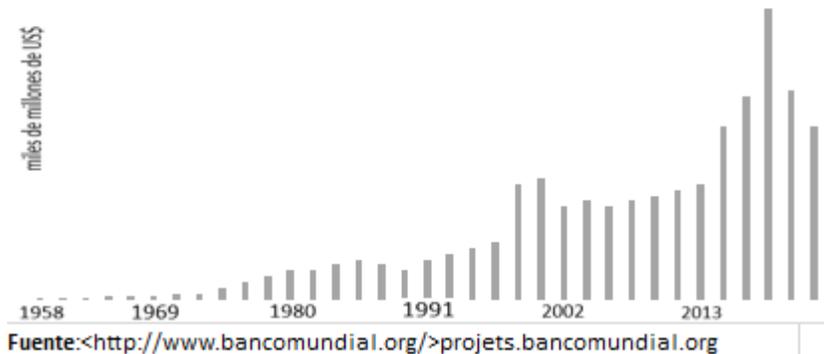
(Flor, 2014)“ ..los planteamientos de una y otra resultan convergentes, es decir, sus expresiones, manifestaciones, recomendaciones pueden ser distintas, incluso contradictorias en ciertos puntos, pero no se escapan del rumbo general, puesto que ambas son organizaciones financieras, empresariales, que creen tener la misión de dirigir la educación del país..” (Flor, 2014)²⁹

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), Mexicanos Primero ejercen influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados y los que determinan los procesos fundamentales de la enseñanza en México y en todo el mundo. Dentro del consenso y diseños de políticas sobre reforma educativa en América Latina, la UNESCO sin duda es el organismo más influyente en la configuración de las reformas educativa.

Es conviene tener presente, por ejemplo, que Estados Unidos ha sido el mayor accionista del Banco Mundial desde su creación, por lo que mantiene el control político del organismo. Los estadounidenses no sólo tienen una influencia sustancial, sino también mantienen su capacidad para nominar al presidente de la institución, y el Banco Mundial ha incrementado significativamente su financiamiento, (ver sig. gráfica núm.19) de hecho, para 1990 los gastos del organismo ascendían a cerca de 1.5 billones de dólares, siendo la más importante fuente de financiamiento en los países en vías de desarrollo. (Maldonado A. , 2000).

²⁹ Flor, Goche. Reportera de Contralínea, Periodista de investigación. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article181783.html>

Operaciones del Banco Mundial



Con respecto a la situación económica estadounidense, ahora ésta se encuentra sumergida en una gran recesión económica que comenzó en el año 2008, mayormente conocida como la crisis económica mundial originada por los altos precios de las materias primas debido a una elevada inflación planetaria, la sobrevaloración del producto, crisis alimentaria mundial y energética y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza de los mercados. Una crisis económica de la que no se está librando país alguno es a nivel mundial, sin embargo, hay unos países más afectados que otros. Pero cuál sería una definición acertada de ¿crisis económica? es la situación caracterizada por una caída significativa y larga en el nivel de actividad económica de un país o una región. También se usa el mismo término para referirse a situaciones de alto desempleo o de alta inflación. Etapa de profundas perturbaciones que caracterizan una situación gravemente depresiva, dentro de un ciclo económico. Es una fase de la economía donde la producción disminuye aceleradamente.

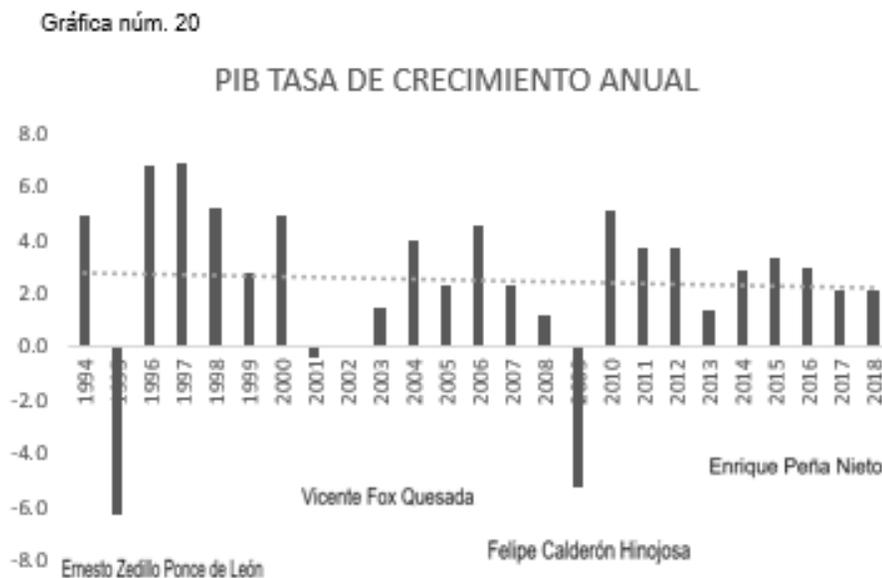
La recesión y consecuente desempleo son parte de los efectos de las crisis económicas mundiales, éstos hacen que los individuos racionalmente traten de fortalecer posiciones en sus actuales puestos de trabajo, o de incrementar sus posibilidades para obtener uno en el menor tiempo posible.

Las constantes reformas educativas de hecho son intentos renovados para instaurar formas de gobierno de las poblaciones, teniendo en cuenta la producción de la homogeneidad popular obtenida por medio del proceso de escolarización. En estos procesos, los cuales han sido numerosos a lo largo del siglo XX, el argumento de la crisis siempre ha sido fundamental, pues la exigencia de sustento del proyecto disciplinar depende de su contrapartida negativa, la crisis.

Un agravante de la crisis actual en México es que el modelo económico desarrollado en la era neoliberal está basado en la promoción del sector exportador, por lo cual a México como era de esperarse le pega la crisis mundial, México cierra el año 2008 con muestras evidentes de afectación en su economía por parte de la crisis financiera desatada por Estados Unidos, ya que el principal mercado mexicano es el estadounidense, adonde se envía más del 80 por ciento de las exportaciones nacionales. (Maldonado C. , 2010)

La tercera parte del presupuesto de México proviene de la producción y exportación de petróleo, cuyo precio por barril que tuvo una drástica caída hasta ubicarse en menos de 40 dólares por unidad después de haber llegado casi a 150 dólares al principio del año 2008.

Los efectos de la crisis financiera internacional se sienten en México, sobre todo en el encarecimiento de los productos básicos, los bajos salarios, el aumento de la pobreza, y el regreso paulatino y silencioso de los emigrantes que estaban en Estados Unidos. Según datos del Banco de México: México es la segunda economía más grande de América Latina. Sin embargo, el crecimiento económico se desaceleró en los tres primeros trimestres de 2008, provocando que el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) sea de 1.1 %, como puede observarse en la siguiente gráfica núm. 20.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>.

Con base en datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en el 2017, el Producto Interno Bruto de México creció 2.1 % en términos reales, por debajo respecto del 2.9 % nivel alcanzado en el 2016. En administración de Enrique Peña Nieto, el

crecimiento anual promedio fue de 2.4%; en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa fue de 1.7 %, en el de Vicente Fox Quezada de 1.9 % y en el de Ernesto Zedillo, 3.3 %.

Cuadro núm. 21

Producto Interno Bruto
Millones de pesos
(precios de 2013)

AÑO	PIB	Δ %
1994	10,667,860.3	4.9
1995	9,996,720.5	-6.3
1996	10,673,824.3	6.8
1997	11,404,645.3	6.8
1998	11,993,572.6	5.2
1999	12,323,822.1	2.8
2000	12,932,921.3	4.9
2001	12,880,621.9	-0.4
2002	12,875,489.7	0.0
2003	13,061,718.5	1.4
2004	13,573,815.1	3.9
2005	13,887,072.5	2.3
2006	14,511,307.2	4.5
2007	14,843,826.0	2.3
2008	15,013,577.7	1.1
2009	14,219,998.5	-5.3
2010	14,947,794.7	5.1
2011	15,495,333.6	3.7
2012	16,059,723.7	3.6
2013	16,277,187.1	1.4
2014	16,733,654.8	2.8
2015	17,283,855.9	3.3
2016	17,786,910.6	2.9
2017	18,163,652.5	2.1
2018	18,551,620.0	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, recuperado <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

Ver cuadro lado izq. núm. 21, bajo este panorama de crisis el impacto en el Sistema Educativo será grave, en aspectos como la inexistencia de recursos mayores para la educación y el mayor deterioro en el poder adquisitivo de los docentes, las mayores restricciones para nuevos proyectos educativos y reajustes en el mismo enfoque de la educación.

Porque como se menciona en párrafos anteriores la productividad es una de las claves más importantes para las expectativas de crecimiento y se observa muy poca variación de esta en los últimos años, lo cual sugiere un serio problema dentro de la economía.

Para dimensionar la situación veamos las siguientes dos páginas cuadro núm. 23 y 24, cabe señalar en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación³⁰ (PEF), que en 2018 los ingresos presupuestarios en el país ascienden a 28.5 % del PIB, pero que sólo 18 % del PIB corresponde al gasto programable, es decir, los recursos no comprometidos (por deudas o compromisos contraídos con anterioridad por el gobierno mexicano) que sirven para cubrir sus diversas funciones. De dicha cantidad, solo el 1.5 % del PIB, se destina al gasto público en educación básica. Lo anterior significa que responder al mandato de la Ley General de Educación del financiamiento de la

³⁰ Documento federal donde se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos, para ordenar y planificar los recursos con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo.

educación de asignar mínimo el 8% del PIB al sector educativo, necesariamente repercutiría en la reducción del gasto de otros rubros que resultan fundamentales para el desarrollo del país, situación que provoca una dura competencia por los recursos presupuestales.

Cuadro núm. 22

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL
RAMO 11, RELATIVO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Millones de pesos base 2013)
2000-2018**

AÑO	PIB ANUAL ^{1/}	PEF ANUAL ^{2/}	% PEF RESPECTO DEL PIB	RAMO 11 SEP ^{3/}	% RAMO 11 RESPECTO DEL PIB
2000	12,932,921.3	1,195,313.4	9.2	82,636.2	0.6
2001	12,880,621.9	1,361,866.5	10.6	97,568.6	0.8
2002	12,875,489.7	1,463,334.3	11.4	110,376.5	0.9
2003	13,061,718.5	1,524,845.7	11.7	106,355.1	0.8
2004	13,573,815.1	1,637,055.4	12.1	109,588.2	0.8
2005	13,887,072.5	1,818,441.7	13.1	127,668.4	0.9
2006	14,511,307.2	2,000,072.4	13.8	137,590.4	0.9
2007	14,843,826.0	2,260,412.5	15.2	151,963.4	1.0
2008	15,013,577.7	2,569,450.2	17.1	173,497.8	1.2
2009	14,219,998.4	3,045,478.6	21.4	200,930.6	1.4
2010	14,947,794.7	3,176,332.0	21.2	211,186.2	1.4
2011	15,495,333.6	3,438,895.5	22.2	230,684.6	1.5
2012	16,059,723.7	3,706,922.2	23.1	251,764.6	1.6
2013	16,277,187.1	3,956,361.6	24.3	260,277.2	1.6
2014	16,733,654.8	4,467,225.8	26.7	292,548.8	1.7
2015	17,283,855.9	4,694,677.4	27.2	305,057.1	1.8
2016	17,786,910.6	4,763,874.0	26.8	302,986.6	1.7
2017	18,163,652.5	4,888,892.5	26.9	267,655.2	1.5
2018	18,551,620.0	5,279,667.0	28.5	280,969.3	1.5

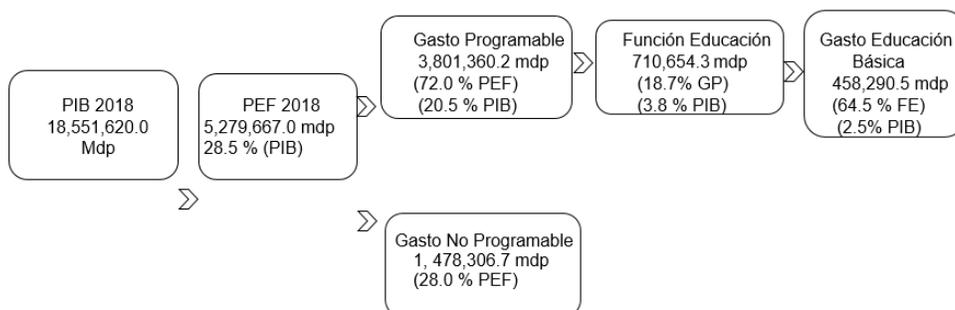
Fuente: ^{1/} Elaboración propia con datos de INEGI PIB base 2013), ^{2 y 3/} Presupuesto de Egresos de la Federación, DOF, 2010-2018

De tal manera que se muestra (ver arriba cuadro núm. 22) la reducción real del presupuesto para Ramo 11 y las proporciones que se han destinado para la educación pública con respecto al producto interno bruto (PIB) que hace referencia a la totalidad de recursos de la economía mexicana destinados a la educación y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a los recursos públicos que se determinan cada año para la misma, representan en promedio el 1.1 % del PIB.

En términos de Gasto, el presupuesto aprobado para 2018 representó 28.5 % del PIB Asimismo, 72.0 % del PEF 2018 correspondió al Gasto Programable y el restante 28.0 % al Gasto No Programable. (SHCP, 2020), como se muestra en el sig. cuadro núm. 23, de

tal manera que visto desde el presupuesto para función en educación (ver cuadros núms. 31 y 32 son siete ramos que conforman el presupuesto para esta función) solo se destinó solo el 2.5 % del PIB de ese año para educación básica.

Cuadro núm. 23



Fuente: Elaboración propia, con información tomada de Nota Informativa de Calidad Educativa y Evolución de los Recursos Presupuestales en Educación, 2013-2018, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0062018.pdf>.

Durante la última década (ver siguiente cuadro núm. 24), en relación al Producto Interno Bruto el presupuesto público federal promedio para la función educación, es decir para los 7 ramos por los que se conforma, ha sido de 3.5 % y en educación básica de 2.2 % en promedio en relación al PIB.

Cuadro núm. 24

**PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN
EN EDUCACIÓN, RELATIVO AL PIB
(MILLONES DE PESOS CONSTANTES 2013)
2000-2017**

AÑO	PIB ANUAL ^{1/}	FUNCIÓN EDUCACIÓN ^{2/}	% PIB	EDUCACIÓN BÁSICA ^{3/}	% PIB
2007	14,843,826.0	407,391.9	2.7	266,358.1	1.8
2008	15,013,577.7	426,947.4	2.8	262,691.4	1.7
2009	14,219,998.4	463,988.6	3.3	283,483.8	2.0
2010	14,947,794.7	511,540.7	3.4	312,743.9	2.1
2011	15,495,333.6	514,225.5	3.3	320,744.3	2.1
2012	16,059,723.7	539,861.1	3.4	338,446.7	2.1
2013	16,277,187.1	562,819.2	3.5	353,491.9	2.2
2014	16,733,654.8	622,789.9	3.7	384,610.6	2.3
2015	17,283,855.9	677,990.1	3.9	432,274.7	2.5
2016	17,786,910.6	686,936.0	3.9	436,102.0	2.5
2017	18,163,652.5	682,100.9	3.8	440,189.8	2.4
2018	18,551,620.0	710,654.3	3.8	458,290.5	2.5

FUENTE: 1/ Elaboración propia con datos de INEGI PIB. 2 y 3/ El Presupuesto Público Federal para la Función de Educación, 2007-2017, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Análisis Económico, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

CAPÍTULO 5

MARCO JURÍDICO DE LA REFORMA EDUCATIVA 2012-2013 EN MÉXICO

5.1 La Reforma Constitucional

Como se ha indicado en repetidas ocasiones en 2012, la nueva administración inició con un acuerdo nacional, el Pacto por México, en el cual todas las fuerzas políticas se comprometieron a desarrollar una agenda que incluyó una serie de temas relacionados con la educación. El 21 diciembre de ese año el nuevo gobierno federal anunció una reforma educativa que implicaría modificaciones a los artículos 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma presentada formalmente por el presidente Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012 y aprobada por la Cámara de Diputados el día 20 de ese mes y por el Senado de la República el 21 igual mismo mes y año. En febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, el Poder Legislativo trabajó en el diseño, la discusión, la promulgación y la publicación de las leyes secundarias; esto último ocurrió el 11 de septiembre de 2013.

El marco normativo cronológicamente queda como se indica cuadro núm. 25:

Cuadro núm. 25

Marco Normativo Cronológico de la Reforma Educativa 2013	
Fecha	Instrucción
01 dic. 2012	En su primer mensaje EPN menciona que el país requiere de una Reforma Educativa
02 dic. 2012	Firman el Pacto por México PRI, PAN PRD y el Presidente EPÑ
10 dic. 2012	Se envía a la Cámara de Diputados la iniciativa de Reforma Educativa de EPÑ
13 dic. 2012	Es votada la iniciativa de RE, es aprobada en lo general y en lo particular con cinco modificaciones a) incluir a todo el mundo en la evaluación; b) que el ingreso a la docencia sea igual para todos y transparente; c) ningún integrante de la Junta de Gobierno del INNE dure más de 12 años; d) tres integrantes de la Junta de Gobierno tendrán voto mayoritario e) habrá escuelas de tiempo completo.
20 dic. 2012	En la Cámara de Senadores se aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma con 113 votos a favor y 11 en contra y 4 abstenciones.
21 dic. 2012	Ya con 360 votos a favor y 51 en contra y con 20 abstenciones, finalmente se aprueba y se envía a las legislaturas de los estados para su ratificación
7 feb. 2013	Se declara constitucional la Reforma Educativa ante el Congreso de la Unión
25 feb. 2013	EPÑ promulga la Reforma Educativa con integrantes de la firma del pacto por México y el Secretario de Educación Pública.
26 feb. 2013	Se publica la RE en el Diario Oficial de la Federación
8 may. 2013	La CNTE protesta en el zócalo por la RE
13 ago. 2013	EPÑ envía las tres iniciativas derivadas de la reforma constitucional educativa, al Congreso de la Unión, 1.- dotar de autonomía al INEE; 2.- crear las leyes del Servicio Profesional Docente y 3.- Modificar la Ley General de Educación.
20 ago. 2013	Se levantan denuncias penales en contra de maestros de la CNTE por la violencia en San Lázaro la noche anterior
22 ago. 2013	La CNTE cerca el palacio legislativo. Inician el periodo extraordinario de sesiones en la sede alterna Centro Banamex
22 ago. 2013	La Cámara de Diputados aprueba la Reforma a la Ley General de Educación y la Ley del INNE y se turna a la Cámara de Senadores
23 ago. 2013	La Cámara de Senadores ratifica ambas iniciativas enviadas por la Cámara de Diputados
31 ago. 2013	Concluyen las mesas de diálogo entre CNTE y legisladores y se hace un adendum a la Ley del servicio Profesional Docente
2 sep. 2013	Se aprueba por la Cámara de Diputados la Ley General del Servicio Profesional Docente
3 sep. 2013	Se aprueba por la Cámara de Senadores la Ley General del Servicio Profesional Docente
10 sep. 2013	EPÑ promulga las tres leyes secundarias de la Reforma Educativa.

Fuente: Elaboración propia con información de Reforma Educativa Pacto por México, recuperado de <http://pactopormexico.org/reformaeducativa>

Luis Hernández Navarro escritor, periodista mexicano, coordinador de la sección de opinión del diario La Jornada, fundador de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación opina que las iniciativas de leyes secundarias son un asalto a las conquistas laborales del magisterio, que la reforma educativa es en realidad una reforma laboral y administrativa que busca desprofesionalizar al magisterio, vigilarlo, controlarlo y castigarlo.

Es claro que el cumplimiento de las obligaciones del Estado exige que el sistema educativo se encuentre en condiciones de proporcionar una educación que cumpla con los fines establecidos en la Carta Magna. Los propósitos de impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación han debido recorrer diversos caminos que van desde las modificaciones al orden jurídico, hasta los acuerdos de voluntades entre el Ejecutivo Federal, los ejecutivos estatales y la organización sindical reconocida como titular de las relaciones colectivas de trabajo.

Una lectura acuciosa de la reforma constitucional y las leyes que enmarcan a la reforma educativa permite desentrañar que los parámetros legales, diseñados desde la misma Constitución.³¹

La Reforma está estructurada para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes, siendo el Estado quien garantizará los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento de los objetivos; además, se establecen diversas reformas a los artículos 3º y 73º constitucionales y se adiciona una nueva fracción al artículo 3º constitucional. Con la reforma del artículo 3º constitucional, y la adecuación de las leyes secundarias, se construye el soporte legal que le permitirá al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y valorar la calidad, el desempeño y resultados de la educación básica obligatoria (preescolar, primaria, secundaria) en México. Además, mediante la Ley General del Servicio Profesional Docente, se modifican las reglas de ingreso y la promoción a funciones directivas o de supervisión en la educación básica, estableciendo que estas sean mediante concursos de oposición.

5.1.1 Modificación al Artículo 3º Constitucional (DOF, 2013) (INEE L. C., Reforma Educativa Marco Normativo, 2015, págs. 47-53)

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, establecen que la educación en nuestro país será: nacional, democrática,

³¹ Para más información consultar INEE y Comisión de Educación y Servicios Educativos de la LXII, H Congreso de la Unión, Reforma Educativa, Marco Normativo, Ed. IEPSA, 2015.

social, laica, gratuita, obligatoria, científica y promoverá el desarrollo integral de los educandos.

Se adiciona el siguiente párrafo:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Con la adición de este párrafo se eleva a rango constitucional la obligación del estado de proporcionar educación de calidad en educación básica y media superior que son los niveles obligatorios para el estado y centra la atención para que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Fracción I

Se mantiene sin cambio, establece que la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Fracción II

La Fracción II establece el criterio que orientará a la educación basándose en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

En esta fracción se agrega el inciso:

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

La Reforma reitera el compromiso de que la educación será de calidad enfocada al mejoramiento constante y al máximo logro académico de los educandos. Según esto en el tema de la calidad se cuenta con el apoyo de todos los actores de la sociedad.

Fracción III

La Fracción III establece la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República considerando la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diferentes sectores sociales involucrados en la educación.

En esta fracción se modificó el término *Entidades Federativas* por el de *Estados* para hacerlo congruente con el texto de este artículo 3°.

En esta fracción se agrega el siguiente párrafo:

Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo.

Es decir, eleva a rango constitucional la obligatoriedad de concursos de oposición para el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado.

Establece claramente que la ley complementaria fijará los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional, especificando que se efectuará con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Fracciones IV a la VIII

Las fracciones IV a la VIII no se reforman, esto implica que la educación:

- ✓ Será gratuita (fracción IV).
- ✓ Los particulares podrán impartir educación en los mismos términos establecidos en la legislación anterior (fracción VI).
- ✓ Se mantiene la autonomía de las Universidades (fracción VII).
- ✓ Se mantiene la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan (fracción VIII).

Fracción IX (se adiciona) (INEE L. C., Reforma Educativa Marco Normativo, 2015, págs. 47-53)

Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, para ello deberá:

- ✓ Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema
- ✓ Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan
- ✓ Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La junta de gobierno de dicho Instituto será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la junta de gobierno, aquel que, dentro de dicha terna, designe el ejecutivo federal. (DOF, Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°, 2013).

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el ejecutivo federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el ejecutivo federal.

Los integrantes de la junta de gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por periodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o

comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.³²

La junta de gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley. La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual registrará sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones. (INEE L. C., Reforma Educativa Marco Normativo, 2015, págs. 47-53)

Se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa cuya coordinación quedará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como Organismo Público Autónomo que tendrá la responsabilidad de evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior como se explicará más adelante.

5.1.2 Modificación al Artículo 73° Constitucional (DOF, Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°, 2013).

Este artículo habla de las facultades que tiene el Congreso, para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3°. de esta Constitución, establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras

³² DOF 26/02/2013, SEGOB, Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII, y 73° fracción XXV y se adiciona un párrafo tercero, un inciso (d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos.

figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma (DOF, Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°, 2013).

Así es que para el caso de promociones o ascensos, los profesores deben tener un buen desempeño y que su perfil satisfaga los requerimientos del puesto. En el caso de los incentivos o reconocimientos, su designación debe responder a la manera en que contribuyen a mejorar el aprendizaje de los niños y deben apoyar al docente en lo individual, y al equipo de maestros en cada escuela.

Los gobiernos locales, presentan diferencias en la gestión institucional de la formación docente, por lo que es necesario definir un marco normativo común, en donde las entidades federativas y la autoridad federal establezcan criterios de calidad que se determinen para mejorar el logro de los perfiles de egreso que se requieren para el desempeño profesional, motivo por el cual se deben de realizar las acciones necesarias para que la autoridad educativa federal y local participen en el marco normativo vigente y, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen la mejora de los procesos de formación y desarrollo profesional de las instituciones y sus componentes.³³

Fracciones I a XXIV

Se mantienen sin cambio

Fracción XXV

De las Facultades del Congreso se adicionan los siguientes párrafos:

- ✓ Para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3° de esta Constitución.
- ✓ Para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

Ambos párrafos son congruentes con la reforma planteada y dotan al Congreso del marco jurídico para efectuar la Reforma.

Artículos Transitorios

Artículo Primero. - Define la entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

³³ Ver Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo 2014, Documento Base, Educación Básica.

Artículo Segundo. - Se establecen las bases para la integración de la primera junta de gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo Tercero. - Se establece un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del decreto para expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las Reformas a la Ley General de Educación.

Se mantiene el funcionamiento en lo que no se oponga al presente decreto, para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ejerza sus atribuciones conforme al decreto que lo creó, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2012 Autonomía del INEE.

Artículo Cuarto. - Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

Artículo Quinto

Fracciones I y II.- Hace referencia a las consideraciones que el Congreso y las autoridades competentes deberán prever.

- ✓ Se contempla la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa.
- ✓ Realización de censo de escuelas, maestros y alumnos por parte del INEGI durante 2013.
- ✓ Define el uso de la evaluación para:
 - a) Dar mayor pertinencia y capacidades al Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional de los Maestros.
 - b) El que los maestros y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional.
 - c) Otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.

Fracción III.- Las adecuaciones al marco jurídico para:

- a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

- b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias.
- c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Lo que pretende este artículo es fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno. Posiblemente en este numeral soporta el magisterio el hecho de que los padres van a tener que pagar el mantenimiento y costos de las escuelas.

La Autonomía de Gestión Escolar es la potestad de las escuelas públicas de educación básica del sistema educativo nacional para tomar decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor, con el fin de mejorar permanentemente la calidad, la equidad y la capacidad de inclusión del servicio educativo.

De la modificación a los artículos 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se observa que los principios constitucionales que caracterizan a la educación como pública, laica y gratuita, se refuerzan, no solo para garantizar el acceso a los niveles básicos e intermedios, y para elevar la calidad en todos los ciclos, detonantes ambos en potencia para acceder a más y mejores oportunidades ocupacionales y a mayores ingresos; sino también con elementos que permitan desarrollar sus diversas vertientes. De una parte, en su vinculación estrecha con la elevación de la competitividad, inseparable de la propia formación de capital humano y del incremento en la productividad; de otra, en su función niveladora por el papel que la educación juega en la capilaridad social y en la formación de ciudadanía, para formar a los estudiantes en el ejercicio de derechos y responsabilidades ciudadanas con base en los valores de la democracia y la libertad.

Una reforma educativa que considere la revisión de los programas de estudio y los procesos de enseñanza-aprendizaje para desarrollar mayores capacidades y habilidades en los educandos, que incorpore contenidos regionales, asegurando los recursos económicos indispensables para abatir los rezagos y lograr la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica. Que observe la nueva realidad demográfica y la necesidad de contar con jóvenes cada vez mejor preparados para enfrentar los retos del desarrollo, que no fue poca cosa reformar los artículos 3° y 73° Constitucionales.

En la educación básica, la prestación de los servicios educativos es atribución de los gobiernos estatales. La SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), es la instancia rectora. El modelo de gestión institucional que ha prevalecido en la relación con las entidades federativas se ha caracterizado por una instancia de decisión central y por ejecutores estatales. Ese modelo de gestión está alejado del espíritu federalista, pues el gobierno federal ha invadido ámbitos propios de las autoridades locales. La planeación ha estado centrada en los requerimientos de la estructura administrativa y alejada de las necesidades de la escuela.

En síntesis, la reforma constitucional establece las siguientes medidas:

- ✓ La obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- ✓ Colocar a la escuela en el centro de la atención del sistema educativo.
- ✓ Revisar y actualizar el modelo pedagógico a través de nuevos planes, programas y materiales educativos que permitan una mejor relación de la enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar su infraestructura y equipamiento.
- ✓ El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos directivos mediante concursos de oposición que garanticen la “idoneidad de conocimientos y capacidades que correspondan” a cada función, así como la sujeción del reconocimiento, los estímulos y la permanencia en el servicio a la evaluación obligatoria.
- ✓ Ampliar y mejorar las oportunidades de equidad, acceso, calidad e inclusión de los servicios educativos para todos los estudiantes y maestros.
- ✓ La creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- ✓ El fortalecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) mediante el otorgamiento de su autonomía
- ✓ Financiamiento de la educación básica.

O como se indica similarmente en el documento sobre los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, (21 de julio de 2016), se detallan las nuevas reglas del programa de la Reforma Educativa que tiene entre sus principales cambios, la inserción de nuevos componentes en materia de atención a la infraestructura de las escuelas y de gestión escolar, cuestión que será mayormente analizada en el tema la escuela al centro.

Listado de fechas más importantes sobre el desarrollo histórico-Jurídico que ha tenido la educación básica en México, ver sig. cuadro núm. 26.

Cuadro núm. 26

AÑO	ANTECEDENTES JURÍDICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO
1812	La Constitución Política de la Monarquía Española asignaba al ayuntamiento, en su artículo 321: “el cuidado de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen con los fondos del común”.
1821	Se expide el Reglamento General de Instrucción Primaria.
1833	Valentín gmailmail.com, presidente provisional de la República, creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y los Territorios Federales, cuyas funciones eran, entre otras, las de nombrar profesores, reglamentar la instrucción y elegir los libros de texto.
1834	Santa Anna, sustituyó la Dirección General por una junta provisional integrada por los rectores de los colegios.
1842	Santa Anna decretó la enseñanza obligatoria (entre los 7 y 15 años), gratuita y libre y estableció la Dirección de Instrucción Primaria.
1857	La Constitución Liberal, ratificó la “libertad de enseñanza”, pero dispuso que “la Ley determinará las profesiones que requieran de título para su ejercicio y los requisitos para su expedición”.
1861	Juárez decretó que en lo sucesivo La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública se haría cargo de despacho de todos los negocios de la instrucción pública primaria y profesional.
1867	Se crea la Ley Orgánica de Instrucción Pública. La Ley suprime la enseñanza religiosa del plan de estudios de primaria, y establece que en lo sucesivo la instrucción primaria será obligatoria y laica, gratuita, para los pobres.
1869	Se expidió una nueva ley y su reglamento, con el fin de imprimir con mayor eficacia al principio de obligatoriedad de la enseñanza. Estipuló la edad, 5 años, y el contenido mínimo de la instrucción obligatoria, e impuso a los padres o tutores la obligación de hacer constar que sus hijos habían adquirido o adquirirían la instrucción primaria, cuando tratasen de “obtener empleo público o proveerse de patente, libreta u otro documento que según la ley fuese necesario para ejercer algún oficio o profesión”
1874	El presidente Sebastián Lerdo de Tejada, promulgó un decreto del Congreso el cual dispuso que “la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedaban prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y Municipios.
1888 1894	Justo Sierra, fue figura sobresaliente en los congresos pedagógicos nacionales. Lucho para que la educación primaria fuera obligatoria y gratuita para darle ramo de enseñanza pública.
1901	Se crea el Consejo Superior de Educación Pública, con la característica de “un cuerpo de carácter consultivo” de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.
1911	Ley de Escuelas Rudimentarias, último esfuerzo centralizado del Porfiriato.

1917	Para establecer escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura superior general de los habitantes de la república, entre tantos dichos establecimientos pueden sostenerse por la iniciativa de los particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República. Venustiano Carranza, decretó la Ley Orgánica de Educación Pública en el D.F, para establecer la Dirección General de Educación Pública, bajo el principio de laicismo, la enseñanza elemental en los primeros cuatro años fue obligatoria y gratuita.
1921	Se reforma el artículo 73 para crear la Secretaría de Educación Pública que, a diferencia de la extinta Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905), tendría jurisdicción nacional. Se crea la primera escuela normal rural, en Tacámbaro, Michoacán. Se reforma el artículo 73 Constitucional, a fin de facultar al Congreso de la Unión para establecer y sostener en la República diversas instituciones educativas y para legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones sostenidas por la federación; reconociendo idénticas facultades a las entidades federativas, y se estableció, así, una doble jurisdicción en la impartición de la enseñanza por el poder público.
1926	Según los planes oficiales se establecerían mil escuelas en los Estados.
1934	Proyecto de reforma del artículo 3º. Contenía tres asuntos principales, El 1º. Trataba sobre la orientación más general de la educación pública (oficial y particular), en el que se proponía el reemplazo del concepto de educación laica, por el de socialista. El 2º. Tenía que ver con el papel del Estado en la educación básica y normal y la destinaba a los obreros y campesinos; así como la intervención de los particulares en los distintos niveles y modalidades educativas. El 3º se ocupaba de las medidas Constitucionales que habrían de dictarse para “coordinar convenientemente el desarrollo de las actividades educativas en toda la República, y para la distribución del costo del servicio educacional entre la Federación, los Estados y los Municipios”.
1936	El General Lázaro Cárdenas del Río como parte de su gobierno constitucional creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN).
1939	Se estableció el Consejo Nacional de Educación.
1940	La Ley Orgánica de Educación, reglamentaria de los artículos 3, 27 fracc. III, 31, fracc. I, 73, fracc. X y XXV, y 123, fracc. XII, Constitucional, reconoce la función social de educación como un servicio público realizado por el Estado y los particulares.
1942	Con Manuel Ávila Camacho, se expide la Ley Orgánica de la Educación Pública.
1942	Se crea la Escuela Normal Superior.
1945	Se publica la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
1946	Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
1948	El gobierno de Miguel Alemán aprobó la creación del Instituto Nacional Indigenista. (INI)

1958	Por decreto Presidencial se creó una comisión especial cuya tarea sería preparar un plan para enfrentar la problemática de la educación básica del país.
1959 1970	Es desde el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria conocido como Plan de Once Años, cuando la educación reviste un carácter especial; se introduce el libro de texto gratuito y se impulsa una intensa campaña de alfabetismo. Inicia la etapa de expansión de la educación más importante del México posrevolucionario.
1968	Se crea en el Sistema de Telesecundaria.
1970	Se creó el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
1973	Se crea una Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, que emite una nueva Ley Federal de Educación, que sustituye a la Ley Orgánica de la Educación Pública; se buscaba una modernización en la enseñanza, apertura de la educación a todos los grupos sociales y ante los nuevos requerimientos sociales promover la flexibilidad de la educación; se introdujeron igualmente nuevos contenidos en libros de texto, en Ciencias Sociales.
1975	Aparece la Ley Nacional de Educación y se logró dar a la formación profesional del normalista un nivel universitario, para lo cual se necesitaba cursar el bachillerato, y ya como formación profesional, cuatro años de licenciatura.
1976	Inicia funciones el Sistema Nacional de Educación para Adultos (SNEA)
1978	Se inauguró La Universidad Pedagógica Nacional.
1979	Se crea el Colegio Nacional para la Educación Profesional y Técnica (CONALEP).
1981	Se crea al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) La educación para los adultos se define como una educación extraescolar, sustentada en el autodidactismo.
1992	Se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que obedeció a la necesidad de superar rezagos y disparidades acumuladas, satisfacer la creciente demanda de servicios educativos y elevar cualitativamente la calidad de la educación.
1993	Se expide la Ley General de Educación.
1996	Se consolida el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la formación del Programa de Instalación y Fortalecimiento de las áreas Estatales de Evaluación.
1997	Se diseñó e implemento el programa "La Gestión en la Escuela Primaria", que inició con carácter experimental.
2001	Se creó el programa Escuelas de Calidad. (PEC).
2002	Por decreto Presidencial, se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (INEE).
2003	Se implementó el programa Enciclomedia.

2007	<p>Es una alternativa educativa que consiste en prolongar la estancia de los maestros y alumnos en la escuela, con la finalidad principal de favorecer el desarrollo de las competencias definidas en los planes y programas de estudio para la educación básica, llamada Programa: Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>La directora general del INEA y presidenta del CONEVyT, María Dolores Del Río, indicó que a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de este organismo se creó un programa específico y concreto para atender educativamente a las personas que radican fuera del país y que viven en condiciones completamente distintas de quienes se encuentran en México y a quienes el Instituto atiende como una prioridad. Llamado Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA.</p>
------	--

Fuente: Tomado de Mtra. Gamboa, Claudia et al, Política Interior de la LX Legislatura Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, septiembre, 2000.

Así es que el artículo 73° constitucional se reformó para que el Congreso tenga la facultad de establecer el servicio profesional docente en términos del artículo 3° constitucional. Adicionalmente se reformó el artículo 3° constitucional para que el ingreso al servicio docente y la promoción a funciones directivas o de supervisión en la educación básica y media superior sea mediante concursos de oposición. La Ley reglamentaria del artículo 3° constitucional fijará los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente.

5.1.3 Modificación a la Ley General de Educación (INEE L. C., Reforma Educativa Marco Normativo, 2015, pág. 198)

Esta Ley distribuye las funciones educativas de la federación y los estados, para la coordinación eficaz entre el gobierno federal y las autoridades educativas.

Entre los cambios que genera la modificación de la Ley General de Educación de México (DOF, LGE, 2013), se encuentra la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), así como también la Ley del Servicio Profesional Docente (LSPD) y claro la revisión del Sistema Educativo Nacional (SEN), en su artículo decimosegundo transitorio de la LGE, que establece que la SEP debía proponer una revisión del planteamiento educativo vigente y todo lo que de esta deriva. En cumplimiento del artículo 63 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y del 31 de la Ley General de Educación, ambos referidos a la obligación del Instituto de informar sobre el estado que guarda el sistema educativo.

De acuerdo con la ley del INEE, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa es un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 12 de la Ley del INEE se establece que los fines del Sistema Nacional de Evaluación Educativa son:

- ✓ Establecer la efectiva coordinación de las autoridades educativas y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto establezcan;
- ✓ Formular políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa
- ✓ Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las autoridades educativas con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el INEE
- ✓ Analizar, sistematizar, administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del propio Sistema

Educativo. Las tareas que el INEE lleve a cabo permitirán apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación.

En esta Reforma Educativa, la evaluación es considerada un instrumento indispensable para mejorar y contar con bases objetivas para valorar el mérito y conocer las necesidades que deben ser atendidas. De tal forma que en el marco de la Reforma se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad y confiere al INEE su coordinación.

(DOF, Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°, 2013), como se plasma en el Artículo 25. De dicha Ley “El Instituto tendrá por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos (DOF, Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°, 2013)

Al respecto Eduardo Andere Martínez, -especialista en el tema de la educación en México- en entrevista con Sergio Sarmiento, comenta que el INEE es una institución muy grande para la evaluación nacional educativa que no hay otros países que cuenten con un instituto como este, que más que evaluar –que también es parte del proceso- hay que enseñar bien.³⁴

Por lo tanto, se considera que la evaluación, vista como un proceso cíclico retroalimentador, sirve para reorientar y planificar la práctica educativa. Conocer lo que ocurre en el aula a partir de los procesos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje del alumno, reorientando cuantas veces fuere necesario los procesos durante su desarrollo, es una de las funciones más importantes de la evaluación.

Los primeros intentos por evaluar la educación en México datan de 1970 la sistematización y actualización de información censal para la construcción de estadísticas sobre el SEN. En 1990 se estableció una política educativa en materia de evaluación donde se priorizaba la rendición de cuentas. A partir del 2000, se marca una

³⁴ En la Entrevista Programa de Sergio Sarmiento, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qNGkT99wqxc>

nueva era de la evaluación educativa en el país, que llevó a la creación del INEE en el 2012, mismo que adquiere su autonomía en 2013 a partir de esta Reforma Educativa.

Con el Programa Nacional de Carrera Magisterial “sustituido por la implementación del Servicio Profesional Docente en esta actual reforma”, se creó en México la primera evaluación docente en 1992, la cual se implementaría al año siguiente y tuvo como objetivo coadyuvar a elevar la calidad educativa, estuvo vigente hasta el 2014 cuando fue su última aplicación. A partir del 2015 fue sustituido por el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, supuestamente para beneficiar a quienes destacaron en la prueba de desempeño.

A partir de la incorporación de México ante la OCDE, el país se incorporó a las evaluaciones educativas a gran escala como se observa en el sig. cuadro núm. 27.

Cuadro núm. 27

EVALUACIONES EDUCATIVAS EN MEXICO		
1992 Pruebas de Estándares Nacionales. (ANMEB).	Cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en los programas de español y matemáticas.	1992 3°, 5° y 6° de primaria. 2000 1°, 2° y 3° de secundaria, hasta 2003.
1994, Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).	Evaluación a gran escala, a nivel Latinoamérica, en la cual participó México junto con 12 países más, aplicada en 1997.
1995, Tendencias en el Estudio de Matemáticas y Ciencia (Trends in mathematics and Science Study) (TIMMS).	Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (International Association for the Evaluation of Educational Achievement) (IEA). Dirección General de Evaluación (DGE) de la SEP.	3° y 4° de primaria y 7° y 8° de secundaria.
2002 y 2015, Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (Program International Student Assessment) (PISA).	OCDE-INEE Se aplica cada tres años desde 2002 en 40 países miembros de la OCDE. 2015 énfasis en ciencias. El rendimiento de estudiantes de 15 años en México es inferior a los estudiantes OCDE.	2002 Tienen la finalidad de generar políticas educativas para los países miembros. 2015, 7,568 estudiantes de un total de 275 escuelas secundarias y de media superior de las 32 entidades. Ciencias (416 de 493 puntos) Lectura (423 de 493 puntos) Matemáticas (408 de 490 puntos)
2005, La Prueba Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE).	Dichas pruebas no han contribuido en la medición del logro académico de los estudiantes ni en la elaboración y diseño de políticas educativas y mucho menos en la calidad de la educación.	3° de preescolar, 3° de primaria, 6° de primaria, 3° de secundaria y 3° de bachillerato.
2006, Prueba Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE).	Esa prueba terminó siendo un referente para la premiación docente.	3° y 6° de primaria y 3° de secundaria; a partir de 2009 se incluyeron todos los grados de educación secundaria.
2013, Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje. (TALIS).	Es una encuesta enfocada en las condiciones laborales de los maestros y en los ambientes de enseñanza en las escuelas.	Para conocer las características de los profesores respecto de su desarrollo profesional.
2015, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).	INEE ante la necesidad de mejorar las pruebas EXCALE y ENLACE. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA).	3° de preescolar, 4° y 6° de primaria, el 3° de secundaria y el último grado de media superior, logran el dominio de aprendizajes clave.
Ciclo escolar 2015-2016, Sistema Nacional de Registro del Servicios Profesional Docente, (SNRSPD).	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a cargo de la SEP y con el respaldo del INEE	Regular el Servicio Profesional Docente de educación básica. Se evaluó para el ingreso, promoción, reconocimiento, permanencia y capacitación continua, y con ello contribuir a elevar la calidad educativa, se pretende evaluar cada cuatro años al personal docente.

Fuente: tomado de Gasto Público para una Educación de Calidad, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., recuperado de <https://gastoeducativo.cieep.mx/capitulo1.html>.

Con respecto a la prueba PISA 2015 simple y sencillamente no consideró los diversos contextos culturales y curriculares de los diversos países que participan por lo cual no se contemplan los factores de riesgo derivados de la pobreza, en México y demás países de ingreso medio. Todas las pruebas interpuestas por OCDE y SEP solo han dejado ver que la educación básica no contribuye al aprendizaje del alumnado, ni al desarrollo económico del país.

La cuestión aquí es que antes de la calidad en la educación debe haber calidad en las evaluaciones, estas deben tener cierto rigor conceptual y metodológico, el hecho de que exista algún tipo de evaluación de calidad educativa no garantiza que ésta esté bien dirigida.

5.2 Leyes Secundarias

5.2.1 Ley del Servicio Profesional Docente (LGSPD, 2013)

Ley Reglamentaria de la fracción III del artículo 3o.

El secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, informó que la SEP audita la nómina magisterial en todo país, a fin de determinar cuánto se paga y a cuántos maestros, así como recuperar y aprovechar las plazas. Dijo que en la Ciudad de México se reasignaron 12 mil 700 plazas que estaban en actividades administrativas.³⁵

La Ley General del Servicio Profesional Docente (2013) es el medio para reglamentar la fracción III del artículo 3º constitucional, que señala: Fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Para el proceso de Promoción la LGSPD considera cuatro vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales, y promoción en la función; esta última, como mandata la propia Ley, sustituirá al Programa de Carrera Magisterial que operó desde el ciclo escolar 1992-1993 hasta el 2013-2014.

Como se indica en el (Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas, 2010, pág. 6) “México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares (...) recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño. Los docentes que presenten un abajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del

³⁵ Enfoque Noticias, lunes 16 enero 2017.

sistema educativo. Este párrafo está contenido en la recomendación número 8 de las 15 que hiciera la OCDE a México en el marco del citado Acuerdo.

Con base en esta recomendación y con respecto a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) que fue publicada el 11 de septiembre de 2013 entrada en vigor en noviembre del mismo año mediante la creación de su Coordinación Nacional, lo anterior en el marco de la Reforma Educativa 2012-2013, esta LGSPD dispone que el ingreso al servicio docente, la permanencia, el reconocimiento y la promoción a cargos con funciones de Dirección o de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado se realizarán mediante evaluaciones y concursos de oposición, dispone que dichos concursos se realizarán conforme a los criterios, términos y condiciones de evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD).

En la nueva Ley General de Servicio Profesional Docente, se especifica que se entenderá como Marco General de una Educación de Calidad “al conjunto de perfiles, parámetros e indicadores que se establecen a fin de servir como referentes para los concursos de oposición y la evaluación obligatoria para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio,³⁶ condicionando su continuidad en el servicio a los resultados que obtengan en las evaluaciones que periódicamente realizarán las autoridades educativas.

5.2.2 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (LINEE, 2013)

Ley reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente y con el fin de atender el eje de Formación y Desarrollo Profesional Docente del Nuevo Modelo Educativo, se cuenta con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior, para fortalecer y estimular el desarrollo profesional de los maestros centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente, durante el segundo semestre de 2016, en educación básica, 14,279 docentes fueron formados y actualizados en 171 cursos en temas pedagógicos, de gestión escolar y de relevancia social. Asimismo, a través del Sistema Nacional de Formación Continua en el primer semestre de 2017 se atendió a 116,636 docentes, técnicos docentes, así como personal con funciones de

³⁶ Ley General del Servicio Profesional Docente, Artículo 4, fracción XVII (Expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial el 11 de septiembre, 2013).

Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica (ATP). (5° Informe de Gobierno 2016-2017, 2017, pág. 35)

La LGSPD también distribuye las competencias y atribuciones que regulan el servicio profesional docente entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas locales, en el ámbito de la Educación Básica y Media Superior.

Quien define los procesos de evaluación y somete a revisión al sistema educativo nacional incluido el desempeño docente del SPD es el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

La Ley del Servicio Profesional Docente indica que los profesores que ya tengan el nombramiento definitivo serán evaluados, tienen tres intentos para pasar, sino pasan los mandarán a otra área o les pedirán que se jubilen. Que para concursar una plaza docente quienes resulten elegidos tendrán un periodo de inducción y serán evaluados cada año para determinar si cumplen o no con los estándares requeridos, caso contrario, se darán por terminados los efectos de su nombramiento. Incluye sanciones para despedir a los maestros que falten a laborar tres días consecutivos sin justificación, o tres veces al mes y que la evaluación magisterial, será obligatoria para todos los maestros.

Desde la modificación a los artículos 3° y 73° Constitucionales para la puesta en marcha de la Reforma Educativa, se derivaron también las leyes complementarias; Ley para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley del Servicio Profesional Docente, estas leyes complementarias sacudieron a toda la clase magisterial, pues ven en dichas leyes un cambio que lesiona sus derechos laborales.

La creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media que imparta el Estado no es otra cosa más que el cambio del régimen laboral al que el magisterio ha estado adscrito, dicho régimen se traslada a un régimen especial del artículo 3° constitucional en el que el gobierno asume el control unilateral de las relaciones laborales, con ello (CNTE, 2013, pág. 33) se hacen a un lado al sindicato, las condiciones generales de trabajo, el reglamento de escalafón; se anula el principio de bilateralidad y se cancela el derecho de inamovilidad de los trabajadores de la educación. La reforma legaliza la posibilidad de despedir a maestros y directores que cuentan ya con una plaza de base definitiva (y, por tanto, con un derecho creado), si no obtienen calificaciones adecuadas en las evaluaciones que se les realicen, la permanencia en el empleo está en entredicho.

Con respecto al principio de bilateralidad (Couture, 1993, pág. 183) dice que el principio de bilateralidad de la audiencia consiste en que, salvo situaciones excepcionales

establecidas en la ley, toda petición o pretensión formulada por una de las partes en el proceso, debe ser comunicada a la parte contraria para que pueda ésta prestar a ella su consentimiento o formular su oposición.

Esta reforma educativa, impulsada por el gobierno de Enrique Peña Nieto, ha dejado varios muertos, cientos de heridos y líderes sindicales detenidos, actualmente la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se opone a la reforma educativa, planteada por el ejecutivo federal y aprobada en el Congreso de la Unión. La (CNTE), es una organización de masas, que lucha al interior del SNTE por su democratización, creada el 17 de diciembre de 1979, conformada por grupos de maestros disidentes del SNTE del sur del país, nace a raíz de las constantes excepciones y faltas a los estatutos e irregularidades por parte de su líder de ese entonces Carlos Jonguitud Barrios, la representación sindical de los maestros ha jugado un papel de complicidad en las políticas educativas, que bajo la mirada de los docentes contribuyen a fortalecer la tendencia de deterioro laboral por eso la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, contracorriente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, desde sus inicios se ha caracterizado por exigir, a través de marchas, plantones y paros laborales, lo que ellos consideran arbitrariedades a sus derechos constitucionales arguyen que la que la Reforma Educativa no respetará la plaza base al establecer que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros estará sujeta a los resultados de las evaluaciones estandarizadas, este rechazo a la reforma educativa ha suscitado una serie de protestas y manifestaciones, enfrentamientos con la policía, incendios, bloqueos, dirigentes detenidos, niños sin clases, así han sido las protestas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) contra la reforma educativa aprobada el 25 de febrero de 2013.

El 20 de agosto de 2013 los profesores de la CNTE causaron destrozos en la sede de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México por la aprobación de la reforma educativa, bloquearon el acceso al Congreso. En sus protestas en la Ciudad de México, los docentes se instalaron en el Zócalo, primero de manera parcial y luego de manera casi total, tras casi cinco meses de plantón, el 13 de septiembre de 2013, elementos de la Policía Federal (PF) se enfrentaron con tanquetas de agua y gas lacrimógeno a este sector del magisterio para recuperar la plancha del Zócalo. Grupos de manifestantes simpatizantes del CNTE intentaron repelerlos con tubos, palos y bombas molotov, aunque la mayoría de los profesores se había retirado previamente, cuando venció el plazo dado por las autoridades para desalojar la plaza principal.

Tras la expulsión del Zócalo, la Plaza de la República y el Monumento a la Revolución se convirtió en un punto de plantón semipermanente de la coordinadora, que tan solo en 2013 provocó afectaciones económicas de hasta 1,500 mdp en caída de ventas, de

acuerdo con estimaciones de la Canacope-Servytur de la Ciudad de México. En la zona Centro Histórico-Plaza de la República fueron afectados 30,000 negocios.

El 7 de junio de 2015 día de elecciones, se eligieron simultáneamente los puestos a cargos federales y locales en 17 entidades del país, ese día en Oaxaca, un grupo de profesores disidentes realizó protestas y dañaron instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y de partidos políticos en otros estados como Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz, dejando daños calculados en alrededor de 4 mdp.

Por todas estas manifestaciones el Mtro. Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública aseguró que la reforma educativa no daría marcha atrás que más bien se profundizará, pese a que las protestas en su contra continúen. Así el gobierno federal siguió su plan para realizar la evaluación a docentes como parte de la reforma educativa.

El 21 de junio de 2015 líderes de secciones de la Coordinadora señalaron que al menos en tres estados no hubo asistencia al examen, mismo que se llevó a cabo el 15 de junio y se presentaron 138 mil docentes de 153 mil 132 profesores estaban convocados y 15 mil que no asistieron serán despedidos.

Exigían la instalación de una mesa de diálogo con el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, tras anunciar la salida de 3,360 profesores del Sistema Profesional Docente por no presentarse a la evaluación ni a la reposición de la prueba.

Durante el enfrentamiento entre la CNTE y policías federales en Nochixtlán el *19 de junio* del 2016 fallecieron ocho personas, entre ellos un, periodista de El Sur, Diario Independiente del Istmo, dicho enfrentamiento se propició por el encarcelamiento de Rubén Núñez y Francisco Villalobos, dos de los principales dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Ciertamente el Estado únicamente responsabiliza a los docentes del deterioro educativo y deja sin responsabilidad a las autoridades educativas, los medios de comunicación, voceros de la derecha y la oligarquía, enemigos de las legítimas aspiraciones populares, pretenden hacer creer a la opinión pública eso, que los docentes son los culpables del dicho deterioro educativo y eso no es cierto pues ellos también son víctimas de una falta de política estatal referente a la educación: sus sueldos son muy bajos, sufren una constante desvalorización profesional como producto de la penuria económica y el desprestigio mediático, no reciben capacitación de parte del Estado entre otros elementos.

Apunta (Torres A. , 2015, pág. 42) *En la construcción de un modelo educativo, como se ha anunciado por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), es conveniente que, en primer término, los docentes no sean vistos como el*

“problema” sino como elementos sustanciales para superar las problemáticas. En segundo lugar, que sean incluidos en el debate, análisis y construcción del modelo educativo. México no ha aprendido que las políticas educativas tendrán mejores resultados si se cuenta con la participación directa de quienes serán los responsables de operarlas. Y, en tercer lugar, tener presente que la mejora de la condición laboral y profesional de los docentes, debe ocupar un lugar preponderante en el diseño de política educativa, la inversión en los docentes es necesaria e imprescindible. Mejorar su condición es fundamental para recuperar la consideración social del trabajo docente. (Torres A. , 2015, pág. 42)

Actualmente la Ley General del Servicio Profesional Docente reconoce que en el aula el docente es quien cotidianamente facilita y guía la construcción del conocimiento; es también mediador, promotor, investigador y agente directo del proceso educativo. “Por ello, el Nuevo Modelo Educativo busca reclutar a los mejores docentes les ofrece oportunidades para seguir preparándose continuamente, fortalecer y construir una carrera a partir del desarrollo profesional”.

A través del Servicio Profesional Docente se brindan las herramientas para que los maestros cuenten con recursos pedagógicos innovadores y desarrollen las competencias necesarias para llevar a cabo un trabajo planeado que esté orientado al aprendizaje de los alumnos y a la solución a los problemas diarios y diversos que se presentan en el aula, y que retome métodos actualizados de enseñanza-aprendizaje.

Considero que, para el proceso de mejora educativa, la formación continua está relacionada con el estudio de la realidad y el aprendizaje que se logra en un entorno educativo. Es importante reconocer que la formación continua en México en el ámbito educativo tiene una historia relativamente reciente. Su surgimiento se asocia al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual propuso subsanar los problemas formativos, como el bajo dominio de los contenidos de enseñanza, además de fomentar el desarrollo profesional docente, la capacidad para aprender y transferencia de nuevas las prácticas en el aula.

La evaluación por sí sola no podrá garantizar que México cuente con profesores bien preparados, cuando la evaluación es pertinente, justa y válida, puede funcionar como un mecanismo de control de calidad que indique las áreas de mejora, además en realidad no se han tenido buenos procesos de formación de profesores.

Esta evaluación docente no se está llevando a cabo de la mejor manera, las reglas no están claras. Ni los docentes, ni la ciudadanía, tienen certeza de cómo se evaluará al magisterio ni cuáles serán las consecuencias de esta. Por tal motivo, prevalece una percepción de sanción más que de apoyo para mejorar la práctica docente. Los participantes en la consulta refieren la conveniencia de agregar otros esquemas de

evaluación, tales como: observación de la práctica docente durante varios días o en varias ocasiones, e instrumentos que valoren las interacciones educativas de los profesores. “Modificar los instrumentos de evaluación del INEE y garantizar que no solo el examen sirva para evaluar al maestro, se debe considerar también el resultado de evaluaciones a los alumnos y el desempeño general del docente, emitido por la autoridad inmediata.” (Plataforma de consulta en línea; comentario núm. 133:24). (CIDE, 2016, pág. 32).

A su vez, la Reforma Integral de la Educación Básica, promovió el desarrollo de competencias docentes para el logro del perfil de egreso de los estudiantes, las cuales contemplaron el uso de las nuevas tecnologías y su implementación en los métodos de enseñanza que requieren los estudiantes para su desarrollo académico, por lo que su incorporación a los métodos de enseñanza se ha realizado progresivamente desde los hace varias décadas.

De tal forma que la sección 22 del SNTE en Oaxaca porta una gran capacidad de organización y movilización, utilizando la protesta como medios de negociación en contra del gobierno local y federal. Su capacidad de organización había sido su carta fuerte para detener la implementación de las políticas como por ejemplo la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Dicha capacidad de organización residía en que los incentivos o métodos de coerción que ejercía la dirigencia sindical en contra de sus agremiados provenían del poder que tenía el sindicato al interior del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Por eso una de las estrategias políticas más visible del gobierno para recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado fue la reconquista del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) dependencia encargada de la educación en ese estado, como parte de la reforma desmantelaron el departamento de educación, con ello el gobierno busca disciplinar e incorporar a los disidentes y al gobierno local en las estrategias de la reforma educativa, también así evitar “tráfico de influencias” y el mando absoluto en el sistema educativo de Oaxaca por parte de la CNTE.

En párrafos precedentes se indicó que en el marco de la Primera Asamblea Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE los días 17 y 18 de diciembre de 1979, es que se funda la CNTE en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, coordinó las grandes movilizaciones magisteriales por democracia sindical, mejores salarios y rezonificación surgiendo, así como una fuerza de trabajadores de la educación nacional, autónoma, independiente del Estado y de cualquier partido político.

La CNTE logró ocupar posiciones importantes en el magisterio. Del 17 de abril al 15 de mayo de 1989 vivió su esplendor con una huelga nacional que precipitó la caída de Jonguitud como se ha mencionado y contribuyó a que mejoraran las perspectivas

salariales de los maestros luego de una década de recortes al presupuesto público. Como expresión disidente dentro de la misma SNTE, a la fecha tiene sus bastiones en las secciones XXII de Oaxaca, XVIII de Michoacán, IX del Distrito Federal, XIV de Guerrero, VII y XL de Chiapas, así como fuerte una presencia en Hidalgo, Morelos, el Valle de México y Zacatecas, entre otros.

En ese contexto histórico, la CNTE se hizo del poder de la Sección XXII del SNTE en Oaxaca, lo cual le permitía manipular los ascensos, cambios, préstamos económicos y demás beneficios, condicionándolos con la constancia de participación sindical como requisito indispensable y lejos de desmontar el andamiaje que permitió el control de la cúpula del SNTE por décadas, la disidencia magisterial la perfeccionó. La minuta firmada el 28 de octubre de 1992 entre el gobernador Heladio Ramírez López, el procurador de Justicia, Gilberto Trinidad Gutiérrez y titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca –IEEPO, Lino Celaya Luria y el secretario general de la Sección XXII del SNTE, Erangelio Mendoza González, así como el secretario de organización Heraclio Espinoza Hernández, (Serdán, 2013) en esa minuta el gobierno cedió el control de la educación en Oaxaca a la Sección XXII.

Ante esta nueva Reforma Educativa 2013, el grupo reformador sí ocupó la alianza como estrategia para reducir el poder del sindicato, esto por medio del Pacto por México anteriormente abordado y en el ámbito local la estrategia de la alianza fue brindar el apoyo del gobierno federal al gobierno del estado de Oaxaca para contrarrestar la presencia del sindicato al interior del IEEPO y minar esa fuente de control que tenía hacia sus agremiados. Otra forma de apoyo fue el uso de la policía federal como refuerzo para detener las protestas; así como la centralización de la nómina para manejar los descuentos a quienes faltaran por asistir a las manifestaciones.

Esta característica hace de Oaxaca un caso de estudio particular dado que la oposición estaba incrustada en la gestión del sistema educativo estatal. Si bien no es el único caso, si es el más notorio. Por ello, fue el primer objetivo de la recuperación de la rectoría de la educación por parte del Estado.

Con esta organización compleja y bien arraigada en la gestión educativa en Oaxaca, la implementación de las políticas educativas del gobierno federal era muy difícil en el estado. Por tal motivo la nueva reforma educativa necesitó de cambios profundos que ayudaran a la puesta en marcha de las estrategias gubernamentales y lograr la adopción de la evaluación en el sistema educativo de Oaxaca.

CAPÍTULO 6

REFORMA EDUCATIVA 2012-2013 EN MEXICO

6.1 Implementación de la Reforma Educativa 2012-2013

La Reforma Educativa es la reorganización del sistema educativo mediante un conjunto de disposiciones y acciones que llevan a cabo los organismos encargados de dirigir, planear y ejecutar los diferentes diseños curriculares, la reformulación de los contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función social del magisterio que se practican en el país para brindar educación a la sociedad.

Se dice que las reformas educativas son políticas públicas, porque la función de construcción o reconstrucción de los planes de estudio le corresponde a la Secretaría de Educación Pública, -al menos en nuestro país- la cual a través de las subsecretarías correspondientes realiza este trabajo.

El Sistema Educativo Mexicano es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinados a ofrecer servicios educativos a la población mexicana, el cual está regulado por la Secretaría de Educación Pública y se divide en tres grandes bloques:

1. Educación Básica; es gratuita y obligatoria para todos los mexicanos y se compone de tres niveles, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria.
2. Educación Media Superior, nivel conocido como preparatoria, también obligatorio y gratuito
3. Educación Superior, mediante la que imparte la licenciatura, maestría y doctorado.

Este capítulo estará enfocado al análisis estructural de la Reforma Educativa 2012-2013 En México, con respecto únicamente a la educación básica.

La Educación Básica es la etapa de formación en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas en los educandos con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para su vida cotidiana, así como las disposiciones y actitudes que normarán para toda su vida. Esta descrita en la legislación como un derecho y una obligación de los ciudadanos y está compuesta por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria.

El modelo educativo 2016 (SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad) resultado de la Reforma Educativa 2012-2013 propone como uno de los elementos centrales de la transformación educativa en el siglo XXI poner a la “Escuela en el Centro del Sistema Educativo”. Este enfoque implica desarrollar mecanismos institucionales que permitan a las autoridades educativas conocer y

atender, con oportunidad y pertinencia, las necesidades de las escuelas. Surge así un nuevo paradigma para la transformación educativa “Programa Escuela al Centro” el Nuevo Modelo Educativo 2016.

En cumplimiento a la reforma de la Ley General de Educación de 2013, en su artículo decimosegundo transitorio, que establece que la SEP debía proponer una revisión del planteamiento educativo vigente, se llevó a cabo La Consulta Nacional sobre el Modelo Educativo realizada entre febrero y junio de 2014, con la finalidad de formular por parte del estado, una nueva propuesta de educación nacional, contenidos y estrategias pedagógicas, así como las líneas de acción y mecanismos de política pública requeridos para garantizar una educación de calidad de cara a las realidades y desafíos del siglo XXI.

Así que se procedió a la revisión del modelo educativo, se llevaron a cabo 18 foros regionales de consulta sobre el modelo educativo vigente, 6 de ellos sobre educación básica. En aquellos foros de revisión, se registraron más de 28,000 participantes y se recibieron cerca de 15,000 documentos con planteamientos y propuestas educativos, de los cuales, en julio de 2016, la SEP presentó tres documentos a manera de propuesta para actualizar el Modelo educativo vigente. Después se inició el proceso de consulta abierta del 20 de julio al 30 de septiembre de 2016, para la revisión de los tres documentos propuestos por la SEP que se analizarán más adelante.

Por otra parte la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación a través de la movilización y la lucha emplazó a este gobierno a la realización de 9 foros regionales en el país y uno de carácter nacional en la Ciudad de México, con los principales actores de la educación y la sociedad civil, sobre las modificaciones y agregados que arbitraria y unilateralmente hicieran los legisladores a los artículos 3° y 73°, (CNTE, 2013, pág. 5).

Los mecanismos de coordinación regional en materia educativa para avanzar de manera más eficaz en la implementación de la Reforma Educativa, se estableció el Mecanismo de Coordinación Regional en Materia Educativa que divide al país en cinco grandes regiones como se muestra a continuación en el siguiente cuadro núm. 28.

Cuadro núm. 28

COORDINACIÓN REGIONAL				
Zona Noroeste	Zona Occidente	Zona Noreste	Zona Centro	Zona Sur Sureste
Baja California	Aguascalientes	Coahuila	Distrito Federal	Campeche
Baja California Sur	Colima	Durango	Estado de México	Chiapas
Chihuahua	Guanajuato	Nuevo León	Hidalgo	Guerrero
Sinaloa	Jalisco	San Luis Potosí	Morelos	Oaxaca
Sonora	Michoacán	Tamaulipas	Puebla	Quintana Roo
	Nayarit		Tlaxcala	Tabasco
	Querétaro			Veracruz
	Zacatecas			Yucatán

Fuente: Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (Educar para la Libertad y la Creatividad), SEP, 2017, 2ª Edic., pág. 174.

Consiste en reuniones periódicas entre el Secretario de Educación Pública y su equipo de trabajo con gobernadores y autoridades educativas regionales para dar seguimiento a los avances en esta materia, a partir del análisis de indicadores y metas.

Posteriormente durante el proceso de consulta abierta se discutió mediante 15 Foros Nacionales de Consulta del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, ante representantes de distintos sectores de diversos ámbitos: Senadores, Diputados, Consejo Nacional de Gobernadores (CONAGO), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE), Organizaciones de la Sociedad Civil, Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación (SNTE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Sector Privado.

Mediante 200 Foros Estatales en los 32 estados de la República Mexicana con 50,000 asistentes y en presencia de los Consejos Técnicos Escolares.

Los principales canales y espacios que integraron el proceso de consulta abierta fueron:

- ✓ Foros organizados por la SEP
- ✓ Plataforma de consulta en línea, desarrollada por la SEP
- ✓ Formatos en línea para los Consejos Técnicos Escolares en la Educación Básica

- ✓ Formatos en línea para las Academias de la Educación Media Superior;
- ✓ Formularios en línea para los foros organizados por las autoridades educativas estatales y, por último
- ✓ Documentos elaborados en foros organizados externamente (instituciones de educación superior, comisiones, etc.) y entregados a la SEP.

Estos canales se habilitaron para recopilar y conocer los diversos puntos de vista de todos los ciudadanos interesados, manifestando así sus posicionamientos en relación con el Modelo, en suma, esta consulta se alimentó de 81 859 registros con 298 265 comentarios provenientes de las diferentes fuentes y de 28 documentos externos provenientes de representantes de distintos sectores de la sociedad y autoridades educativas.

El Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (PIPE-CIDE) fue el responsable técnico de la sistematización de las opiniones y aportaciones vertidas sobre el Modelo Educativo 2016 y sobre la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016.

Los temas centrales de la consulta en el nivel de la educación básica responden a la necesidad de llegar a un consenso nacional respecto de qué es aquello que constituye una educación básica de calidad. Similarmente, en la educación media superior la consulta parte de la noción de que nuestra tarea común es asegurar que existan las condiciones y los ambientes para que todos los alumnos desarrollen las competencias para la vida y el trabajo que demanda el entorno contemporáneo. La consulta nacional también abarca a la educación normal, con miras a establecer un plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el sistema de normales públicas.

El 1 de junio de 2016 fue instalado el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación 2016-2018, (CONAPASE) cuyo propósito es promover la participación ciudadana en el proceso educativo de los alumnos de educación básica en el país, integrado por diversos sectores sociales; autoridades federales y estatales; organizaciones civiles y empresariales vinculadas con la materia educativa; investigadores, académicos, maestros con experiencia frente a grupo y organización sindical del magisterio. El CONAPASE promueve el establecimiento y buen funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social, que sirven como órganos de participación de la comunidad en cada plantel, ver acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación de fecha 07 enero el 2014, aún no se instalaba.

Este Consejo con el apoyo de autoridades educativas locales, llevó también a cabo una consulta y sistematización en línea para capturar las opiniones únicamente de padres de familia, en la cual se registraron más de 28.000 observaciones adicionales a las de los Foros Nacionales.

Todo esto con el objetivo de Integrar un informe final con las propuestas y recomendaciones de los diversos actores educativos y de la sociedad en general para construir un conjunto amplio de información que, organizado de manera eficaz y transparente, sirva para que la SEP, en su condición de instancia responsable, tome las decisiones que correspondan.

Para lograr estos objetivos, y considerando los diferentes actores involucrados en la consulta, el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas (PIPE) realizó un conjunto de actividades que se describen a continuación.

- ✓ Diseño de la metodología de mesas de diálogo guiadas por un moderador.
- ✓ Capacitó a los moderadores de los foros de consulta y elaboración de guías para auxiliar su labor.
- ✓ Desarrolló los instrumentos para guiar los trabajos de las mesas de diálogo y para facilitar el registro sistemático de los comentarios, críticas y propuestas vertidas en los diversos medios habilitados para la consulta.
- ✓ Se dio a la tarea de llevar un registro presencial de la información y opiniones vertidas, tanto en las sesiones plenarias, como en las mesas de diálogo.
- ✓ Elaboró los formatos para guiar los trabajos específicos de las mesas de diálogo sobre contenidos curriculares.
- ✓ Como parte de la metodología, se acordó la grabación de las sesiones de los foros SEP, así como su transmisión, vía streaming, en todos los casos en los que sea técnica y/o normativamente posible.
- ✓ Observación de sesiones de un subconjunto de Consejos Técnicos Escolares (CTE), en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y Academias de nivel medio superior, en diversas entidades federativas.
- ✓ Diseño de los formatos para el registro de las opiniones, propuestas y críticas sobre el Modelo, realizadas por los CTE y las Academias.
- ✓ Registro de las opiniones vertidas por los colectivos docentes.
- ✓ Elaboración de instrumentos a ser llenados por aquellos Consejos Técnicos Escolares y Academias que así lo decidan a fin de ser integrados y analizados por el PIPE.

Los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de un formato abierto para indagar la opinión sobre siete temas
- ✓ Los fines de la educación
- ✓ La Escuela al Centro
- ✓ El planteamiento curricular (EB y EMS)
- ✓ Formación y desarrollo profesional docente (EB y EMS)
- ✓ Inclusión y equidad (EB y EMS)
- ✓ Gobernanza del sistema educativo
- ✓ Condiciones para la gestión del currículo (EB y EMS)
- ✓ Diseño del formato de registro de opiniones sobre el Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para los foros estatales
- ✓ Observación y registro presencial de opiniones vertidas en un subconjunto de foros estatales
- ✓ Recepción de la información recabada en el espacio de consulta en línea de la SEP para los foros estatales. La información recibida será analizada por el PIPE como parte de los insumos que servirán para la elaboración del informe final que se entregará a dicha Secretaría.

Una vez concluidos los foros, los tres documentos presentados por la SEP, analizados y discutidos por los involucrados, mejoraron en cuanto a su contenido. Enseguida se explicarán los tres documentos tal como fueron presentados y al mismo tiempo los cambios y modificaciones que se obtuvieron posterior a la consulta abierta

6.2 Tres Documentos Presentados por la Secretaría de Educación Pública

6.2.1 Los Fines de la Educación en el Siglo XXI.

La SEP elaboró una guía llamada “Carta de los Fines de la Educación en el Siglo XXI” (SEP, Carta de los Fines de la Educación en el Siglo XXI, 2017), esta guía tiene el propósito de orientar las acciones diarias que se lleven a cabo en el aula y en la escuela, esto para todo el sistema educativo en general. La SEP en repetidas ocasiones ha indicado que la consolidación del Nuevo Modelo Educativo 2016 será un proceso gradual que requerirá de tiempo para su maduración, (SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad, págs. 19-20) y que los dos años

restantes a la administración del presidente Enrique Peña Nieto serán clave para establecer las bases y encauzar su desarrollo. Esa Guía es el documento que expone el tipo de mexicanos que se formarán con la Nueva Reforma Educativa, es decir el tipo de mexicano que se quiere formar a través de este nuevo modelo educativo, así como los logros esperados al término de cada nivel educativo básicamente se indica que el tipo de mexicanos que se quiere formar debe expresarse y comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, debe conocerse, respetarse a sí misma, asumir y valorar su identidad, orientarse y actuar a partir de valores, se comporte éticamente, conviva de manera armónica, conozca y respete la ley.

Mediante la consulta abierta a la Carta de los Fines de la Educación en el Siglo XXI se le agregaron los siguientes puntos:

- ✓ Mejor gradualidad en los aprendizajes esperados por nivel educativo y concreción en el perfil de egreso.
- ✓ Reconocimiento explícito del derecho a la educación en las lenguas indígenas.

Propósitos del Modelo Educativo 2016 propone formar estudiantes que se desarrollen plena y armónicamente con todas sus facultades como ser humano,³⁷ y que a su vez se cultive la convicción y capacidad necesaria para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general. Al mismo tiempo, el mundo actual se caracteriza por el cambio y los desafíos constantes, en este escenario, la escuela dejó de ser el único lugar para aprender la infinidad de fuentes de información obliga a repensar las capacidades que los estudiantes deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria.³⁸

Las disciplinas en torno a las cuales se pretende esté organizada la enseñanza son el español o la lengua materna, las matemáticas, las ciencias naturales, las ciencias sociales, así como la filosofía para contribuir en la formación de ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México y el mundo, que se expresen y comuniquen correctamente, oralmente y por escrito, con el fin de identificar ideas clave en textos para inferir conclusiones, que se capaz de comunicarse en inglés, que emplee el pensamiento hipotético, lógico y matemático para formular y resolver problemas cotidianos y complejos, que sea crítico, competente en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que desee seguir aprendiendo de forma

³⁷ Ley General de Educación en su artículo 7° y la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes artículo 58°.

³⁸ De acuerdo con el artículo 3° Constitucional, la Educación Obligatoria está conformada por la Educación Básica (EB) y la Educación Media Superior (EMS).

continúa a lo largo de su vida, determinada, perseverante que reconozca como iguales en dignidad y en derechos a todos los seres humanos.

6.2.2 El Nuevo Modelo Educativo 2016.

Como su nombre lo indica es el modelo educativo que contiene esta Reforma Educativa y el mecanismo de la puesta en marcha de dicha reforma, a través del cual se busca articular el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa, mediante la autonomía de gestión escolar. “El Nuevo Modelo Educativo” es la reorganización del Sistema Educativo, que la escuela tenga maestros, alumnos y directivos puntuales, fortalecidos, con liderazgo, con trabajo colegiado, que tengan menos carga administrativa, escuelas con presupuesto propio, infraestructura digna, acceso a las tecnologías de la información. Tal reestructuración no es un asunto de intervención programada es un proceso complejo que se genera en la propia escuela y que pretende transformarla. Sus protagonistas principales son todos los agentes educativos que participan en ella. Esto no supone que el cambio es un asunto exclusivo de la escuela, sino que en él intervienen también las familias y otros agentes externos comprometidos con la mejora de la educación.

Es importante aclarar qué se concibe como proyecto educativo, lo que se va a realizar, lo que se piensa hacer, las partes y las condiciones a que ha de sujetarse; el programa educativo en cambio es el que tiene por obligación presentar a mediados del primer año de gobierno el Presidente de la República de México, instrumento en donde se establecen las principales acciones en materia educativa y el modelo educativo tiene como distintivo el tipo de ser humano que se desee formar en las aulas por lo que va muy relacionado con el proyecto de nación y la concepción de Estado, el modelo de la unidad nacional tuvo como objetivo defender la soberanía y homogeneizar el pensamiento en las aulas por ello la creación del libro de texto gratuito y finalmente el modelo de la Modernización educativa que inicia con el programa de la reforma educativa y termina con el de desarrollo educativo.

El Modelo Educativo 2016 o el Programa Escuela al Centro, (SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad) están organizados en cinco ejes principales expuestos a continuación:

1.- La Escuela al Centro

Condiciones mínimas que deben cumplirse para poner la escuela al centro del sistema educativo:

- ✓ El Fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social
Participación de los Padres de Familia

- ✓ El Fortalecimiento de la Supervisión Escolar
Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela
- ✓ Sistema de Gestión Educativa
Sistema de Información y Gestión Escolar
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura física
Programa Escuela Digna
Programa Escuelas al Cien
- ✓ Más Recursos para las escuelas
Financiamiento de la Educación Básica

2.- El Planteamiento Curricular

- ✓ Aprendizajes clave
- ✓ Desarrollo personal y social mediante actividades artísticas, culturales y deportivas.
- ✓ Autonomía curricular

3.- Formación y Desarrollo Profesional Docente

- ✓ Sistema del Servicio Profesional Docente
- ✓ Promoción y Formación Continua

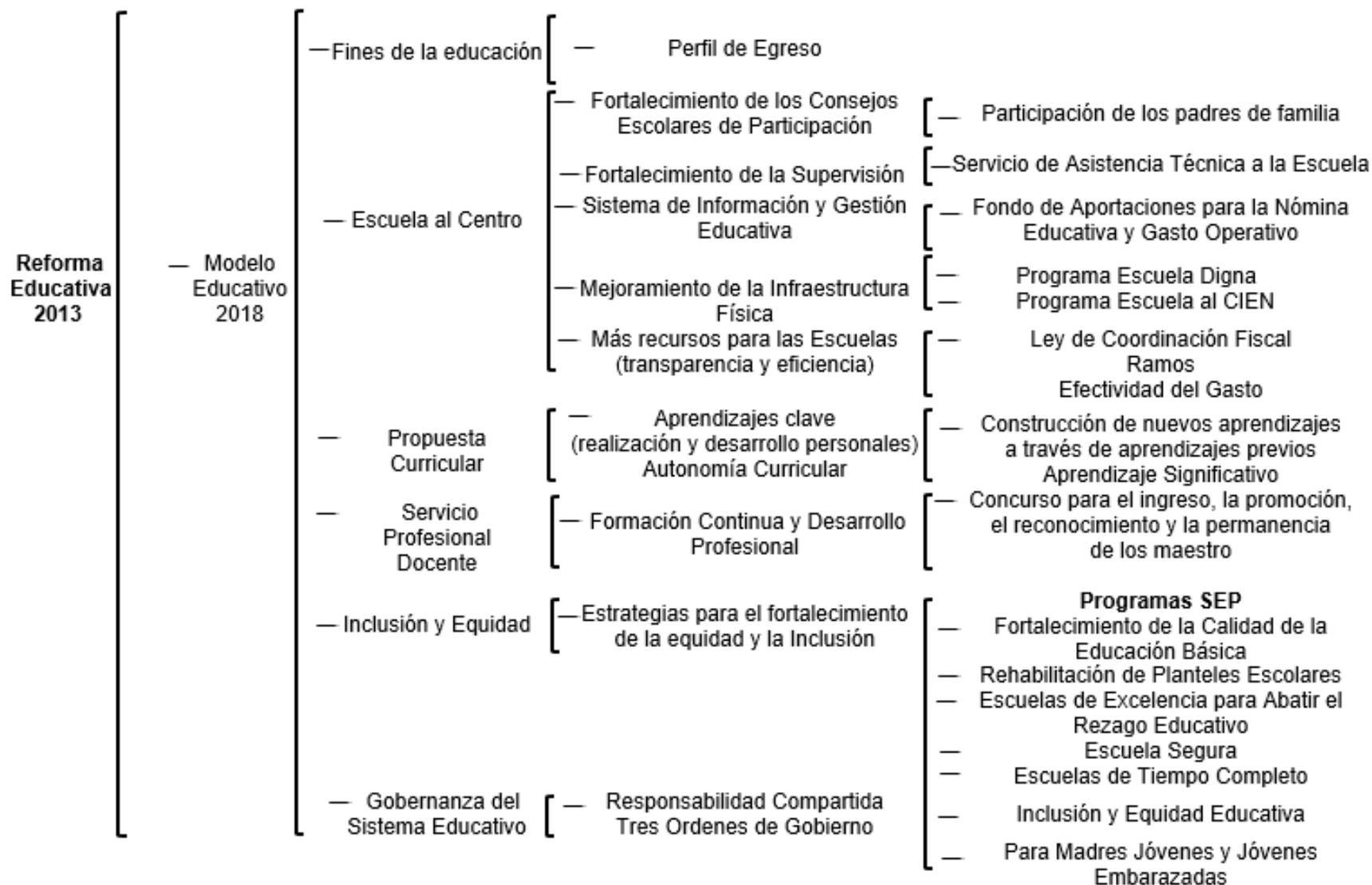
4.- Inclusión y Equidad

- ✓ Estrategias para el Fortalecimiento de la Equidad e Inclusión
- ✓ Programas de Apoyo

5.- La Gobernanza del Sistema Educativo

La Reforma Educativa 2012-2013 se encuentra esbozada en el sig. esquema núm.29 a continuación, se detallara cada aspecto de la misma.

ESQUEMA DE LA REFORMA EDUCATIVA 2013



6.2.2.1 Programa Escuela al Centro

El aspecto nodal del Nuevo Modelo Educativo 2016 es que pone a las escuelas en el centro del sistema educativo, para transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y sociedad, este es uno de los aspectos más importantes de la Reforma Educativa. Toda vez que la escuela es la unidad básica del sistema educativo: es en ella donde los alumnos aprenden y donde los maestros se desarrollan profesionalmente. Las escuelas deben tener las capacidades de gestión para realizar sus funciones, y las autoridades la obligación de servir a las escuelas y proporcionarles los recursos necesarios para cumplir con su cometido.³⁹

Para materializar el planteamiento pedagógico, se parte de una visión que pone a la escuela como la unidad base del sistema educativo, en donde convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores. Bajo este enfoque, las comunidades escolares deben contar con más apoyo, recursos y acompañamiento para progresivamente desarrollar las capacidades que les permitan poner la Escuela al Centro como eje de la verdadera transformación educativa.

Considero que la Escuela debe brindar conocimientos fundamentados en el desarrollo del pensamiento crítico, de la educación de la conciencia que sólo es posible lograr mediante el cuestionamiento constante y la posibilidad de que el estudiante encuentre la aplicación de los conocimientos en la vida diaria, de otra forma los conocimientos se convierten en procesos de memorización ineficaces.

De sobra sabemos que, un individuo es más competente en la medida en que sus representaciones internas favorecen una mejor actuación sobre su vida, es decir lo que un individuo interioriza a través del proceso de socialización depende del contexto en el que éste está inmerso; familiar, social, cultural o educativo. Cada individuo interactúa e interpreta de diferente manera la realidad en la que vive; esta interpretación se basa en las representaciones internas que construye. Según sean estas interpretaciones, así serán las actuaciones que realice; la educación debe tener presente estas relaciones y determinar cómo las condiciones estructurales de la sociedad influyen en el proceso educativo.

En ese sentido la escuela es un agente socializador y eso lo sabemos de sobra, donde los docentes y los alumnos tienen la posibilidad de resistir las prácticas sociales

³⁹ México, Gobierno de la República, Reforma Educativa, pág. 5. Recuperado de <http://www.ittla.edu.mx/archivos/NORMATECA/reforma.pdf>

dominantes, la Teoría de la Resistencia de Giroux⁴⁰ indica que la resistencia no es el fin de la acción, sino un hecho en el cotidiano de las escuelas. La parte pedagógica trata acerca del involucramiento de los docentes en la contestación y la lucha en contra del carácter tradicionalista y reproductivo de las escuelas públicas, principalmente, donde la ideología dominante se perpetúa y justifica, así el poder, la resistencia y la acción humana pueden transformarse en elementos centrales en la lucha por la justicia social en las escuelas y en la sociedad, es decir en racionalidad emancipadora.

Se espera que el sistema educativo sea más horizontal, compuesto de escuelas con mayor autonomía de gestión, con mejor infraestructura y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con presupuesto propio, mayor participación de los padres y madres de familia. El nuevo modelo contempla que las escuelas tengan las condiciones mínimas de infraestructura, pero también busca que todas las escuelas tengan aula de medios con internet funcionando y que permita trascender a la etapa digital. De acuerdo al Secretario de educación, esto se conseguirá en tres o cuatro años.

Las razones económicas o de diferente índole han llegado a configurar un sistema de composición de fuerzas en el que la disciplina ha dado respuesta a las necesidades estructurales del sistema social vigente. Pero el individuo no debe “adaptarse” pasivamente a la realidad económica, sino que debe ser capaz de proponer alternativas para modificarla en beneficio de la mayoría.⁴¹

Como bien indica Lev Moujahid Velázquez Barriga⁴² “La herramienta principal de los docentes en el terreno ideológico para empezar a ser educadores populares, sin renunciar a la resistencia de las movilizaciones pacíficas, debe ser precisamente la “razón crítica”, con base en ella tendrán que enfocar el análisis educativo. Se trata de hacer visibles las relaciones de poder, control y dominación en el ámbito microsocioal de la escuela y el aula; de someter a juicio reflexivo los planes y programas de los sistemas educativos, enfoques y didácticas, políticas y marcos jurídicos reproductores del poder, este es un paso fundamental para la elaboración de propuestas alternativas.” La escuela al centro únicamente esconde el desplazamiento radical de la educación de los intereses del Estado hacia los del mundo empresarial.

⁴⁰ Henry Giroux, teórico fundador de la pedagogía crítica estadounidense, nacido en Providence, 18 de septiembre de 1943.

⁴¹ El foco de atención sobre el que se ejerce el control del tiempo es el ejercicio. “procedimiento que está en el centro de esta seriación del tiempo y que es la técnica por la cual se imponen a los cuerpos tareas a la vez repetitivas y diferentes, pero siempre graduadas (...) permite una perpetua caracterización del individuo (...) Así garantiza, en la forma de continuidad y de la coerción, un crecimiento, una observación, una calificación” (Foucault, 1992:165).

⁴² Contralínea, dic. 06, 2015, pág.2 y 3. Doctor en pedagogía crítica y educación popular; miembro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en Michoacán, Artículo: Maestro: educarse en la autonomía o desaparecer con la reforma educativa.

El sistema educativo se ha organizado en torno a la idea de que las escuelas son responsables de la administración escolar y que esta actividad está separada de las tareas pedagógicas, la administración escolar es entendida como las actividades que se refieren al planeamiento, la instrumentación, la coordinación, la gestión y el control de los servicios, en estos términos la principal función de la escuela ha sido implementar prescripciones que se definen fuera de su ámbito, mientras que la estructura del aparato educativo ha tenido como misión transmitir políticas y supervisar su adecuada instrumentación. Ante esta situación, el Nuevo Modelo Educativo propone como uno de los elementos clave de la transformación educativa en el siglo XXI poner a la escuela en el centro del sistema educativo. Se busca que, a través de la escuela como unidad básica de organización, el sistema educativo se oriente al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. (Posner, 2004, pág. 298).

A partir de lo que la Reforma Educativa 2013 establece, la autonomía escolar debe entenderse como la posibilidad de que las escuelas puedan tomar las decisiones que correspondan a su mejor funcionamiento. Es necesario transitar del modelo educativo en el que la escuela ha estado sujeta a múltiples prescripciones y controles burocráticos, a otro en el que el centro escolar cuente con atribuciones que le permitan tomar las decisiones que le conciernen. Para ello deberá disponer de los recursos públicos y de los apoyos administrativos que le permitan organizarse en torno a su quehacer fundamental. De esta manera la escuela pública podrá fortalecer su compromiso con los aprendizajes de los alumnos, y desempeñarse como promotora de cambio y de transformación social. Es indispensable que las autoridades educativas, del ámbito federal y estatal, se organicen de manera adecuada y trabajen de modo eficaz en el ámbito de sus respectivas competencias, para que su actuación gire en torno a las necesidades de la escuela, y no a la inversa. Es necesario pasar de una noción de control cifrada en la desconfianza a un verdadero control sobre la eficacia en los aprendizajes que resulte de la aplicación de esquemas que permitan compartir más equitativa y eficazmente las responsabilidades. La sobrecarga administrativa debe ser sustancialmente aligerada para que las escuelas y las supervisiones puedan concentrarse en las tareas propiamente educativas. El otorgamiento de mayor autonomía a las escuelas es un proceso que no debe comenzar en los planteles, sino en el seno de la autoridad educativa, de la federal en primer lugar, la cual debe mirar crítica y reflexivamente sus propias prácticas para que estas respondan al interés de la escuela.

En la educación básica, la dirección apoyada por las instancias y los mecanismos de las autoridades educativas estatales y federales, debe facilitar el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social y contribuir a que los recursos de la escuela se utilicen acorde con los principios de ética, transparencia y eficiencia.

Desde el punto de vistas de quienes la han puesto en marcha, la normatividad señala las siguientes condiciones mínimas que deben cumplirse para poner la escuela al centro del sistema educativo:

“Se trata de reconstruir la capacidad de la escuela pública de educación básica para definir sus propias estrategias en un marco de corresponsabilidad, de seguimiento y asistencia técnica especializada”.⁴³

6.2.2.1.1 Fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social

6.2.2.1.1.1 La Participación de los Padres de Familia

Es menester fortalecer los Consejos Técnicos Escolares conformados por los maestros de las escuelas, el director, los padres de familia, las autoridades educativas para trabajar sistemáticamente con base en una Ruta de Mejora Escolar (sistema de gestión) para el buen funcionamiento de la escuela ya que serán el vínculo con la sociedad a la que el modelo pretende asignar un rol más activo.

La Reforma Educativa fomenta la participación de los padres de familia, quienes son corresponsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho de organizarse en cada escuela. El máximo logro de aprendizaje que los estudiantes desarrollan se alcanza a través de una educación de calidad que depende de varios componentes entre ellos los relativos a la escuela, pero también los externos como la familia, la comunidad. En la escuela básica, la dirección, apoyada por las instancias y los mecanismos de las autoridades educativas estatal y federal, debe facilitar el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social y contribuir a que los recursos de la escuela se utilicen acorde a los principios del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Fondos de Aportaciones Federales. “Artículo 25.-... respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley....”⁴⁴

La posibilidad de que las madres y los padres de familia se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar con la escuela contribuye a hacer realidad la

⁴³ DOF, 2013. Acuerdo Número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Ciudad de México.

⁴⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Última Reforma DOF 30-01-2018

impartición de una educación de calidad y la creación de ambientes seguros y afectuosos para todos los estudiantes

La Reforma Educativa fomenta la participación de los padres de familia de diversas maneras:

- ✓ Como observadores en los procesos de evaluación que se aplicarán a los docentes.
- ✓ En los mecanismos de diálogo entre escuelas y comunidades.
- ✓ Como miembros de los consejos de participación de cada escuela, que en el marco de la reforma deben ser fortalecidos.
- ✓ En el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, a través de sus representantes.
- ✓ Conocer los criterios y resultados de las evaluaciones de la escuela de sus hijos.
- ✓ Opinar a través de los Consejos de Participación sobre las actualizaciones y revisiones de los planes y programas de estudio.
- ✓ Conocer el presupuesto asignado a cada escuela, así como su aplicación y los resultados de su ejecución.
- ✓ Presentar quejas ante las autoridades educativas correspondientes, sobre el desempeño de docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos y sobre las condiciones de la escuela a la que asisten sus hijos.
- ✓ Participar en cursos y programas que les permitan mejorar la atención a sus hijos. Para dichos propósitos se aprovechará la capacidad escolar instalada, en horarios y días en que no se presten los servicios educativos ordinarios.

En no pocas ocasiones la participación de los padres de familia se ha circunscrito a apoyar a las autoridades escolares en coleccionar fondos y organizar el trabajo voluntario para tareas relacionadas con el mantenimiento de la escuela. Los consejos escolares pueden ser un recurso importante si se reducen las barreras para que haya una mayor participación social. Crear los consejos escolares por sí mismos no ha permitido establecer alianzas eficaces. Los padres de familia y los miembros de la comunidad escolar no tienen la costumbre de involucrarse, no cuentan con una tradición que les haga sentir que la escuela les pertenece. Al reforzar la vida interna de la escuela y la capacidad de su colectivo docente será posible construir bases nuevas para la participación de los padres de familia. Su colaboración con la escuela es muy necesaria para contribuir a la formación integral de los alumnos. La participación de los padres requiere de una agenda que permita una colaboración con reglas establecidas en torno al logro de los propósitos de formación de los alumnos. La Reforma Educativa fomenta

la participación de los padres de familia, quienes son corresponsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho de organizarse en cada escuela. El máximo logro de aprendizaje que los estudiantes desarrollan se alcanza a través de una educación de calidad que depende de varios componentes entre ellos los relativos a la escuela, pero también los externos como la familia, la comunidad. En la escuela básica, la dirección, apoyada por las instancias y los mecanismos de las autoridades educativas estatal y federal, debe facilitar el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social y Contribuir a La posibilidad de que las madres y los padres de familia se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar con la escuela contribuye a hacer realidad la impartición de una educación de calidad y la creación de ambientes seguros y afectuosos para todos los estudiantes.

Con el propósito de encauzar los esfuerzos necesarios para que la educación obligatoria a cargo del Estado cumpla con los fines que establece la Constitución, es necesario un sistema educativo responsable y eficiente. Por ello se hace indispensable introducir modificaciones relevantes a la organización, así como a las prácticas que tienen lugar tanto en el espacio en el que la autoridad ejerce su función de planeación y conducción de la educación, como en los centros escolares en donde tiene lugar el hecho educativo.

En el marco de la Reforma Educativa el papel de la autoridad deberá consistir, fundamentalmente, en organizar una administración abocada a la atención eficaz del plantel, que brinde a la escuela los recursos indispensables. Una administración cuya fortaleza y eficacia se puedan medir por la capacidad para estar oportunamente presente donde la necesidad educativa la reclama. La autoridad también debe descargar a los planteles de tareas improductivas y, a cambio, dotarlos de las atribuciones que les permitan planear y organizar su trabajo, tomar decisiones y resolver por sí mismos un buen número de asuntos que hasta ahora han sido generadores de burocracia.

Cada plantel contará con un subdirector de gestión escolar y un subdirector académico para reducir la carga burocrática y los esfuerzos se concentren en mejorar la calidad de la educación.

6.2.2.1.2 Fortalecimiento de la Supervisión Escolar

6.2.2.1.2.1 Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)

Para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar la reforma contempla el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) como un apoyo institucional y profesional cercano a los maestros para mejorar su práctica profesional y para propiciar el mejor funcionamiento de las escuelas.

A través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela y con el apoyo de supervisores, asesores técnico pedagógico y directivo, las escuelas podrán contar con ayuda para aprender a gestionar su autonomía curricular, con base en una normatividad nacional y su propia Ruta de Mejora, para responder a las necesidades e intereses específicos de los estudiantes. El apoyo de la gestión escolar para la mejora de la práctica docente y su profesionalización es un componente esencial del Nuevo Modelo Educativo.

La supervisión y la asesoría pedagógica se transformarán para acompañar a las escuelas en la concreción curricular. La asesoría pedagógica puede contribuir a definir la forma en la que los planes y programas de estudio son impartidos en consideración con la situación específica de cada escuela, tomando en cuenta las características regionales y culturales de la población escolar; en ese sentido, la conformación de colectivos docentes especializados en contextos de diversidad es clave para lograr una asistencia con rigor técnico, inclusive proponiendo rutas de trabajo en escuelas de una misma región.

Por su parte, para fortalecer la dimensión pedagógica de las nuevas supervisiones escolares, éstas deben superar el papel administrativo y de control que han tenido durante décadas en la educación básica. Las supervisiones requieren espacios que les permitan funcionar a partir de objetivos y reglas claras. Asimismo, necesitan una nueva estructura que haga factible el acompañamiento y la asesoría a las escuelas, y facilite las tareas de enlace institucional, lo cual incluye una mejor distribución de escuelas a cargo de cada supervisión

En la educación básica, las supervisiones escolares deben apoyar el fortalecimiento del liderazgo de los directores, orientar el desarrollo adecuado de los Consejos Técnicos Escolares, promover el mejoramiento del ambiente escolar y la participación activa de las familias. De la misma manera, las supervisiones deben visitar las aulas para apoyar a los docentes en el uso efectivo del tiempo, en la detección de estudiantes en riesgo de abandono, en la atención a sus problemas de aprendizaje y en el reforzamiento de las prácticas pedagógicas. Finalmente, deben brindar asesoría respecto al aprovechamiento del material didáctico, así como sobre el establecimiento de ambientes de aprendizaje y de convivencia escolar.

A través del SATE se deberá:

- ✓ Organizar una estructura competente que trabaje en la asistencia para la adopción de métodos y estrategias más provechosas de enseñanza a partir de la reflexión con los maestros.

- ✓ Asegurar que, dentro de los planteles y como parte de su vida regular, los profesores dispongan de tiempos establecidos para trabajar de manera colaborativa en las actividades de planeación de clases, reflexión sobre sus resultados, conversación sobre los problemas de los alumnos, análisis sobre los resultados de evaluaciones y seguimiento de los avances alcanzados.
- ✓ Apoyar a los docentes en la práctica de la evaluación interna, en la interpretación y uso de las evaluaciones externas y en el mejoramiento de los resultados que en estas se registran.
- ✓ Brindar asistencia específica por demanda de las escuelas con mejor capacidad de producir buenos resultados, y por indicación cuando se trata de escuelas con menor capacidad institucional.
- ✓ Asegurar formas de vinculación con centros de investigación, instancias de difusión de la ciencia y la cultura y otros que puedan brindar apoyos a la enseñanza.

Por lo que respecta a constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, con el fin de acompañar y asesorar al personal de cada plantel en educación básica de acuerdo con sus necesidades específicas, el 29 de mayo de 2017 se publicaron los Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en la educación básica, los cuales definen como una característica del servicio la atención a la diversidad de situaciones y contextos, lo que permitirá que el colectivo docente favorezca la disminución de las barreras para el aprendizaje, incrementa la participación de los alumnos, y priorice la atención de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la población indígena, migrante, con discapacidad y dificultades severas en conducta, comunicación y aprendizaje, así como de las escuelas multigrado y telesecundarias. Adicionalmente, incorporan como parte de su ámbito de intervención la práctica docente, donde un eje específico es la atención a la diversidad cultural y lingüística, y las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

El SATE operará en las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria; incluyendo la educación indígena, la educación especial y a las escuelas multigrado.

6.2.2.1.3 Sistema de Gestión Educativa

6.2.2.1.3.1 Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)

La Ley General de Educación:

- ✓ Establece el Sistema de Información y Gestión Educativa encargado de realizar censo de escuelas, profesores y alumnos, apoyado por el INEGI.

A fin de articular lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 dentro de la meta nacional de lograr un México con Educación de Calidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73°, ⁴⁵ fracción XXV, de los transitorios, párrafos I, II, y III se prevé la creación y de un Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 26 y 26-A contempla que se solicitará información del personal registrada en el SIGED; para los recursos que la Federación aporte a los estados con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el pago de servicios del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados.⁴⁶

Se integró al SIGED la información de 236, 973 centros de trabajo, 23.5 millones de alumnos y 1.8 millones de personas que laboran en el servicio educativo el cual tiene como objetivo ofrecer acceso a información de calidad, completa, confiable y estructurada del Sistema Educativo Nacional (SEN) a investigadores, tomadores de decisiones, encargados de los procesos de evaluación y planeación educativa, autoridades educativas y a la sociedad en general, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

(SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad, pág. 123) *El Sistema de Información y Gestión Educativa se conformó a partir del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica, realizado por el INEGI en 2013, y ha sido un referente para la identificación de aquellas escuelas y planteles con mayor rezago en infraestructura y equipamiento. En este sentido, es necesario que, bajo el principio de equidad, los programas destinados a la mejora física de las escuelas atiendan como prioridades la seguridad estructuras y sus condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, conectividad y espacios de usos múltiples.* (SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad, pág. 123)

Con la puesta en marcha de dicho sistema se espera reducir las cargas administrativas para los maestros y los directivos en este sistema se concentrará la información

⁴⁵ DOF, 2013. Acuerdo Número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Ciudad de México.

⁴⁶ Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de mayo de 1992. El FONE entrará en vigor en el ejercicio fiscal 2015.

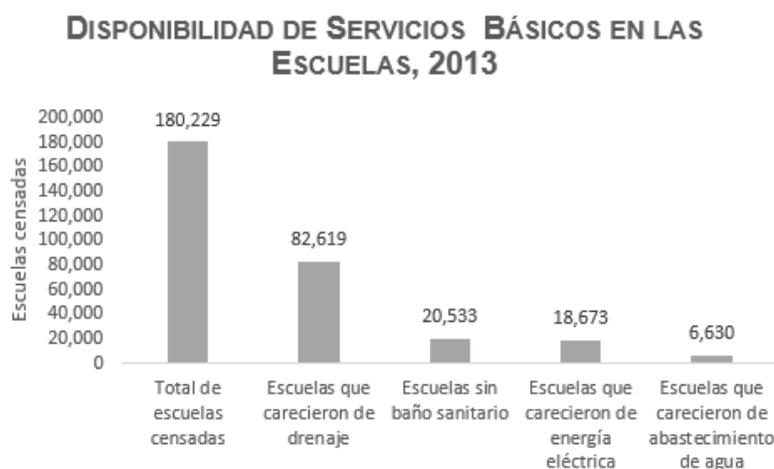
requerida para apoyar a las escuelas y a las autoridades educativas en la realización de sus actividades cotidianas, y de manera particular, en las de control operativo y planeación educativa.

En la práctica los procesos administrativos y los flujos de información en el sistema educativo siguen funcionando de manera tradicional, con escaso soporte en las tecnologías de la información y la comunicación. El resultado es que los procesos que siguen los registros y trámites son largos y costosos. Una parte importante de la energía del sistema educativo, en especial en la educación básica, se destina a tareas administrativas que podrían ser resueltas a más bajo costo y con mayor calidad. Adicionalmente la información que se genera en el sistema suele quedar registrada en papel o en bases de datos aisladas que dificultan una adecuada gestión educativa, desde la escuela hasta las oficinas centrales. Quienes provén la información, en especial los directores de las escuelas y los supervisores, no se benefician de esa tarea pues la lógica es satisfacer las necesidades.

6.2.2.1.4 Mejoramiento de Infraestructura Física

En materia de infraestructura con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013 a 180,229 escuelas, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 45.8% no tiene drenaje, 11.4% de las escuelas de nivel básico no cuentan con baños, que el 10.4 % sin energía eléctrica y el 3.7% carece de agua por lo mismo están contruidos con materiales precarios situación verdaderamente lamentable, ver sig. gráfica núm. 30.

Gráfica núm. 30



Fuente: Tomado de Evaluación del Gasto Educativo en México, Cortés Macías Omar, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Reporte de investigación núm. 9, Oct. 2015.

En algunos lugares como Chiapas, Guerrero y Oaxaca casi el 50 % no cuenta con baño funcional. A nivel nacional 31 % de las escuelas no tiene agua y el 46 % no cuenta con servicios de drenajePor si fuera poco, 7% de los planteles a nivel nacional no cuentan con pizarrón, 10% no tiene electricidad, 36% no gozan de alguna área deportiva y 94 no tiene acceso a un laboratorio... (Meza, 2015)

La revisión del Censo Educativo 2013 indica que falta mucho por hacer en cuestiones de infraestructura, equipamiento, tecnologías de información y comunicación.

6.2.2.1.4.1 El Programa Escuela Digna

El Instituto Nacional de Infraestructura Educativa puso en marcha el Programa Escuelas Dignas en 2013 para atender los requerimientos de infraestructura. La Reforma Educativa pone especial énfasis en generar las situaciones y construir los contextos que permitan el acceso al Sistema Educativo de la población en condiciones de vulnerabilidad mediante los siguientes programas:

El Programa de Rehabilitación de Planteles Escolares “Escuelas Dignas”, el cual pretende consolidar a la infraestructura escolar como parte fundamental de la educación pública.

Los planteles beneficiados serán aquellos que presenten mayores condiciones de rezago y serán atendidos hasta que sus condiciones físicas sean susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el Gobierno de la República.

El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) determina con base en la Cédula de Información Técnica, (necesaria para la elaboración del diagnóstico de cada uno de los planteles educativos) las condiciones y necesidades del plantel y si participa en dicho programa, este a través del Comité Escuelas Dignas constituido a partir del Consejo Escolar de Participación Social informará de la aprobación de los recursos, de la ejecución y trabajos de mejora con la finalidad de que éstos trabajos obtengan la certificación a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por el INIFED:

- ✓ Servicios de luz, agua y drenaje.
- ✓ Sanitarios.
- ✓ Mobiliarios suficiente y adecuado para todos.
- ✓ Conectividad y el acceso a tecnologías de la información y la comunicación incorporadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Bebederos.

La Certificación es el procedimiento por el cual se asegura que los planteles atendidos con el Programa Escuelas Dignas se ajustan a las disposiciones establecidas por el Instituto para cada uno de estos componentes.

(DOF, Manual de Operación del Programa de Escuelas Dignas 2015) *El Programa se aplicó en las 31 Entidades Federativas del país y el Distrito Federal, atendiendo de manera prioritaria los planteles educativos públicos de nivel básico ubicados en las zonas indígenas, zonas rurales y de alta marginación, así como las escuelas que se encuentren ubicadas en los municipios del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, deberán considerarse además las escuelas de tiempo completo, las escuelas sustentables y los planteles atendidos previamente con el Programa Escuelas Dignas 2014,...* La cobertura y el ámbito de aplicación forman parte de la estrategia y las líneas de acción derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018.0, (DOF, Manual de Operación del Programa de Escuelas Dignas 2015)

6.2.2.1.4.2 Programa Escuelas al Cien

(DOF, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, 2016, pág. 11) *“Es importante destacar que el 19 de octubre de 2015, el Gobierno Federal en coordinación con las Autoridades Educativas Locales, acordaron el lanzamiento del Programa Escuelas al CIEN el cual, a través de un mecanismo innovador permitirá que entre dicho año y 2018 haya una inversión, sin precedentes, de 50 mil millones de pesos para mejorar las condiciones de infraestructura en las escuelas con mayor rezago, de los cuales, treinta y tres mil millones de estos recursos se destinarán a beneficiar a 30 mil escuelas públicas de educación básica.”* (DOF, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, 2016, pág. 11)

El Programa Escuelas al Cien para la rehabilitación y mejoramiento de planteles educativos, se financiará con los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional. (CIEN) estos son el instrumento bursátil diseñado por el Gobierno Mexicano para proveer los recursos necesarios para llevar a cabo el mayor programa de dignificación de infraestructura escolar en el País. Los gobiernos de todos los estados estuvieron de acuerdo con el mecanismo financiero, por lo que el 19 de octubre de 2015 se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples entre el Gobierno Federal y los estados cediendo el

25% del total de los recursos que reciban del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)⁴⁷ durante los próximos 25 años, comprometiendo sus recursos para la obtención de 50,000 mdp del Programa Escuelas al CIEN, según esto este mecanismo financiero permitirá realizar mejoras de infraestructura en 35 mil escuelas de educación básica.

Como se ha mencionado este instrumento financiero tiene el objetivo de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de dos de sus tres subfondos, financiamiento para la infraestructura en educación básica, y para la infraestructura en educación media superior y superior (el tercer componente está destinado a asistencia social). Entre 2015 y 2016 se colocarían 20 mil millones de pesos, mientras que para 2017 se emitirían 15 mil millones de pesos y el mismo monto en 2018, para sumar los 50,000 millones de pesos

Así la primera emisión de bonos de diciembre 2015 CIEN fue por ocho mil 581 millones de pesos, la primera reapertura a la primera emisión por 5,000 millones de pesos, con vencimiento en enero de 2039 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la tasa a la que se asignó la primera emisión de bonos de infraestructura educativa (CIENCB 15-1) fue de 8% anual a tres años, con amortización creciente y respaldo del FAM.

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples serán administrados por la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital y el Banco INVEX encargado del fideicomiso de distribución, la forma en que se oferta este instrumento es que el gobierno federal coloca los CIEN en el mercado, donde los inversionistas toman este papel para darle recursos y como premio, cada seis meses reciben un bono de 8.0 por ciento, durante el plazo de los certificados que es de 23 años.

Ante la imperiosa necesidad de transparentar la forma en que se implementarán estos bonos, se modificó la Ley de Coordinación Fiscal para establecer la obligación de que el 54 % del FAM debería destinarse para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria (Ley de Coordinación Fiscal, 2018), artículo 40. Además, se estableció que las autoridades estatales deben informar a sus ciudadanos sobre los montos que reciben mediante el FAM, así como las obras y acciones financiadas por esta vía, junto con el costo de cada una de ellas, su ubicación y beneficiarios.

La cuestión es que más de 30,000 planteles requieren mejoras para que los alumnos de estas escuelas puedan estar en igualdad de oportunidades que otros estudiantes. El

⁴⁷ En 1997 se creó el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para cuestiones de infraestructura, El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior.

gobierno optó por adelantar recursos del FAM de 23 años en vez de incrementar el presupuesto en inversión. Esta medida beneficiará a las generaciones actuales. Sin embargo, dada la depreciación de las mejoras, generaciones futuras no disfrutarán en la misma medida el CIENCB 15-1, pero tendrán el mayor peso del pago de este bono educativo, lo que podría afectar su nivel de endeudamiento.

La disminución en el crecimiento de la economía de México debido a la reciente crisis económica y recesión a nivel mundial podría ocasionar una disminución en la recaudación federal participable y consecuentemente, una disminución en el monto que integra el FAM.

Para cumplir su función como espacios en los que se aprende, escuelas y planteles deben contar con las medidas de seguridad necesarias, mejorar las condiciones de accesibilidad para todos sus estudiantes y contar con los servicios de luz, agua y sanitarios para que su comunidad escolar tenga condiciones dignas. De igual manera, es importante que las escuelas cuenten con el mobiliario suficiente y adecuado para todos los estudiantes. Asimismo, un componente indispensable para acompañar en desarrollo de habilidades del siglo XXI es la conectividad y el acceso a tecnologías de la información y la comunicación incorporadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Históricamente, las escuelas han dispuesto de recursos insuficientes para la inversión física y su operación cotidiana, en parte a que los esfuerzos del sistema educativo han estado concentrados en la expansión masiva de los servicios. Hoy, que se cuenta con una cobertura prácticamente universal en primaria y secundaria, es necesario otorgar más recursos directamente a las escuelas, primordialmente en función de su matrícula y nivel de rezago, a fin de que puedan hacer frente a sus diversas necesidades propias de la operación diaria de la escuela, esto es, cambiar desde un vidrio roto hasta el reemplazo de equipo de cómputo, por citar algunos ejemplos.

En el Marco de la Reforma Educativa 2012-2013, el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica, realizado por el INEGI en 2013, ha sido un referente para la identificación de aquellas escuelas y planteles con mayor rezago en infraestructura y equipamiento. En este sentido, es necesario que, bajo el principio de equidad, los programas destinados a la mejora física de las escuelas atiendan como prioridades la seguridad estructuras y sus condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, conectividad y espacios de usos múltiples.

Como parte de un enfoque del desarrollo de la infraestructura se fortalecen las capacidades de gestión de la escuela es importante que en la definición de las inversiones en infraestructura que se realizan en cada plantel, los maestros y padres de

familia velen por que el gasto se encuentre vinculado ineludiblemente con el mejoramiento de las condiciones en los que los estudiantes aprenden.

6.2.2.1.5 Más Recursos para las Escuelas

El Programa de la Reforma Educativa está dirigido a las 20 mil escuelas que como resultado del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos presentaron las mayores carencias de infraestructura física, dicho programa pretende llevar recursos directos a las escuelas para que en conjunto directivos, docentes y padres de familia decidan la aplicación de estos para la mejora de las condiciones de infraestructura y de gestión de las escuelas.

Las actividades de este programa están plasmadas en la estrategia estatal para el desarrollo de la Educación Básica, documento de planeación estatal obligatorio para la transferencia de los recursos. El programa designó recursos en un fondo concursable para que las entidades presentaran proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad educativa. Así mismo el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica, se constituyó en 2014 y aglutinó otros programas como el Programa Nacional de Lectura, el Programa de Desarrollo Curricular y el Programa Nacional de Inglés.

6.2.2.1.5.1 Financiamiento de la Educación Básica

El gobierno federal planea un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que después de que se ejerce se convierte en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el PEF es el documento federal donde se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos, para ordenar y planificar los recursos con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, el PEF se conforma a partir de una estructura programática, para saber en qué se gastan los recursos de la educación pública, esta clasificación se descompone del gasto educativo total en dos tipos:

Gasto Corriente: se agregan todos los recursos para pago de nómina es decir a la contratación de recursos humanos y a la compra de los bienes y pago de servicios educativos, necesarios para el funcionamiento del SEN, la nómina del servicio profesional docente de la Educación Básica es el fin para el que se destinan más recursos.

Gasto de Capital: que son los pagos destinados a la creación de bienes de capital y a la conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles por parte del gobierno federal, así como todos los que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos o financieros del país. Esto es adquisición de bienes inmuebles e infraestructura.

El gasto educativo público federal y estatal en México está compuesto por siete ramos presupuestales: SEP (Ramo 11), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25), Aportaciones Federales para las Entidades y Municipios con finalidad educativa (Ramo 33), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Ramo 42), así como el gasto que otras secretarías destinan a la educación pública como la Secretaría de la Defensa (Ramo 07), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGARPA) (Ramo 08), Marina (Ramo 13), ver siguiente cuadro núm. 31:

Cuadro núm. 31

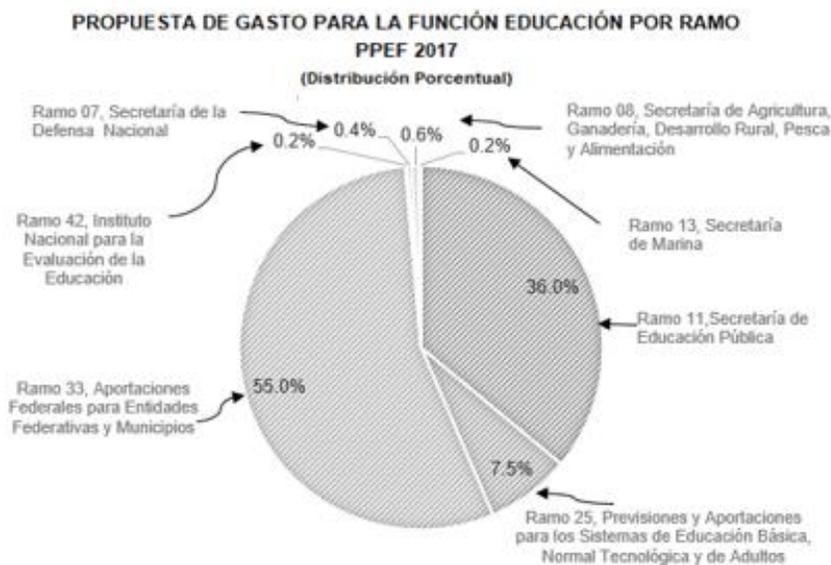
RAMOS QUE CONFORMAN EL GASTO EDUCATIVO PUBLICO FEDERAL EN MÉXICO	
Ramo	Fondos y Programas Presupuestarios
Ramo 11	<i>Secretaría de Educación Pública</i>
Ramo 25	<i>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</i> - <i>Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México</i> - <i>Oficialía Mayor (SEGOB)</i>
Ramo 33	<i>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</i>
	<i>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</i> - <i>Servicios Personales</i> - <i>Otros de Gastos Corriente</i> - <i>Gasto de Operación</i> - <i>Fondo de Compensación</i>
	<i>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</i> - <i>Infraestructura Educativa Básica</i> - <i>Infraestructura Educativa Media Superior</i> - <i>Infraestructura Educativa Superior</i>
	<i>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</i> - <i>Educación Tecnológica</i> - <i>Educación de Adultos</i>
Ramo 42	<i>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)</i> Programas Presupuestarios: - <i>Evaluación del Sistema Educativo Nacional</i> - <i>Normatividad y Política Educativa</i> - <i>Actividades de Apoyo Administrativo</i> - <i>Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación</i> - <i>Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa</i> - <i>Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno</i> - <i>Planeación, Coordinación Institucional y Comunicación Social</i>
Ramo 07	<i>Secretaría de la Defensa Nacional</i>
Ramo 08	<i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</i>
Ramo 13	<i>Secretaría de Marina SEMAR</i>

Fuente: Elaboración propia, información tomada del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Estrategia Programática.

Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para: a) el cumplimiento del balance presupuestario, b) el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos, c) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y d) otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios, por lo cual no será considerado para el presente análisis.

En 2017 los estados y los municipios mediante Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ramo 33) son los responsables del porcentaje más grande del presupuesto educativo (55.0%), le sigue la Secretaría de Educación Pública (ramo 11) la cual está a cargo del (36.0 %) del presupuesto, en tercer lugar Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (ramo 25) con el (7.5 %) del presupuesto educativo, le sigue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ramo 08) con el (0.6 %), después la Secretaría de la Defensa Nacional (ramo 07) con el (0.4%), le sigue el INEE (ramo 42) con el (0.2%) y al final la Secretaría de Marina (ramo 13) con el (0.2%), ver siguiente gráfica núm. 32.

Cuadro núm. 32



Fuente: Tomado de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Nota Informativa, notacefp/044/2016, Noviembre 09, 2016, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

El Gasto Educativo Público para la Educación Básica es la subfunción con la mayor cantidad de recursos públicos (64.7% del gasto educativo nacional), le siguen la Educación Superior (23.2%), Educación Media Superior (12%), Otros Servicios Educativos (5.2%), como se observa en el siguiente cuadro núm. 33.

Cuadro núm. 33

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN 2017 I I

(Millones de Pesos)

Año	Gasto Nacional								Gasto federal por nivel educativo			
	Nacional	Público						Privado				
		Total	Federal						Básica	Media Superior	Superior ⁴	Otros ⁵
		Total	SEP. ¹ 2	Otras Secretarías	Estatal ³	Municipal						
2000	353 055.4	276 438.6	223 384.9	219 380.0	4 004.9	52 595.0	458.7	76 616.8	144 718.5	21 474.5	40 339.1	16 852.8
2001	394 685.8	311 174.7	250 818.5	246 016.9	4 801.6	59 841.2	515.0	83 511.1	160 593.4	25 752.8	47 871.8	16 600.5
2002	439 387.4	344 332.1	276 631.5	271 649.6	4 982.0	67 122.6	578.0	95 055.2	177 285.4	26 487.5	53 356.3	19 502.3
2003	495 110.5	386 715.7	307 406.5	294 875.3	12 531.2	78 576.5	732.7	108 394.8	198 578.6	28 865.0	58 114.0	21 848.9
2004	534 443.3	416 141.2	327 266.9	312 835.0	14 432.0	88 048.0	826.3	118 302.0	209 492.3	31 727.5	63 116.2	22 931.0
2005	595 378.4	464 030.1	363 559.7	345 603.6	17 956.2	99 562.4	908.0	131 348.3	226 578.5	39 423.7	71 391.1	26 166.5
2006	645 865.3	503 867.2	397 697.7	377 245.5	20 452.2	105 171.9	997.6	141 998.1	253 240.7	37 433.0	73 268.0	33 755.9
2007	694 454.8	543 583.9	430 180.4	411 839.8	18 340.6	112 290.7	1 112.9	150 870.8	266 358.1	44 496.6	85 771.0	33 614.7
2008	762 222.9	600 985.9	472 623.0	450 147.9	22 475.0	127 167.9	1 195.0	161 237.1	295 277.4	49 801.8	96 679.9	30 863.9
2009	816 975.4	636 702.8	507 585.9	482 534.9	25 051.1	127 826.2	1 290.7	180 272.6	299 671.0	52 743.5	108 110.0	47 061.5
2010	882 117.5	696 119.1	541 931.8	514 032.3	27 899.6	152 797.6	1 389.6	185 998.4	314 729.1	57 670.9	113 789.1	55 742.7
2011	956 164.8	755 054.2	589 047.1	558 521.4	30 525.7	164 617.4	1 389.6	201 110.6	336 839.5	63 679.9	126 609.8	61 917.9
2012	1 025 068.5	815 249.9	640 417.8	607 291.4	33 126.4	174 631.7	200.4	209 818.6	352 975.0	73 318.7	139 507.9	74 616.0
2013	1 082 839.3	862 036.3	670 633.9	630 526.0	40 107.8	191 088.7	313.7	220 803.0	366 850.4	73 492.7	148 451.2	81 839.6
2014	1 198 949.8	923 333.1	731 252.4	674 670.1	56 582.3	191 502.8	577.9	275 616.8	396 974.7	85 070.3	169 184.5	80 022.9
2015 ⁶	1 248 858.6	975 105.2	779 507.6	720 701.9	58 805.7	195 111.3	486.3	273 753.5	430 650.8	92 053.5	177 420.3	79 382.9
2016 ⁷	1 303 368.3	991 679.8	784 295.3	731 728.9	52 566.4	207 205.1	179.5	311 688.4	442 114.4	96 334.6	182 179.1	63 667.2
2017 ⁸	1 288 224.6	961 414.2	757 313.2	693 067.1	64 246.1	203 695.5	405.5	326 810.4	450 710.8	90 941.9	175 773.3	39 887.2

¹ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras, la información de este cuadro puede presentar modificaciones respecto a publicaciones anteriores, por la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) con los gobiernos estatales y municipales, por el gasto privado que se recopila a través de encuestas y porque la información del gasto federal se apega a lo reportado como definitivo en las Cuentas Públicas de las dependencias. ² Incluye el Ramo 11 Secretaría de Educación Pública, Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y los fondos para educación del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. ³ La información sobre Gasto Estatal y municipal es proporcionada por los gobiernos de los estados. ⁴ Comprende también el gasto de Posgrado y de Ciencia y Tecnología. ⁵ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central. ⁶ Las cifras para el año 2015 se actualizaron respecto a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno, derivado de que el IMSS y el ISSSTE contaron con recursos en materia de educación. ⁷ Se revisaron y actualizaron las cifras derivado de la integración de la Cuenta Pública 2016, así como por la captura realizada por los Estados correspondiente al presupuesto ejercido en el Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal para el ejercicio fiscal 2016. ⁸ Se validan y actualizan las cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y con la captura realizada por los Estados correspondientes al presupuesto autorizado en el Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal para el ejercicio fiscal 2017.

FUENTE: Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, Anexo Estadístico, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, agosto 2017, pág. 257.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de manera complementaria fue mejorado el marco para el financiamiento de la educación básica mediante reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 en el artículo 25, fracción I, se sustituye el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), dicha modificación entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales. Asimismo, incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación en materia de educación básica y normal. El FONE será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La integración del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) supuso la conciliación previa de las plazas federalizadas y derivó en la centralización de la nómina educativa federal, terminando así con la creación irregular de plazas y abonando significativamente a la transparencia y la rendición de cuentas.

Así todos los estados, en especial los de mayores niveles de marginación, dispondrán de aportaciones federales para sostener y mejorar los servicios de educación básica en todo el país.

De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, los gobiernos de los estados elaborarán cada nómina de acuerdo con el registro de plazas conciliado con el Gobierno de la República, incluyendo las actualizaciones que correspondan.

El Gobierno de la República se encargará de efectuar el pago al personal, de conformidad con la nómina preparada por los estados y con cargo a los recursos que estos tengan asignados en el FONE.

Este mecanismo de pagos es respetuoso de todos los derechos de los trabajadores e introduce el control necesario para el ordenamiento de las finanzas de la educación y el uso óptimo de los recursos de que esta dispone.

Actualmente, la información sobre los recursos que se destinan a la educación a nivel nacional presenta limitaciones importantes, que impiden hacer un diagnóstico adecuado de la eficiencia del gasto educativo. Sin embargo, los bajos resultados de las asignaturas que la prueba ENLACE evalúa permiten deducir que el sistema educativo no es efectivo y tiene deficiencias.

La ausencia de mecanismos para que cada escuela reciba fondos públicos ha ocasionado que la gestión de apoyos para las escuelas con gran frecuencia no prospere, se requiere de nuevas formas de apoyo que aseguren a las escuelas los recursos

públicos que son necesarios para su funcionamiento normal. Para tal fin la Ley General de Educación señala que las escuelas administrarán en forma transparente y eficiente los recursos que reciban para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director.

Como miembro de la OCDE, México es de los países que más gasta en educación como porcentaje del presupuesto público (18.4%), pero está por debajo del promedio como porcentaje del PIB apenas por encima del promedio de la OCDE (5.4%) y en términos de gasto por alumno México es de los países que menos recursos destina a cada alumno como se puede observar en el sig. cuadro núm. 34.

Cuadro núm. 34

GASTO PROMEDIO ANUAL POR ESTUDIANTE DÓLARES	
EEUU	14.770
JAPÓN	11,671
REINO UNIDO	11,254
OCDE	10.220
ALEMANIA	10.062
FRANCIA	9.529
ITALIA	7.968
CHILE	5,134
MÉXICO	3,354

Fuente: recuperado de <https://www.sinembargo.mx/25-11-2015/1561832>

El indicador para asociar gasto con matrícula es el gasto promedio por alumno; $\text{Gasto Promedio por Alumno} = \text{Gasto Público Federal} / \text{Matrícula}$

Es importante resaltar que el gasto público se ha incrementado con base en el aumento de la matrícula total sin vincular otros aspectos relacionados a la equidad y calidad del Sistema Educativo Nacional, ni han tenido efectos en la calidad del capital humano que la economía demanda.

En lo que respecta a calidad educativa, el país aún está lejos de los resultados deseados en pruebas estandarizadas internacionales. Tomando los resultados de la prueba PISA, México es el lugar 53 de 65 en matemáticas y las fórmulas para la distribución de los recursos entre los estados no consideran matrícula, ni calidad educativa, ni rezago

educativo en los estados más pobres, esto ha generado inequidad.

Así pues, el principal destino del gasto son los docentes pues el 87.0% del gasto público federal en Educación Básica es para solventar la nómina educativa.

Hasta aquí se explicaron las condiciones mínimas que deben cumplirse para poner la escuela al centro del sistema educativo.

6.2.2.2 La Propuesta Curricular 2016

Este eje del Modelo educativo 2016, complementa el tercer documento propuesto por la SEP, también revisado durante la consulta abierta con relación a los contenidos a transmitirse, la forma de articularlos en la currícula y de evaluarlos.

No es otra cosa más que los contenidos educativos para educación obligatoria, es decir básica y media superior, esta propuesta expone el planteamiento curricular, la organización de los aprendizajes, y retoma con mayor profundidad, del documento Escuela al Centro, uno de ejes principales. El planteamiento curricular busca articular los contenidos de la educación obligatoria. Los planes y programas de estudio fueron elaborados con el apoyo de los especialistas más destacados de México y están listos para su aplicación el ciclo escolar de agosto del 2018.

6.2.2.2.1 El Planteamiento Curricular.

Este planteamiento educativo basado en el humanismo tiene como responsabilidad esencial promover la justicia, cohesión e inclusión social. Además, enfatiza la relación del bienestar con el desarrollo afectivo y cognitivo de las niñas, los niños y los jóvenes, en ambientes de aprendizaje seguros libres de violencia caracterizados por la diversidad como se ha venido mencionando, de tal forma que sepan apreciar la diversidad y rechacen toda forma de discriminación y violencia, que aprendan a conocerse a sí mismos y como parte integrante de una sociedad de la información que está en constante y vertiginoso cambio. En este nuevo humanismo se reorienta los esfuerzos de los maestros, familias, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto para asegurar el logro de los fines de la educación, dentro de los cuales todos los elementos del modelo educativo –currículo, directores, docentes, padres y madres de familia, infraestructura, presupuesto, etc., deberán responder al imperativo de la educación inclusiva y con equidad, como principios intrínsecos de la tarea educativa.

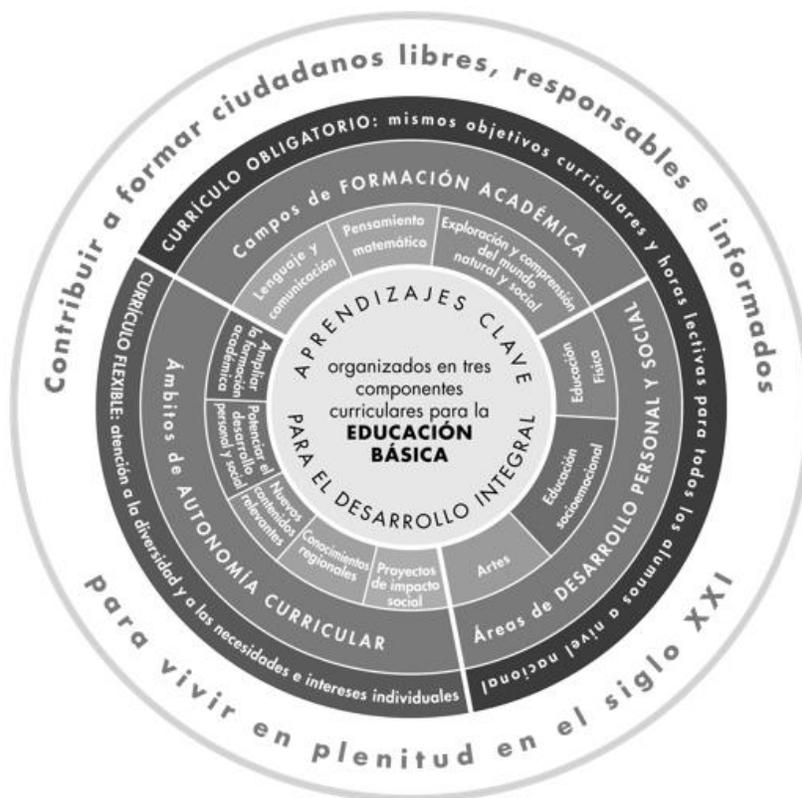
La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone principios compartidos por todas las personas. Por lo tanto, la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia, la equidad, la inclusión y la no discriminación son principios y valores que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo. Educar a partir de valores humanistas implica formar a todos en el respeto y convivencia con la diversidad, en el aprecio por la dignidad humana sin distinción alguna, en las prácticas que promueven la solidaridad y en el rechazo todas las formas de discriminación. Este planteamiento educativo basado en el humanismo tiene como responsabilidad esencial promover la justicia, cohesión e inclusión social. Además, enfatiza la relación del bienestar con el desarrollo afectivo y cognitivo de las niñas, los niños y los jóvenes, en ambientes de aprendizaje seguros libres de violencia caracterizados por la diversidad como se ha venido mencionando.

En Educación Básica la propuesta curricular incluye:

6.2.2.2.2 Aprendizajes Clave para el Desarrollo Integral

Se plantean mejoras en la enseñanza comprendidos en tres campos: El lenguaje y la comunicación; pensamiento matemático y, la comprensión del mundo natural y social, en el que se incluye la formación cívica y ética, ver sig. esquema núm. 35 (SEP, Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, pág. 73).

Esquema núm. 35



6.2.2.2.3 Desarrollo Personal y Social Mediante Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas.

Se pretende que el currículo nacional proporcione una educación integral que incluya el desarrollo de habilidades socioemocionales, por ello es fundamental la incorporación adecuada de la actividad física y el deporte, la apreciación y exploración de las artes y la valoración de la diversidad cultural como piezas indispensables de su desarrollo de aprendizaje por competencias. Resalta las actividades artísticas, culturales y deportivas, así como las orientadas a que los alumnos aprendan a manejar sus emociones y desarrollar valores para la convivencia, formarán parte importante del currículum y no solamente de actividades complementarias.

6.2.2.2.4 Autonomía Curricular

Cada escuela podrá definir parte de los contenidos educativos, o de impacto social en sus comunidades.

En Educación Media Superior las competencias genéricas y disciplinares establecidas en el Marco Curricular Común se articularán de manera más estrecha con el perfil de egreso de la Educación Básica, también se buscar la interdisciplinariedad y la transversalidad; y mejorar la articulación entre niveles educativos, campos del conocimiento y áreas del desarrollo personal y social. Al mismo tiempo, busca conciliar las exigencias propias de un proyecto humanista.

Según este Nuevo Modelo Educativo la filosofía humanista es la que orienta al sistema educativo nacional se encuentra expresada en el Artículo 3° de la Carta Magna. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación es un derecho que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos. Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global.

Con la Consulta Nacional se enriquecieron los planes y programas de estudio para la reelaboración del Nuevo Modelo Educativo, se vislumbró el consenso sobre la información del conocimiento de carácter universal y local que las generaciones futuras deben tener. A partir del acceso de un mayor número de personas a la información, el progreso tecnológico y la globalización, la velocidad a la que se crea el conocimiento ha aumentado de manera vertiginosa y ha adoptado múltiples formas de representación, las fuentes de información y las vías de aprendizaje y socialización se han multiplicado, causando debates sobre cuáles son los aprendizajes que los estudiantes deben desarrollar en la educación básica. En este sentido, es preciso reconocer que las transformaciones en la transmisión, socialización y distribución de la información implican cambios en los tópicos, temas y formas que la gente piensa. Hoy por hoy el mundo solo se puede comprender si se asume como un sistema complejo en constante movimiento y desarrollo.

De acuerdo con el INEGI, entre 2012 y 2016, pasamos de 41 millones de usuarios de Internet, a más de 65 millones; un aumento de 60%.

El replanteamiento curricular, es decir en la organización de los conocimientos, consiste en la superación de la saturación de contenidos, buscar la interdisciplinariedad y mejorar la articulación entre los tres niveles educativos obligatorios, campos y áreas del conocimiento. Al mismo tiempo busca un equilibrio entre las exigencias propias de un proyecto humanista, fundamentado en la educación integral. Este Modelo Educativo 2016, considera al currículo una herramienta primordial para establecer una pauta de ordenamiento de la experiencia educativa, herramienta que ha de dar lugar a la mirada crítica e histórica en la que hay que formar a los educandos. El planteamiento curricular comprende que la definición del aprendizaje está estrechamente vinculada con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento a lo largo del tiempo, el cultivo de la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, el amor y la curiosidad por el conocimiento. Las comunidades educativas tienen como desafío propiciar que cada estudiante sea responsable de sus aprendizajes, reconociendo que todos los estudiantes tienen características particulares e individuales.

Además, debe atender de manera consistente, los contenidos fundamentales y el desarrollo progresivo de habilidades, actitudes y valores para la convivencia, para el mejor conocimiento de sí mismo, para alcanzar una más efectiva autorregulación. El currículo debe ser el marco principal de referencia del quehacer educativo de las escuelas y el sistema, y ser una herramienta central en el día a día de los docentes.

Es decir los objetivos y contenidos básicos imprescindibles, que se establezcan como base común para todos los educandos, deben ser paulatinamente profundizados y ampliados al concretarse a nivel estatal y en cada escuela de manera que se facilite el aprendizaje. En ese sentido, el Nuevo Modelo Educativo 2016 impulsa el fortalecimiento de las comunidades educativas mediante la autonomía curricular, que es la facultad que tiene cada escuela para participar activamente en la elección de contenidos y el diseño de una parte del currículo dependiendo del nivel y modalidad educativa.

Dicho currículo nacional ha de mantener una secuencia lógica y una congruencia horizontal entre campos formativos, áreas y asignaturas de un grado y nivel a lo largo de los tres niveles de la educación básica. Como en su momento en el 2011 el Acuerdo 592 así lo estableció.

Por ello la función de la escuela será ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades que les permitan aprender a aprender,⁴⁸ que significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, controlar los

⁴⁸ La SEP reconoce los 4 principios esbozados en el Informe Delors de la UNESCO: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, tanto en el documento del Modelo educativo 2016, como en la Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016.

procesos personales de aprendizaje, así como a valorar lo que se aprende en conjunto con otros. Conceptos de última generación pero que en realidad fueron ideas surgidas en el ámbito educativo hace cerca de medio siglo en Francia... (Cabe señalar como breve nota, que en México fueron la base para el surgimiento del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM). (Casanova, El modelo educativo 2016 ¿qué significa?, 2016)

Hasta aquí a manera de recuento y como se ha explicado que derivado de la reforma a la Ley General de Educación de 2013 y sobre la base de la consulta realizada entre febrero y junio del 2014, el 20 de julio de 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer un planteamiento renovado sobre los fines de la educación nacional, los contenidos y estrategias pedagógicas, así como sobre las líneas de acción y mecanismos de política pública requeridos para la nueva propuesta para la educación nacional.

6.2.2.3. Sistema del Servicio Profesional Docente

Disponer de una estructura jurídica y una organización apropiada que asegure que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes y del personal con funciones de dirección y supervisión en la educación pública obligatoria, se produzcan mediante mecanismos que permitan acreditar las capacidades de los maestros, además de prever las condiciones y apoyos necesarios para favorecer su desarrollo profesional y así Institucionalizar el Servicio Profesional Docente para que la educación que imparte el Estado alcance los niveles que la sociedad demanda, única y exclusivamente:

- ✓ Asegurar que el ingreso, la promoción el reconocimiento y la permanencia en el servicio se regulen conforme a mecanismos que permitan a los maestros acreditar sus conocimientos, aptitudes y capacidades.

Con la aplicación de la Reforma Educativa se recomponen las vías de acceso al magisterio para propiciar la incorporación de quienes se encuentren mejor preparados, así el ingreso a la docencia deberá transitar por los concursos de oposición y, en consecuencia, por la demostración del mérito. En esta Reforma se precisan los términos y criterios conforme a los cuales se llevarán a cabo los concursos de oposición para el ingreso al servicio. A partir del ciclo escolar 2014-2015, todas las plazas de nuevo ingreso han sido asignadas mediante concurso de oposición.

Después de la reforma el gasto que se asignaba a los programas de formación continua se fusionó en un solo programa “Programa para el Desarrollo Profesional Docente”, en el ejercicio fiscal del 2016, dicho programa tiene asignados 2,645.2 mdp que están

distribuidos entre la educación básica con 68.3 % de los recursos, educación media superior con 0.5 % de los recursos y educación superior con 31.2 % respectivamente.

.2.2.3.2 Promoción y Formación Continua

Antes de la reforma el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes y del personal con funciones de dirección y supervisión de la educación pública obligatoria no disponían de una estructura jurídica y una organización propias. La selección de los maestros no estaba regulada. Los recursos para la promoción de los docentes se concentraban, principalmente, en el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

El nuevo modelo educativo propone robustecer la formación docente y la construcción del conocimiento mediante las relaciones de colaboración entre las normales, las universidades y otras instituciones de educación superior. En estos vínculos académicos, las universidades pueden contribuir a través de una sólida formación teórica, la investigación y el espíritu crítico necesario. Mientras que las escuelas normales son fuentes de saberes aplicados y especializados en educación. El trabajo conjunto entre las escuelas normales y las universidades beneficia a las escuelas de educación básica y los planteles de educación media superior, ya que son el reflejo de la diversidad e interdisciplinariedad de varios profesionales de la educación con procesos y trayectorias complementarias.

Ante esfuerzos que han sido percibidos como centralizados e insuficientes en materia de formación continua, en diversos países los sistemas educativos se están tratando de mover alrededor del uso de métodos centrados en el aprendizaje, enfatizando el pensamiento crítico, el diálogo, el trabajo en equipo y la reflexión. Sin esta formación en servicios, los maestros pueden encontrar que la pedagogía centrada en el aprendizaje es muy demandante.

Un maestro que se orienta a la enseñanza efectiva tiene altas expectativas sobre el desempeño de sus alumnos y, partiendo del punto en el que los encuentra, los lleva a que desarrollen su máximo potencial. En el aula es el docente es quien cotidianamente facilita y guía la construcción del conocimiento; es también mediador, promotor, investigador y agente directo del proceso educativo. Por ello, el Nuevo Modelo Educativo reconoce a los maestros como profesionales de la educación, busca reclutar a los mejores y les ofrece oportunidades para seguir preparándose continuamente, fortalecer y construir una carrera a partir del mérito.

Mientras el desarrollo de los países y las actividades productivas cambian a gran velocidad, en gran medida debido al cambio tecnológico, los sistemas educativos siguen su propia dinámica de transformación. Como bien apunta (Pozner, 2000, págs. 6-7) Actualmente, ya no es posible adquirir todo el conocimiento que se desarrolla y transforma diariamente, ante ello, la tarea actual del docente es que los estudiantes activen y apliquen sus conocimientos, desarrollen las habilidades, valores y actitudes que les serán de utilidad para continuar aprendiendo lo que se requiera más adelante, es decir lo que les permitirá aprender a lo largo de la vida.

La profesionalización se ha establecido constitucionalmente como el mecanismo más adecuado para el desempeño del docente y su desarrollo laboral. En este sentido, el Sistema Educativo Nacional, a través del Servicio Profesional Docente, reconoce el derecho de los maestros a opciones de formación y actualización pertinentes que tomen en consideración sus funciones, su antigüedad, sus requerimientos específicos para un mejor desempeño y aspiraciones profesionales, así como a los retos que enfrentan en sus propias escuelas.

Ante los desafíos que se han sumado a la profesión, los docentes alrededor del mundo han demandado que para enfrentar los nuevos retos educativos se les respalde en diversas vertientes para el desempeño de su labor. Entre ellos, la mejora de la calidad de formación docente, oportunidades de profesionalización, la evolución de la relación de trabajo en la profesión docente y el impacto de las tecnologías digitales en su formación y tareas cotidianas.⁴⁹

El Estado mexicano reconoce como invaluable la responsabilidad que los docentes tienen en el proceso educativo y su rol en la comunidad escolar. Por ello, las autoridades educativas han de redoblar esfuerzos para brindar las herramientas y recursos que los docentes necesitan en su ejercicio profesional y para dignificar su labor, siempre orientados a la construcción de una sociedad más libre, justa y próspera, a través de una educación de calidad en igualdad de condiciones y anteponiendo el interés superior de la infancia en todas las decisiones del ámbito educativo. Asimismo, el Estado reconoce la vocación de los docentes que han contribuido a hacer de México un país más digno, a través del cuidado y preocupación por niñas, niños y jóvenes, el compromiso y dedicación a la profesión y la convicción de que todas las personas tienen la capacidad de aprender.

⁴⁹ Organización Internacional del Trabajo con Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, informe final, duodécima reunión, Comité Mixto OIT-UNESCO de expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente, París, 20 a 24 de abril de 2015 (Ginebra, OIT-UNESCO, 2015).

En México, desde hace varias décadas, se han implementado diversas acciones federales y estatales para responder a las necesidades de formación continua y superación profesional de los docentes de educación básica. Se ha mencionado anteriormente que a nivel federal destaca la creación, en 1944, del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio que en 1971 se transformó en la Dirección General del Mejoramiento Profesional del Magisterio. Veinte años más tarde se pone en marcha el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), y en el sexenio de Felipe Calderón se establece el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio. (INEE, 2015).

En términos de su diseño, se observa que el PRONAP cuenta con capacidades de aprendizaje y renovación, lo cual le ha permitido avanzar en su diseño y desarrollo de forma gradual e incremental. Ha transitado de la revalorización del magisterio y de la descentralización de los servicios de formación continua y de la conformación de un Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional a la conformación del Sistema Nacional del Servicio Profesional Docente como la propuesta más reciente.

6.2.2.4. Inclusión y equidad

Para el fortalecimiento de la equidad e inclusión existe el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, este surge por vez primera en 2014 y es la integración de las acciones que la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) ejecuta en el sentido de garantizar una educación inclusiva e incluyente. El objetivo fundamental es que las entidades utilicen los recursos transferidos para garantizar la inclusión de aquellos alumnos que, por su condición étnica, física y o alguna otra causa requieren de alguna intervención especial.

La educación inclusiva implica que la población en condiciones de vulnerabilidad deje de encontrarse desatendida o solo reciba un trato marginal en capítulos separados a los cuales se presta una pobre atención. Debe, en cambio, pasar a ubicarse entre los aspectos centrales que requieren la atención del Sistema Educativo. El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, que en la educación básica tiene por objetivo contribuir a fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos que atienden a la niñez indígena, migrante, al alumnado con necesidades educativas especiales, priorizando a los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, así como a telesecundarias y escuelas unitarias y multigrado.

El Gobierno en turno indica que el sistema educativo no tendrá barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de los estudiantes. Todos los niños tendrán acceso a la educación básica sin importar su condición social, su género,

si tienen raíces indígenas o tienen alguna discapacidad. Que el objetivo es construir escuelas inclusivas para todos.

En verdad esta será una tarea súper complicada ya que según las teorías de la reproducción más bien el sistema educativo reproduce las desigualdades debido a los efectos de la distinta distribución del capital cultural y su relación con el éxito escolar. En la medida que la escuela reproduce la ideología dominante, reproduce sus formas de conocimiento y la distribución de la capacitación necesaria para reproducir la división social del trabajo. La escuela funciona como una agencia de la reproducción social y como un mecanismo de imposición cultural o propiamente dicho, de violencia simbólica de la cultura de las clases dominantes sobre las subculturas, y de esta forma se legitiman tanto el capitalismo como las prácticas sociales dominantes, como bien apunta:

(Álvarez, 2009, pág. 62) La Escuela reproduce las desigualdades sociales al reforzar el habitus que corresponde a las familias de la clase media. De este modo la Escuela no es el lugar en el que se producen las desigualdades sociales sino donde se legitiman esas desigualdades. El capital cultural, definido "arbitrariamente" como "la cultura legítima" por los grupos dominantes y como el que debe ser transmitido a todos los escolares que supuestamente acceden a él en régimen de igualdad es de hecho el capital cultural propio de las clases medias. La Escuela puede así naturalizar y ocultar las desigualdades sociales al transformar las diferencias de clase en desigualdades individuales, en desigualdades de talento y de capacidades individuales en el acceso y apropiación de "la cultura" (Álvarez, 2009, pág. 62)

Considerando que la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) no cumplía con su objetivo en términos de equidad, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) fue reformada en diciembre de 2013 para crear el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual entró en operación en el ejercicio fiscal 2015. Según lo establecido en el diagnóstico y presentación de la reforma, el FONE implicaría una ampliación significativa del gasto para la educación básica, considerando a los estados que en vista de la fórmula del FAEB habían sufrido pérdidas de aportaciones federales, las verían resarcidas, en tanto que aquellos que habían obtenido ganancias con la fórmula del FAEB, las conservarían.

6.2.2.4.1 Estrategias para el Fortalecimiento de la Equidad e Inclusión

La Reforma Educativa pone especial énfasis en generar las situaciones y construir los contextos que permitan el acceso al Sistema Educativo de la población en condiciones de vulnerabilidad mediante los siguientes programas prioritarios:

Programa de Rehabilitación de Planteles Escolares “Escuelas Dignas”, el cual pretende consolidar a la infraestructura escolar como parte fundamental de la educación pública.

Los planteles beneficiados serán aquellos que presenten mayores condiciones de rezago y serán atendidos hasta que sus condiciones físicas sean susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el Gobierno de la República.

Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, que busca construir las condiciones para que, en todas las escuelas de educación básica, especialmente en las más desfavorecidas, sea posible enseñar y aprender con calidad.

Cuenta con una dotación de 7,600 millones de pesos que equivalen a alrededor del 2% del gasto federal en educación básica. Mediante este se irá dotando a las escuelas públicas de un presupuesto propio.

Programa de Escuela Segura promueve ambientes escolares propicios para el logro de los aprendizajes, en los que la convivencia es condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir. Su objetivo es contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.

Este programa está orientado al desarrollo de marcos de convivencia escolar para el desarrollo de ambientes seguros y de respeto en las escuelas. Se transfieren recursos a las escuelas y otros llegan en especie: materiales y capacitación.

Programa Escuelas de Tiempo Completo, que ofrece la posibilidad de ampliar el horario lectivo para que los alumnos más necesitados de refuerzos educativos puedan tener mejores oportunidades de aprender. Este programa está destinado a lograr que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar.

En este servicio, el aprendizaje es el centro de acción del colectivo docente y se garantiza que el tiempo de la jornada escolar sea invertido de manera efectiva en la formación de los alumnos. Por ello, el programa ofrece materiales educativos adicionales pertinentes, que impulsan la renovación de los espacios físicos y el equipamiento de los planteles.

El programa amplía el horario lectivo en las escuelas con la finalidad de que se pueda profundizar en el desarrollo del currículo y de que los alumnos tengan acceso a otras

actividades formativas como las artísticas, el aprendizaje de otra lengua, las actividades deportivas, entre otras. Aquellas escuelas que se encuentran en los municipios de la Cruzada contra el Hambre cuentan con servicio de alimentación. Cada escuela de tiempo completo (ETC) recibe recursos para la gestión escolar y el desarrollo de ambientes seguros. Si la escuela cuenta con servicio de alimentación recibe 15 pesos diarios durante los 10 meses del ciclo escolar por cada alumno y recibe recursos para contratar a un responsable del servicio de alimentación. Los profesores y directores que laboran en ETC y que solo tengan una plaza reciben una compensación mensual por la ampliación de su jornada de trabajo.

Por otra parte, ahora el Programa de Escuelas de Tiempo Completo cuenta con más de 25 mil escuelas con jornada ampliada, es decir, casi cuatro veces las que había hace cinco años.

Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, que tiene el propósito de abatir una de las brechas de inequidad más notorias, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar horizontes y construir posibilidades de futuro, para los alumnos de quinto y sexto año de primaria.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, que en la educación básica tiene por objetivo contribuir a fortalecer las capacidades de las escuelas y servicios educativos que atienden a la niñez indígena, migrante, al alumnado con necesidades educativas especiales, priorizando a los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, así como a telesecundarias, escuelas unitarias y multigrado.

En el ámbito de la educación media superior el Programa contribuirá a fortalecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad mediante el otorgamiento de equipo informático.

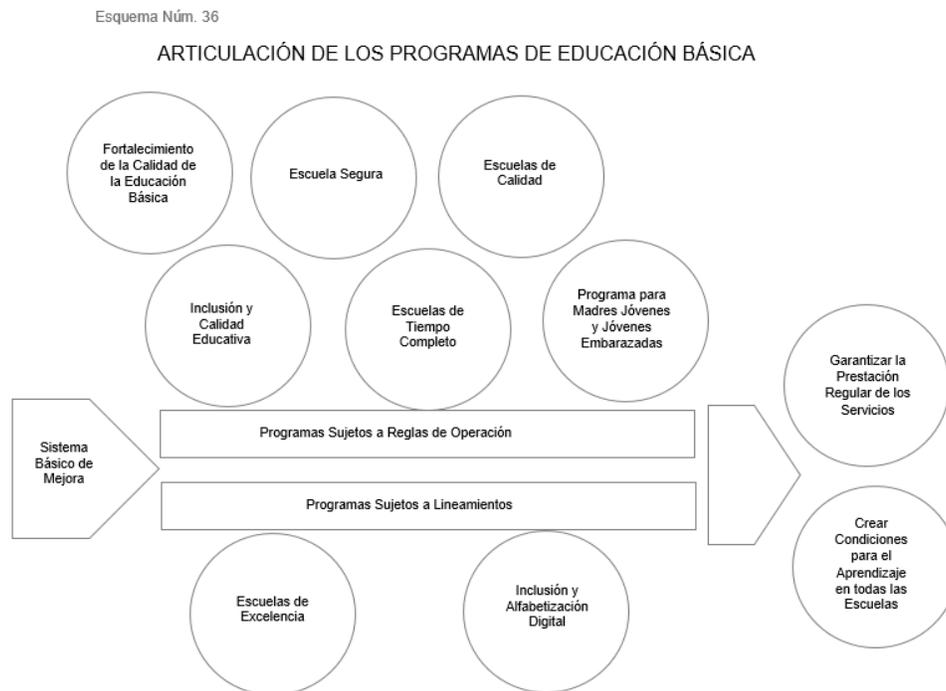
Programa para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), este programa desde el 2014 es un componente del Programa Nacional de Becas. El objetivo fundamental es apoyar con recursos económicos a aquellas jóvenes en condición de embarazo o de maternidad para que concluyan su educación básica. Durante el ciclo escolar reciben un apoyo mensual.

A través del Programa Nacional de Becas se otorgaron 972,317 apoyos en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD), beneficiando a 690,893 y 281,424 estudiantes de educación media superior y superior, respectivamente.

En el mismo marco del marco Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el Programa Nacional de Convivencia Escolar, durante

el ciclo escolar 2015-2016 la SEP implementó acciones de nueve programas distintos, a fin de contribuir a disminuir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia.

Ver esquema sig. núm. 36 referente a los Programas de Educación Básica:



Fuente: Recuperado de <https://www.gob.mx/sep>. SEP 2014.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica se ha dado a la tarea de coordinar los diferentes programas para la transformación del sistema de educación básica con el fin de dar sustento al Nuevo Modelo Educativo 2016 que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para una mayor productividad y calidad de vida de los mexicanos.

6.2.2.5. La Gobernanza del Sistema Educativo.

Los distintos actores que intervienen en el sistema educativo deben hacer lo que les corresponde, con base en las observaciones durante la consulta se definieron las responsabilidades compartidas y los mecanismos de coordinación. La propuesta en el área de Gobernanza es vista, en suma, como una oportunidad para reestructurar o clarificar las funciones de los distintos actores del sistema educativo. En sentido análogo,

los opinantes demandan una “normalidad mínima” también para las autoridades educativas, de forma que éstas cumplan con las condiciones indispensables para el buen funcionamiento de las escuelas. Es decir, la responsabilidad de las autoridades por dar cumplimiento a las condiciones necesarias para que las escuelas logren las finalidades planteadas. En lo que hace a las relaciones escuela-familia, se registra como opinión frecuente la necesidad de definir con mayor precisión, y dar a conocer, las funciones de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y de la Asociación de Padres de Familia en Educación Básica, así como la conveniencia de impulsar acciones de información y capacitación para los padres de familia.

En lo anteriormente descrito se puntualizaron los principales documentos propuestos por la SEP, analizados por todos los asistentes y ponentes en la consulta abierta, mediante los cuales se elaboró el libro del Nuevo Modelo Educativo 2016 de la Reforma Educativa 2012-2013.

CONCLUSIONES

Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias. La enseñanza dogmática y autoritaria ha sido usada siempre que ha habido interés en controlar las ideas y actitudes de los individuos. Por ello los políticos buscan adueñarse de la escuela, esto ocurre en todas partes y con todas las ideologías políticas.

Los medios por los que los grupos sociales controlan la educación son muy variados y operan sobre maestros, alumnos y sistemas de enseñanzas, así la educación como control social sólo funciona en conexión con las demás formas de dicho control.

Esta reforma presentada en diciembre de 2012, aprobada el 25 de febrero de 2013 y promulgada el 12 de septiembre del mismo año, tiene entre sus principales funciones, la creación de un servicio profesional docente con el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que en suma, proponen evaluar a los profesores con un examen estandarizado para favorecer el mérito en el ingreso y permanencia en el servicio profesional docente, con el fin de controlar el número de plazas docentes y el presupuesto destinado al pago de las mismas.

En México la realidad de las cosas es que las condiciones socioeconómicas que se han generado como consecuencia del modelo neoliberal que ha sustentado su progreso en la dirección de políticas transnacionales bajo la teoría del capital humano, no están dadas para favorecer el derecho a la educación convirtiéndola en mercancía y a la que el acceso simplemente no se puede costear.

Por tanto, los profesores deben señalar no sólo el rol que los estudiantes juegan en criticar los aspectos más opresivos de las escuelas sino también las maneras en que los estudiantes participan activamente a través de las conductas de oposición y comprendan la relación que tienen con el desarrollo político y económico, ya que la educación es una de las modalidades más influyentes en el control social, puesto que funciona en toda la sociedad. Se trata de hacer visibles las relaciones de poder, control y dominación en el ámbito microsociedad de la escuela y el aula; de someter a juicio reflexivo los planes y programas de los sistemas educativos, enfoques y didácticas, políticas y marcos jurídicos reproductores del poder, este es un paso fundamental para la elaboración de propuestas alternativas. El Programa Escuela al Centro únicamente esconde el desplazamiento radical de la educación de los intereses del Estado hacia los del mundo empresarial.

En otras palabras, las instituciones educativas representan la pluralidad de situaciones y posiciones presentes en la sociedad, puesto que son lugares sociales con currículos tanto definidos, como ocultos, culturas hegemónicas y subordinadas; esto no excluye la idea del conflicto ni quita peso a los campos o posibilidades de resistencia, mismos que rechazan los mensajes centrales de la escuela.

La escuela manipula inculcando una teoría elitista según la cual la sociedad presenta una sola vía accesible a todos, de modo que las diferencias son el resultado de la cultura personal, haciendo que los hijos de los proletarios asuman su papel subalterno en la sociedad.

Las funciones que desempeña la escuela están directamente ligadas a las exigencias del capitalismo en las sociedades occidentales actuales, a las exigencias de la división social del trabajo, en suma, a las relaciones de explotación y de dominación.

Considero que la escuela debe brindar conocimientos fundamentados en el desarrollo del pensamiento crítico, de la educación de la conciencia que sólo es posible lograr mediante el cuestionamiento constante y la posibilidad de que el estudiante encuentre la aplicación de los conocimientos en la vida diaria, de otra forma los conocimientos se convierten en procesos de memorización ineficaces.

De sobra sabemos que, un individuo es más competente en la medida en que sus representaciones internas favorecen una mejor actuación sobre su vida, es decir lo que un individuo interioriza a través del proceso de socialización depende del contexto en el que éste está inmerso; familiar, social, cultural o educativo. Cada individuo interactúa e interpreta de diferente manera la realidad en la que vive; esta interpretación se basa en las representaciones internas que construye. Según sean estas interpretaciones, así serán las actuaciones que realice; la educación debe tener presente estas relaciones y determinar cómo las condiciones estructurales de la sociedad influyen en el proceso educativo.

Esta Reforma Educativa vigente en Educación Básica, se da en un terreno pantanoso que no facilita su óptima e integral llegada a la meta. Parte de éste fenómeno incluso tiene que ver con su misma estructura curricular y propuestas globales para un tipo de ciudadano con características similares, ignorando las asimetrías y complejidades de un México multicultural y multifacético inmerso en constante transformación.

Los enfoques marxistas en educación representan una fuente importante en los análisis que se hacen sobre la educación desde la sociología, la forma como la sociología ha abordado el estudio del fenómeno educativo permite visualizar las diferentes concepciones y los diferentes modelos o paradigmas que imprimen a la interpretación del hecho social una visión particular, diferente pero siempre válida. Su aporte radica en cuestionar el carácter neutral de la educación, criticando a las escuelas como parte de un sistema de dominación más amplio. Estos enfoques centran su crítica en sostener que los procesos de socialización y escolarización representan un proceso de inculcación de la ideología dominante. De esta manera, la educación que la escuela procura termina siendo un mecanismo de reproducción de la sociedad capitalista.

Con respecto a las políticas adoptadas los procesos de centralización y descentralización ocurridos en la estructura organizativa del sistema educativo nacional en lo que se refiere a la educación básica ofrecen un panorama de los principales móviles y actores que han jugado un papel relevante, así como las consecuencias que diversos analistas atribuyen

a las políticas adoptadas. Cabe destacar que el contexto en el que las mismas se han llevado a cabo ha sido principalmente uno caracterizado por la existencia de políticas neoliberales en lo económico, las cuales tuvieron su inicio a principios de los años ochenta con el llamado ajuste estructural. Esas políticas continuaron en los años finales de esa década bajo la denominación de políticas modernizadoras y, con algunas variantes, prosiguiendo en los gobiernos posteriores, sus lineamientos continúan vigentes hasta nuestros días.

Por otra parte como se puede observar la mejora en la calidad educativa es un tema recurrente en la política educativa nacional, dichas reformas se rigen por la agenda de los países desarrollados hacia la búsqueda de la calidad educativa como norte de los sistemas escolares. Para que el nivel básico realmente mejore en la calidad educativa es importante que los docentes estén en constante formación académica, todo con el fin de innovar e implementar cambios en la forma de llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje y estar acorde con el momento en el que viven y actúan sus alumnos y alumnas y, un punto importante es que el docente esté atento a los intereses del educando, la calidad educativa requiere del compromiso de eficiencia por parte del profesor en su actuar más que en ser evaluado.

También es necesario establecer mecanismos que obliguen al Estado a cumplir los compromisos establecidos no solo en los programas sectoriales sino en las leyes y normas que indican los compromisos que tiene con respecto al desarrollo del sistema educativo. Mientras esto no ocurra, probablemente seguiremos lamentando el incumplimiento de las responsabilidades del Estado con la educación.

Sólo podemos atestiguar que la educación formal sigue bajo el control férreo del Estado, que no se limita únicamente a sancionar a los niños si no asisten a clase, sino que al hacerse cargo del desarrollo intelectual de los que serán sus ciudadanos en el futuro, ha extendido su dominio sobre otras áreas no necesariamente relacionadas con lo que hemos llamado educación formal, como por ejemplo en la salud, la educación física o la moral. Se puede decir incluso que la educación, desde la perspectiva de los países en vías de desarrollo, es el elemento central entre las necesidades y las aspiraciones de la sociedad. Por tal motivo, cabe señalarse que además de dignificar al hombre, la educación puede ser la vía que muchas de nuestras sociedades deben seguir para alcanzar niveles de excelencia perceptibles globalmente.

En realidad con esta reforma constitucional el Estado pretende entregar la educación a la visión de organismos financieros internacionales y a grupos empresariales para conseguir individuos útiles y productivos, para favorecer a los intereses de los sectores económico-empresariales, a la simple formación de mano de obra calificada, eficaz y altamente productiva, obediente y barata, acrítica e irreflexiva, que nutra una economía nacional cada vez menos nacional y más acaparada por capitales transnacionales.

Por lo cual esta Reforma del Sistema Educativo Nacional 2013 de la cual se ha derivado el Programa Escuela al Centro como Modelo Educativo aplicado a partir del ciclo escolar

2018-2019 no es el eje vertebral del Sistema Educativo, pero si del desarrollo económico que proponen los organismos financieros internacionales es decir legitima lo que la economía del mercado impulsa mayores productividad y explotación de los trabajadores, por lo cual se determina que el Programa Escuela al Centro solo es un mecanismo de control de la educación y de sus trabajadores.

Sin embargo, como consecuencia de esta revolución internacional pandémica por covid ha cambiado la vida cotidiana y se han formulado problemas nuevos; la disparidad social, leyes que no favorecen a todos por igual, una crisis mundial que afecta en mayor escala a unos que a otros, y la creciente integración de las distintas economías, en este último aspecto estriba la importancia del Programa Escuela al Centro para México y de los diversos programas educativos internacionales puestos en marcha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACUERDO 592 por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica. (2011). México.

Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas. (2010). México.

Althusser, L. (1970). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, Freud y Lacan. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Álvarez, F. y. (2009). *Sociología de las instituciones, bases sociales y culturales de la conducta*. Madrid: Morata.

Apple, M. (1977). *Teoría Crítica y Educación (Primera Edición ed.)*. (L. Miño, Ed., & S. Lactaud, Trad.) Buenos Aires, Argentina, Argentina: Miño y Dávila editores S.R.L.

Apple, M. (1993). *Revista de Educación*. 109-126. doi:DOI: 10.4438/1988-592X-0034-8082-RE

Avances en las reformas de educación básica en México, Una Perspectiva desde la OCDE. (2012). México.

Barba, B. (2000). *La Federalización Educativa: Una valoración externa desde la experiencia de los estados*. México: CONALITEG.

Becker, G. (1983). *El Capital Humano (Segunda ed.)*. Madrid España: Alianza Editorial.

Bourdieu, P. y. (2008). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: popular.

Casanova, H. (2013). *Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa, Memorias y Resolutivos*. México: CNTE.

Casanova, H. (2016). *El modelo educativo 2016 ¿qué significa?* UNAM, CNTE.

Castrejón, J. (1986). *Ensayos Sobre Política Educativa*. INAP.

CIDE. (2016). *Consulta sobre el Modelo Educativo 2016*. México.

CNTE. (2013). *Análisis y perspectivas de la reforma educativa, Memorias y resolutivos*. México.

Colmex. (1992). *La Educación en la Historia de México*. México.

Couture, E. J. (1993). *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Depalma.

de la Vega, J. (2015). *Reforma Educativa Marco Normativo*. México: LXII Legislatura.

Diputados, C. d. (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2018*. México: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

- DOF. (2013). México.
- DOF. (2013). Decreto por los que se reforman los artículos 3° y 73°. México.
- DOF. (2013). LGE.
- DOF. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. México.
- DOF. (2016). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
- DOF. (s.f.). Manual de Operación del Programa de Escuelas Dignas 2015. México.
- Drucker, P. (2000). La sociedad postcapitalista. En P. Drucker, La sociedad postcapitalista. Norma.
- Elizondo Mayer, C. (mayo-agosto de 2017). Reforma de la Constitución: la Economía Política del Pacto por México. *Mexicana de ciencias políticas y sociales* (230), 21-50.
- Europeo, P. (26 de septiembre de 2006). <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2006-0365+0+DOC+XML+V0//ES>.
- Fierro, C. T. (2009). Descentralización Educativa en México, un recuento analítico. OCDE.
- Flor, Goche. (2014). Reforma Educativa, autoría de Mexicanos Primero. México. Recuperado el 2015, de <http://www.voltairenet.org/article181783.html>
- Flores, P. (2008). Análisis de la Política Pública en Educación: línea de Investigación. México: Universidad Iberoamericana.
- García Cantú, J. (2018). <http://psicologiaeducativamaestria.blogspot.mx/p/vida-y-obras-del-vigotsky.html>. Obtenido de Paradigma Social.
- Giroux, Henry. (1992). Teoría y Resistencia en Educación. Siglo XXI.
- Hernández, G. (1988). Paradigmas en Psicología de la Educación (Primera ed.). México: Paidós Ibérica.
- Hernández, L. (22 de enero de 2013). La reforma educativa y la OCDE. La Jornada.
- Igartua, S. (2013). Reportaje Especial. Revista Proceso.
- INEE. (2015). Los Docentes en México Informe 2015. México: INEE.
- INEE, L. C. (1995). Reforma Educativa Marco Normativo.
- INEE, L. C. (2015). Reforma Educativa Marco Normativo.
- Jaim, R. (Noviembre de 2005, Venezuela). Las reformas educativas en el mundo. Obtenido de <https://www.monografias.com>

Jaques, D. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. UNESCO: Santillana.

Jonapa, F. J. (2012). *Teoría general del Estado*. (R. T. S.C., Ed.) Obtenido de http://upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-18-Teoria_general_del_estado.pdf?msclkid=645c28d6d08b11ecb34da6497d1ba427

Karl Marx., & Engels, F. (2003). *Manifiesto Comunista*. Buenos Aires.

Karl Marx, (1989). *Prefacio en la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Ed. Progreso.

Karl Marx, & Engels, F. (1998). *La Ideología Alemana*. Eina.

Karl Marx, *Tesis sobre Feuerbach*. (1976). Cuadernos Políticos núm. 10: Era.

Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

La Jornada. (19 de octubre de 2012). *Tras ofrecer apoyo a España, Peña Nieto aclara que no tiene recetas contra la crisis*, pág. 9.

Latinoamericana, d. E. (2013). *Estándares para la Educación Básica*.

Lema Labadie, J. (2007). *La calidad educativa, un tema controvertido*. México: Reencuentro.

Lewis, W. A. (1980). *La Desaceleración del Motor del Crecimiento (Vol. 70)*. Nashville, Estado Unidos: American Economic Review.

(2018). *Ley de Coordinación Fiscal*.

LGE, D. (2018). *Ley General de Educación*.

LGSPD. (2013). México.

LINEE. (2013). México.

LINEE. (2013). México.

López, M. d. (11 de junio de 2015). *La SEP rehén de Mexicanos Primero*. La Jornada.

López, P. (1975). *Capital, Teoría, Estructura y Método*. Ediciones de Cultura Popular.

Maldonado, A. (2000). *Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la Educación superior y el Banco Mundial Perfiles Educativos*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Maldonado, C. (2010). *Los impactos sociales de la crisis económica*. México: Análisis Político.

Mayer, C. (mayo-agosto de 2017). *Reforma de la Constitución: la Economía Política del Pacto por México*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (230), 21-50.

Mexicanos, P. (2012). Ahora es cuando. Metas 2012-2014. México.

Meza, N. (2015). 10 claves para entender los bonos educativos. Forbes.

OCDE. (2010). Acuerdo de Cooperación México-OCDE. México.

OCDE. (2012 sept.). Serie Mejores Políticas, México mejores políticas para un desarrollo incluyente. Paris: OCDE.

OIE. (1990). Sistemas Educativos Nacionales. México.

Olmos, C. (Enero de 2011). El Desarrollo del Estado de Bienestar de los Países Capitalistas Avanzados: un enfoque socio-histórico. Sociedad y Equidad (1).

Pacto. (2013). Pacto por México. México.

Pardo, M. (1999). Federalización e Innovación Educativa en México. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales.

PND. (1982). PND 1982-1988. México.

PND. (2006-2012).

PND. (2013). México.

PND 2013-2018. México.

Ponce, A. (1981). Educación y Lucha de Clases (Cuarta ed.). México: Editores Mexicanos Unidos S.A.

Posner, C. (2004). Enseñanza efectiva. Una revisión de la bibliografía más reciente en los países europeos y anglosajones. Revista Mexicana de Investigación Educativa.

Pozner, P. (2000). Desafíos de la educación, Competencias para la profesionalización de la gestión educativa. Buenos Aires: IIEPE UNESCO.

Presupuesto de egresos de la federación 2018:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2018/PEF_2018.pdf

Programa Nacional de Educación 1984-1988. (s.f.). DOF.

PSE 2013-2018. México.

Puelles Benítez, M. (Enero-Abril de 1993). Estado y Educación en las Sociedades Europeas. Iberoamericana de Educación (1).

Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

Ramírez Ospina, D. E. (2015). Capital Humano: una visión desde la teoría crítica (Vol. Vol. 13). Río de Janeiro: Cad. Ebape.br.

Revista Latinoamericana de Estudios. (2013). Estándares para la Educación Básica.

Robles, M. (1988). Educación y Sociedad en la Historia de México. México: Siglo XXI.

Rocha Quintero, J. (2013). El Pacto por México bajo la lupa. Análisis Plural, 97.

Rodríguez, E. (2003). Reforma de la Educación Superior en América Latina. Uruguay: IESALC, UNESCO.

Schultz, T. W. (1961). Inversión en Capital Humano (Vol. 51). Nashville, Estados Unidos: Asociación Económica Americana.

Schunk, D. H. (2012). Teorías del aprendizaje: una perspectiva educativa (Sexta ed.). (U. d. Carolina, Ed., & L. E. Pineda, Trad.) México: Pearson.

SEGOB, D. (12 de Noviembre de 2002). Diario Oficial de la Federación.

SEP. (2008). Alianza por la Calidad de la Educación. México.

SEP. (15 de abril de 2015). Programa Nacional de Carrera Magisterial. Recuperado el 2019, de <https://www.gob.mx/sep/documentos/lineamientos-generales-programa-nacional-de-carrera-magisterial>

SEP. (2016). Propuesta Curricular para la Educación Básica.

SEP. (2017). Carta de los Fines de la Educación en el Siglo XXI.

SEP. (2017-2018). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. México: SEP-DGPE.

SEP. (2018). Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo. México.

SEP. (2018-2019). Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano. México: SEP.

SEP. (s.f.). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, educar para la libertad y creatividad. 2017, 1ra. Ed. México.

SEP. Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México.

SEP-SNTE. (9 de agosto de 2011). Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera Magisterial. Recuperado el 2019

Serdán, A. R. (2013). La democracia sindical según la CNTE. Nexos, Blog de la redacción.

SHCP. (12 de enero de 2020). https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2018/PEF_2018.pdf. Obtenido de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Solow, R. (1956). Contribución a la Teoría del Crecimiento Económico. Quarterly Journal of Economics, 65 a 94.

Tanck, D. (1985). *La Ilustración y la Educación en la Nueva España*. México: SEP y el Caballito.

Torres Santomé, J. (1991). *El Currículum Oculto*. España: Morata.

Torres, A. (2015). *La Condición Laboral y Profesional del Trabajo Docente, Apuntes Pedagógicos*. México: Diario Milenio.

Torres, J. L. (2012). El ayer y hoy de la curva de Phillips. *eXtoicos, Repositorio Universitario No. 5*, 55-63.

Torres, R. M. (2001). *México, Jomtien, Miami: Dos Décadas y Tres Proyectos para la Educación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Fonesis.

Torres, S. J. (1991). *Aparato Ideológico de Estado, El Currículum Oculto*. España: Morata.

Varas, I. (Abril de 2003). Tendencias predominantes de la Educación Contemporánea. (OEI-CREDI, Ed.) *Investigación y Postgrado*, 18(1), 20. Recuperado el 2018, de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxmdW5kYW1lbnRvc2RlbnRlcGFIZHVjYWNpb25yc3xneDoyNDEzYTZIMGUzYTc2Y2E0>

Vasco, C. A. (2009). *Las Competencias Básicas en el Sistema Educativo*. Gobierno Vasco, Universidades e Investigación.

Vázquez Olivera, M. G. (enero-junio 2015 de 2015). La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina. *Latinoamericanos, Revista de estudios* (60), 93-124.

Villalobos Monroy, G., & Pedroza Flores, R. (julio-diciembre de 2009). Perspectiva de la Teoría del Capital Humano Acerca de la Relación entre Educación y Desarrollo Económico. (U. A. México, Ed.) *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 10(20), 306.

SIGLAS

ACE	Alianza por la Calidad de la Educación
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATP	Asesoría Técnica Pedagógica
BM	Banco Mundial
CAPFCE	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CE	Comunidad Europea
CEE	Centro de Estudios Educativos
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CEPS	Consejos Escolares de Participación Social
CERI	Centro para la investigación de la Enseñanza
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional
CMIE	Consejo Mexicano de Investigación Educativa
CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
CONAPASE	Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Consejos Técnicos Escolares
DEIRE	Dirección de Evaluaciones Internacionales de Resultados Educativos
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECEA	Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje
EMS	Educación Media Superior
ENLACE	Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares
EPT	Educación para Todos
ES	Educación Superior
EXCALE	Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos
ExEb	Empresarios por la Educación Básica en México
FAEB	Fondo Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
IEA	International Association for the Evaluation of Educational Achievement (Asociación Internacional para la Evaluación del logro Educativo)

IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
INEE	Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGE	Ley General de Educación
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LLECE	Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEI	Organización de los estados Iberoamericanos
OIE	Oficina Internacional de Educación
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
PDE	Programa de Desarrollo Educativo
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIPE	Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas
PISA	Programme for International Student Assessment (Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes)
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNE	Plan Nacional de Educación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAP	Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica
PROSEDU	Programa Sectorial de Educación 2007-2012
PSE	Programa Sectorial de Educación 2013-2018
RE	Reforma Educativa
RIEB	Reforma Integral de la Educación Básica
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SATE	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEM	Sistema Educativo Mexicano
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEME	Servicios Integrales de Evaluación y Medición Educativas
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SNRSPD	Sistema Nacional de Registro del Servicios Profesional Docente
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SPD	Servicio Profesional Docente
TALIS	Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
TIMSS	Trends in Mathematics and Science Study (Tendencias en el Estudio de Matemáticas y Ciencia)
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Althusser, L. (1974), Ideología y aparato ideológicos del Estado (Notas para una investigación), en la filosofía como arma de la revolución, México, Siglo XXI.

Arenas, C. García, P. (s/f), El Cognitivismo y el Constructivismo. Recuperado el 17 de abril de 2009 de:

<http://www.monografias.com/trabajos14/cognitivismo/cognitivismo.shtml>.

Arnaut, A. (1998), La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y descentralización educativa (1889-1994). México, CIDE Colmex.

Arnaut, A. (2003), La Administración educativa federalizada en México, 1992-2002. México, el Colegio de México. Mecanograma.

Ausubel David P Otros Psicología Educativa México, Editorial Trillas S.A 197 Baquero Ricardo Vigotsky El Aprendizaje Escolar Buenos Aires Editorial Apique S.A 1997 [Http://Rehuí .Es Sociales U Chile .El/Publicaciones /O5](Http://Rehuí.Es Sociales U Chile .El/Publicaciones /O5).

Barraza, A (2002) Constructivismo social: un paradigma en formación. Revista electrónica de Psicología Científica, Publicado abril de 2002. Recuperado el 20 de abril de 2009, de: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-222-1-constructivismo-social-unparadigma-en-formacion.html>.

Carnoy, Martín. (1984). Enfoques marxistas sobre educación. Centro de Estudios Educativos. <http://brd.unid.edu.mx/enfoques-marxistas-sobre-educacion/>

Castells, M y Otros (1997) Nuevas Perspectivas Criticas En Educación, Paidós, Barcelona.

Cervantes, L. (s.f.) Teoría de la Reproducción. Disponible en: <http://www.slideshare.net/linacervantes/reproduccion-social-y-cultural>

Clark, Edward T. (1997) El Destino Indivisible de la Educación: Propuesta Holística Para Redefinir el Diálogo Humanidad-Naturaleza en la Enseñanza. México: Pax.

De Regil Vélez, José Rafael (coord.) 1988-1994, "Ilusión y desaliento. Balanceo del Sexenio Salinista", México, UIA, 1995 (Col. Análisis de la realidad mexicana No. 19), pp.59-68.

Delors. (2008) La Educación Encierra Un Tesoro. Editores Siglo XXI. México.

Díaz Barriga Frida, Hernández Rojas Gerardo. (1998) Estrategias Docentes Para Un Aprendizaje Significativo. Una Mirada Constructivista. México: Mc Graw Hill.

Fernández Enguita, M. (2001). Sociología de la educación. España, Editorial Ariel.

Ferreiro, R. (2007). Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. El Constructivismo Social: Una nueva forma de enseñar y aprender. Editorial Trillas, México. PP. 13-49.

Gallegos, N, R. (2001) Educación Holista. Fundación Internacional Para La Educación Holista.

Giroux, Henry A. (1999). Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición. México: Siglo XXI Editores.

Heidegger, Martin (2001), Carta Sobre El Humanismo, Madrid: Editorial Alianza. Traducción De Helena Cortés Y Arturo Leyte.

Hernández Rojas, G. (2010). Paradigmas en Psicología de la Educación. Primera Edición. pp. 79-98, México, Paidós.

Hernández Rojas, Gerardo. Módulo Fundamentos del Desarrollo de la Tecnología Educativa (Basespsicopedagógicas) Coordinador: Frida Díaz Barriga Arceo, México: Editado Por ILCE- OEA 1997.

Hernández, P. (2008). El Paradigma conductista y su aplicación en el proceso educativo. (Parte I,II y III) Revista Espacio Logopédico. Recuperado el 20 de marzo de 2009, de:

http://www.espacoiologopedico.com/articulos/articulos2.php?lp_articulo=1555.

Hurtado, L, I, y Toro, G, J (1997), Material Compilado de “Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempo de Cambio”. Facultad de Psicología de la UAQ, México.

McLaren, Peter. (2012). Educación pública, democracia y la pedagogía crítica revolucionaria. Instituto de Pedagogía Crítica. Instituto de Pedagogía Crítica-Doble Hélice Ediciones, Cuadernos de pedagogía crítica n. 4, 2012, 28 pp. <http://brd.unid.edu.mx/educacion-publica-democracia-y-la-pedagogia>

Millán, R. (2012). El Conductismo en el Ámbito Educativo, Video de Youtube, Consultado el 13 de Marzo de 2013. Obtenido de: <http://brd.unid.edu.mx/el-conductismo-en-el-ambito-educativo>.

Morin, Edgar (2001) Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Editores Siglo XXI. México, DF.

Ornelas, C. (1998), —La descentralización de los servicios de educación y salud en Méxicoll en: Di Gropello y Cominetti, La descentralización de la educación y la salud en América Latina, Santiago, CEPAL.

Pérez-Almonacid, Ricardo El Análisis Conductista del Pensamiento Humano Acta Comportamentalia: Revista Latina de Análisis de Comportamiento, Vol. 20, 2012, pp. 49-68 Universidad Veracruzana Veracruz, México.

Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron “La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza”, Ed. Popular, México 2008, 2° edición.

Ramírez Apáez, Marisa y Maricela Rocha Jaime (2007) Guía Para el Desarrollo de Competencias Docentes. México: Trillas.

Secretaría de Educación Pública, Reforma Integral a la Educación Básica. Diplomado para Maestros de 2º Y 5º de Primaria. México: Sep-Conaliteg.

Secretaría de Educación Pública, Reforma Integral a la Educación Básica. Diplomado para Maestros de 3º Y 4º de Primaria. México: Sep-Conaliteg.

Secretaría de Educación Pública (2009) Plan de Estudios 2009 Educación Básica (Primaria). México: Sep-Conaliteg.

Secretaría de Educación Pública (2010). Guía para el Participante. Módulo 2. Reforma Integral a la Educación Básica. Diplomado para Maestros de 2º Y 5º de Primaria. México: SEP-CONALITEG.

Secretaría de Educación Pública (2011) Plan de Estudios 2011 Educación Básica (Primaria). México: Sep-Conaliteg.

Secretaría de Educación Pública (2011) Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Primaria. Sexto Grado. México: SEP-CONALITEG.

Secretaría De Educación Pública (2011). Guía Para el Participante. Módulo 2. Reforma Integral a la Educación Básica. Diplomado para Maestros de 3º Y 4º de Primaria. México: SEP-CONALITEG.

Skinner, B. F. (1974/1977). Sobre el Conductismo. Barcelona: Editorial Fontanella.

Skinner, B. F. (1979). Contingencias de Reforzamiento. (E. Galindo, Trad.). México.

Skinner, B.F. (1981). Reflexiones Sobre Conductismo y Sociedad, Capítulo 10, Pp. 135-144, Consultado El 13 De Marzo De 2013. Obtenido de: <http://brd.unid.edu.mx/reflexiones-sobre-conductismo-y-sociedad>

Torres, Carlos A. (1981). Sociología de la educación. México, Centro de Estudios educativos.

Vélez Chable, G. (2007) La reproducción de Bordieu y Passeron. <http://brd.unid.edu.mx/la-reproduccion-de-bordieu-y-passeron/>

ANEXO ESTADÍSTICO

Alternativo no incluido en el cuerpo del texto.

Cuadro núm. 1

ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN INICIAL 2018-2019

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Inicial	267,038	129,949	137,089	9,428	6,242
General	227,416	110,137	117,279	7,229	4,432
Indígena	39,622	19,812	19,810	2,199	1,810
Público	104,879	51,668	53,211	5,145	3,200
Privado	162,159	78,281	83,878	4,283	3,042

Nota: Para ayudar en la atención psicopedagógica y asistencial de infantes de cero a dos años 11 meses, se cuenta en promedio con tres asistentes educativas por cada docente de educación inicial, un total de 28,664. Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Cuadro núm. 2

ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2018-2019

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Preescolar	4780787	2370790	2409997	236509	90446
General	4,229,648	2,097,330	2,132,318	199,424	62,541
Indígena	396,755	197,128	199,627	19,125	9,826
Cursos comunitarios	154,384	76,332	78,052	17,960	18,079
Público	4,019,725	1,997,167	2,022,558	188,919	73,779
Privado	761,062	373,623	387,439	47,590	16,667

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Cuadro núm. 3

**ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
2018-2019**

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Primaria	13,972,269	6,865,210	7,107,059	572,104	96,508
General	13,081,359	6,426,359	6,655,000	524,821	76,895
Indígena	793,566	390,920	402,646	36,992	10,275
Cursos comunitarios	97,344	47,931	49,413	10,291	9,338
Público	12,602,744	6,193,845	6,408,899	506,929	87,260
Privado	1,369,525	671,365	698,160	65,175	9,248

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Cuadro núm. 4

**ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
2018-2019**

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Secundaria	6,473,608	3,200,975	3,272,633	406,084	39,967
General	3,345,43	1,662,099	1,683,334	234,644	16,494
Telesecundaria	1,379,920	668,057	711,863	72,184	18,741
Técnica	1,748,255	870,819	877,436	99,256	4,732
Público	5,869,470	2,899,102	2,970,368	339,595	34,492
Privado	604,138	301,873	302,265	66,489	5,475

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Cuadro núm. 5

**ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
2018-2019**

Tipo, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada ^{1/}				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Media Superior	5,239,675	2,660,635	2,579,040	418,893	21,010
Bachillerato general	3,287,828	1,712,471	1,575,34	222,862	16,480
Bachillerato tecnológico	1,889,451	912,469	976,982	187,603	3,905
Profesional técnico	62,396	35,695	26,701	8,428	625
Público	4,242,200	2,139,18	2,103,015	308,692	14,212
Privado	997,475	521,450	476,025	110,201	6,798

1/ Incluye las modalidades escolarizada y mixta.

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.

Cuadro núm. 6

**ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2018-2019**

Tipo, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas ^{1/}
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación Superior	3,943,544	1,980,888	1,962,656	414,408	5,535
Normal	91,978	68,732	23,246	14,480	408
Licenciatura	3,610,744	1,786,715	1,824,029	333,617	4,502
Posgrado	240,822	125,441	115,381	66,311	2,459
Público	2,773,338	1,341,229	1,432,109	243,341	2,283
Privado	1,170,206	639,659	530,547	171,067	3,252

1/ Se registra en el total y en el sostenimiento, el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

Fuente: Tomado de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. 1ra. Ed. 2019.